



**EL COLEGIO
DE SONORA**

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

Transformación productiva y social en los ejidos de la cuenca baja del río San Miguel, Sonora: 1990 – 2012

Tesis presentada por:

Verónica Patricia Buelna Mendivil

Para obtener el grado de:

Maestra en Ciencias Sociales

En la línea de investigación: Desarrollo económico y exclusión social

Director de tesis: Dr. José Luis Moreno Vázquez

Hermosillo, Sonora Marzo de 2014

Para Edgar Lavandera

Por tu paciencia, amor y apoyo incondicional.

Porque sin ti, este proyecto habría sido muy difícil de llevar a cabo.

Agradecimientos

El desarrollo en este trabajo de tesis no solo se convergen las ideas y las lecturas que abonaron al tema de estudio, sino un número importante de personas que estimularon la reflexión, el impulso y la motivación para continuarlo y concluirlo. En este apartado quiero aprovechar para agradecer a quienes sin saberlo me ayudaron a lograr esta meta.

A mi comité de tesis, el Dr. José Luis Moreno Vázquez por dirigir mi investigación, tenerme paciencia y apoyarme en lo posible, a mis lectores, la Dra. Liz Ileana Rodríguez Gámez y el Dr. Alejandro Salazar Adams, pues con sus recomendaciones y su guía me permitieron mejorar mi trabajo, redacción y además adquirir nuevos y enriquecedores conocimientos. Asimismo, les agradezco a todos los docentes y al personal de El Colegio de Sonora por su amabilidad y facilidades otorgadas.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) le agradezco la oportunidad de brindarme el apoyo financiero para realizar mis estudios de posgrado. Al Udall Center de la Universidad de Arizona, por permitirme formar parte de su proyecto y colaborar en la parte social de éste. A los presidentes ejidales de la cuenca baja y demás personas que gentilmente colaboraron conmigo al momento de realizar las entrevistas y las visitas en el trabajo de campo.

De manera muy especial agradezco a Edgar Lavandera por siempre tener las palabras adecuadas para motivarme cada vez que mi ánimo decaía. Por apoyarme desde siempre y creer en mí más de lo que creo en mí misma. Por comprenderme y haberme soportado en mis momentos de negatividad. Gracias a ti y a tu amor hemos podido lograr esta meta.

A mi familia, por el amor y el apoyo brindado, por haberme tolerado en los procesos más difíciles de la maestría, finales de semestre, antes de los coloquios y el último semestre del 2013. Por no regañarme al amanecerme trabajando, en ayudarme en todo lo posible e impulsado a realizar la maestría.

Finalmente, gracias a mis compañeros de maestría y de doctorado les agradezco infinitamente el haberme ayudado, darme animos y sacarme de dudas en todo momento, mi paso por El Colegio no habría sido el mismo sin ustedes. Quiero agradecer especialmente a Imelda, Angie, Adilene, Fernanda, Alma, Iván y Jenifer, mis amigos de maestría, entre otros que no menciono, pero que son igualmente importantes. Nunca imaginé encontrar tan buenas amistades.

Índice

Resumen.....	1
1. Introducción.....	3
1.1 Objeto de estudio.....	3
1.2 Enunciado del problema	6
1.3 Preguntas de investigación.....	7
1.4 Justificación	8
1.5 Objetivos.....	9
1.6 Hipótesis	9
1.7 Contenido del documento	10
Capítulo 1. Marco teórico- conceptual.....	12
1.1 Teoría de la nueva ruralidad.....	12
<i>1.1.1 Origen del concepto.....</i>	<i>12</i>
<i>1.1.2 Concepto de nueva ruralidad</i>	<i>15</i>
<i>1.1.3 Dimensiones del concepto de nueva ruralidad</i>	<i>18</i>
<i>1.1.4 Enfoques de la nueva ruralidad</i>	<i>19</i>
<i>1.1.5 Fenómenos que abarca la nueva ruralidad</i>	<i>21</i>
<i>1.1.6 Dimensiones de políticas públicas de la nueva ruralidad</i>	<i>25</i>
1.2 Teoría de la Acción Colectiva	26
<i>1.2.1 Grupos de acción e identidad colectiva</i>	<i>31</i>
<i>1.2.2 Identidad y recursos para la acción colectiva</i>	<i>34</i>
<i>1.2.3 Problemas de la acción colectiva.....</i>	<i>36</i>
1.3 Enfoque conceptual: periurbano.....	37
<i>1.3.1 Características de la periurbanización</i>	<i>40</i>
Capítulo 2. Antecedentes: investigaciones y marco legal	43
2.1 Antecedentes.....	43
<i>2.1.1. Investigaciones en el estado de Sonora</i>	<i>43</i>
<i>2.1.2. Investigaciones que utilizan el enfoque periurbano y la teoría de nueva ruralidad</i>	<i>46</i>
2.2 Marco legal: las reformas de 1992	49
<i>2.2.1. Reforma al artículo 27 constitucional</i>	<i>49</i>
<i>2.2.2. Ley Agraria, antigua y actual.....</i>	<i>52</i>
<i>2.2.3. Ley Nacional de Aguas, anterior y actual.....</i>	<i>55</i>
Capítulo 3. Contexto histórico de la cuenca baja del río San Miguel	61

3.1 El contexto en materia legal.....	61
3.1.1. <i>La Labor</i>	62
3.1.2. <i>El Carmen</i>	65
3.1.3. <i>El Zacatón</i>	67
3.1.4. <i>Zamora</i>	70
3.2 El contexto en materia social	73
3.2.1. <i>La Labor</i>	73
3.2.2. <i>El Carmen</i>	77
3.2.3. <i>El Zacatón</i>	81
3.2.4. <i>Zamora</i>	83
Capítulo 4. Análisis de hallazgos.....	88
4.1 Metodología.....	88
4.2 Transformaciones en las actividades productivas de los productores agrícolas.....	93
4.2.1. <i>La agricultura en la cuenca baja</i>	94
4.2.2. <i>Territorios ejidales</i>	111
4.2.3. <i>Empleo Agrícola</i>	116
4.3 Organización interna, toma de decisiones en materia de agua y cambios en los usos del territorio.....	120
4.3.1. <i>Recurso hídrico</i>	120
4.3.2. <i>Acción colectiva, ¿perspectiva colectiva o individual?</i>	124
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones	130
Bibliografía.....	139
Anexos	143

Índice de gráficas

Gráfica 1. Ejido La Labor. Población 1990- 2010	74
Gráfica 2. Ejido La Labor. Población Económicamente Activa	75
Gráfica 3. Ejido La Labor. Servicios básicos según el número de viviendas	76
Gráfica 4. Ejido El Carmen. Población 1995- 2010	78
Gráfica 5. Ejido El Carmen. Población Económicamente Activa	79
Gráfica 6. Ejido El Carmen. Servicios básicos según el número de viviendas	80
Gráfica 7. Ejido El Zacatón. Población 1990- 2010	81

Gráfica 8. Ejido El Zacatón. Población Económicamente Activa	82
Gráfica 9. Ejido El Zacatón. Servicios básicos según el número de viviendas	83
Gráfica 10. Ejido Zamora. Población 1990- 2010	84
Gráfica 11. Ejido Zamora. Población Económicamente Activa	85
Gráfica 12. Ejido Zamora. Servicios básicos según el número de viviendas	86

Índice de tablas

Tabla 1. Servicios básicos de acuerdo al número de viviendas en La Labor	76
Tabla 2. Servicios básicos de acuerdo al número de viviendas en El Carmen	80
Tabla 3. Servicios básicos de acuerdo al número de viviendas en El Zacatón	83
Tabla 4. Servicios básicos de acuerdo al número de viviendas en Zamora	86
Tabla 5. Archivo agrario- RAN	90
Tabla 6. Temas tratados en las entrevistas	92
Tabla 7. Temas tratados en la entrevista con ejidatario	93
Tabla 8. Patrón de cultivo 1990- 1999	97
Tabla 9. Apoyos PROCAMPO 1990- 1999	100
Tabla 10. Patrón de cultivo 2000- 2012	103
Tabla 11. Apoyos PROCAMPO 2000- 2012	107

Índice de figuras

Figura 1. Parcela de alfalfa en el ejido La Labor	101
Figura 2. Pequeño cultivo de cebollín en el ejido El Carmen	102
Figura 3. Canales de riego sin revestimiento de acequias en el ejido El Carmen	108
Figura 4. Parcela sembrada en el ejido Zamora	110
Figura 5. Parcela abandonada en el ejido Zamora	114
Figura 6. Instalaciones del acueducto Las Malvinas	117
Figura 7. Pozo de 10” del ejido La Labor	122
Figura 8. Pozo de 6” del ejido El Carmen	122

Resumen

El propósito fundamental de esta investigación es determinar la existencia de transformaciones productivas y sociales en la cuenca baja del río San Miguel, Sonora. Las teorías utilizadas para realizar el estudio son dos, la de nueva ruralidad y la de acción colectiva. Además, se adopta el enfoque conceptual de periurbanización.

A lo largo de este trabajo se desarrollan los antecedentes referentes a los cambios en las leyes que partieron de las reformas al artículo 27 constitucional, la Ley Agraria y la Ley de Aguas Nacionales. También se hace un recorrido por cada uno de los cuatro ejidos seleccionados, en donde se identifican las acciones legales y las bases sociales de la comunidad.

La tesis aborda dos grandes temas. El primero, identifica las transformaciones productivas en las actividades agrícolas, incluye el análisis en el territorio ejidal, es decir, estudia el cambio en el uso del suelo, en los patrones de cultivos, entre otros. También se trata el tema referente al empleo agrícola, el cual está conectado con las transformaciones sociales. El segundo tema se enfoca en la organización interna de los ejidatarios en las asambleas ejidales, y trata el tema del recurso hídrico y la falta de éste en cuestiones productivas y sociales, ya que no sólo afecta en el desarrollo económico sino también en la comunidad.

Se comprobó que la cuenca baja del río San Miguel ha experimentado transformaciones que implican elementos de una nueva ruralidad y que junto con el enfoque periurbano, influyen en la acción colectiva. Entre las principales transformaciones están:

multifuncionalidad del territorio, cambios en los patrones de cultivos, descampesinización, y falta de identidad social, entre otras. En relación con la forma de organización se concluyó que las reformas legales de 1992 perjudicaron las relaciones sociales pues los actores dejaron de acudir a las asambleas ejidales y eso afectó la toma de decisiones colectivas.

1. Introducción

1.1 Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación es analizar las transformaciones ocurridas en los ejidos que comprenden la parte baja de la cuenca del río San Miguel: La Labor, El Carmen, El Zacatón y Zamora, los cuales forman parte del municipio de Hermosillo en el estado de Sonora, México y están ubicados aproximadamente a 34 km del centro de la ciudad, como se observa en el mapa 1. La investigación abarca el periodo 1990 a 2012, pues se trata de estudiar los efectos de las reformas en la Ley Agraria y de la promulgación de la Ley de Aguas Nacionales. Dichas transformaciones se han dividido en dos categorías: productiva y social, las cuales comparten la misma importancia, y serán consideradas bajo los enfoques en el manejo del recurso agua, actividades agrícolas y del uso del territorio ejidal.¹

La primera transformación a analizar será la productiva, desde el punto de vista de las actividades agrícolas. En ésta se busca conocer las condiciones de los productores en el campo respecto a su organización en la distribución de agua para cada ciclo; los apoyos gubernamentales recibidos; cuántos ciclos agrícolas, y de qué tipo, les es posible producir; y, determinar la forma de organización ejidal con respecto al uso del terreno ejidal y las transformaciones presentadas en éste.

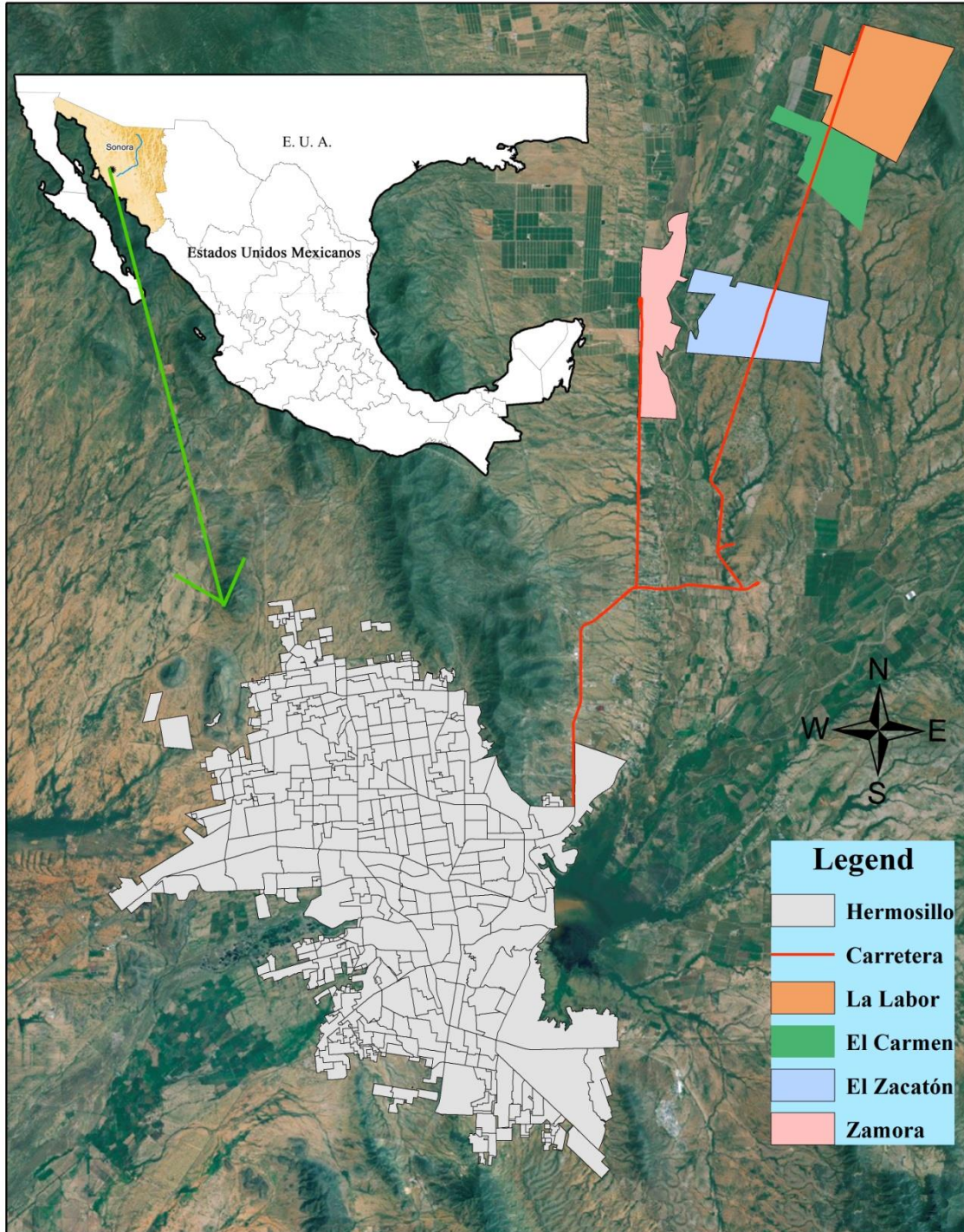
La segunda transformación que se estudiará es la organización social, en ésta se abordarán las cuestiones referentes a la toma de decisiones de los ejidatarios con relación al recurso agua y al territorio ejidal en las asambleas; las formas de organización que éstos

¹ En esta investigación se entiende por territorio ejidal al área parcelada y al área de agostadero de cada ejido.

tienen para llegar a un acuerdo, pensando ya sea en colectivo o de manera individual. Se analizará el área de estudio en su conjunto, y de manera específica algunos datos relevantes de los ejidos. Lo importante en este punto es conocer las formas de organización de la asamblea ejidal y las transformaciones presentadas por parte de los actores.

Mapa 1

Cuenca baja del río San Miguel



Elaborado por Verónica Buelna
Con información de Google Earth© y Navarro, A.
El mapa de México se extrajo de INEGI y se encuentra a escala



1.2 Enunciado del problema

Esta tesis se inscribe en un proyecto más amplio desarrollado con el Udall Center de la Universidad de Arizona en la cuenca del río San Miguel. Dicho proyecto tiene un enfoque ambiental, y pretende mejorar el entendimiento de cómo los cambios sociales y los recursos naturales afectan la resiliencia de los sistemas riparios y a su vez modifican los servicios ambientales. Sin embargo, en esta investigación se le dará mayor peso al aspecto socioeconómico, como se indica en el objeto de estudio.

De acuerdo a la promulgación de la Ley de Aguas Nacionales y el decreto de la nueva Ley Agraria de 1992 (mencionados en el objeto de estudio) fueron parte de las reformas al artículo 27 Constitucional, que en conjunto constituyeron la reforma jurídica integral del campo (Téllez 1993). Sus principales objetivos fueron: inducir un uso eficiente del agua, propiciar su conservación en cantidad y calidad, fomentar un mercado sobre los derechos de agua y una mejor administración para el logro de un desarrollo integral sustentable. Debido a esto se incluyó la posibilidad de transmitir títulos de agua entre usuarios y el cambio de usos en los territorios agrícolas que antes no eran contemplados, es decir, se abrió la posibilidad de comprar y rentar agua y destinarla a usos distintos de las actividades primarias (Ibídem).

Estas disposiciones legales, aunado al crecimiento acelerado de las ciudades que demandan cada vez mayores volúmenes de agua, han tenido como consecuencia efectos considerables en las áreas ejidales que los rodean y en muchas ocasiones, conflictos (Kloster 2008). A veinte años de iniciado este proceso de reformas, algunos núcleos ejidales han desaparecido y otros han sufrido transformaciones significativas en su vida productiva. Hermosillo ha crecido de manera notable en las últimas dos décadas, al pasar de

406, 417 habitantes en 1990, a 715, 061 habitantes en 2010 (INEGI 1990; 2010). Ello repercutió en el incremento de sus demandas de agua proveniente de zonas situadas en sus alrededores. En 1997 la ciudad instaló algunos pozos situados en el ejido Mesa del Seri. Asimismo, hubo demanda de tierra para estos nuevos asentamientos urbanos.

Debido a lo anterior, los resultados más importantes que se han presentado han sido, por un lado, la disminución o la desaparición de actividades agropecuarias. Por otro lado, el incremento de establecimientos de zonas habitacionales y lugares campestres para el disfrute de residentes urbanos, la pérdida de elementos sociales y culturales de la comunidad, la migración de la población joven a la ciudad debido al desempleo, la continuación del uso ineficiente del agua, la pérdida de vegetación y el deterioro de los ecosistemas del río (Díaz y Sánchez- Flores 2011).

1.3 Preguntas de investigación

Pregunta general:

¿Cuáles han sido las principales transformaciones productivas y sociales que han enfrentado los ejidos de la cuenca baja del río San Miguel?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles han sido las principales transformaciones en las actividades agrícolas en la zona de estudio?
- ¿Cómo se organizan los productores agrícolas para administrar el agua?
- ¿Cómo es su forma de organización?

- ¿Existen transformaciones en su organización social a partir de las reformas legales de 1992?
- ¿Existen nuevos actores y relaciones sociales en la zona de estudio?

1.4 Justificación

La importancia de esta investigación se establece en los siguientes aspectos:

- Ayudará a llenar un vacío de información, ya que los ejidos de la cuenca baja del río San Miguel no han sido estudiados desde el punto de vista de las Ciencias Sociales. Por lo tanto, esta investigación contribuirá a la generación de conocimiento sobre un grupo de ejidos del estado de Sonora.
- Con información sobre el uso, el manejo, la distribución del agua y los cambios en el uso del territorio ejidal se podrán determinar cuáles han sido las principales transformaciones productivas y sociales de esta zona en el periodo 1990- 2012.
- Se podrá determinar la existencia de transformaciones, tanto productivas como sociales, en relación con una nueva ruralidad y acción social.

1.5 Objetivos

Objetivo general:

Analizar las transformaciones productivas y sociales ocurridas, con base en el uso y el manejo del agua, así como los usos del territorio, en los ejidos de la cuenca baja del río San Miguel, en el periodo 1990- 2012.

Objetivos específicos:

- Identificar las transformaciones en las actividades económicas de los productores agrícolas.
- Analizar las transformaciones en las relaciones sociales respecto a la organización y toma de decisiones de los ejidatarios en materia de agua y cambios en los usos del suelo.

1.6 Hipótesis

La cuenca baja del río San Miguel ha experimentado transformaciones tanto productivas como sociales, las cuales se ven reflejadas en los cambios en los patrones de cultivos, en los usos del territorio y en la organización ejidal. Asimismo, surgen nuevos actores en el ejido y se fomenta la descampesinización de la población. Estos fenómenos se han desarrollado en mayor medida en los últimos 20 años, y representan el surgimiento de una nueva ruralidad, distinta a la ruralidad como era conocida en esta región.

1.7 Contenido del documento

El presente documento se conforma de cinco capítulos, en los cuales se desarrollan los objetivos, se responden las preguntas de investigación y se verifica la hipótesis. Se han desarrollado con la finalidad de ofrecer un análisis de la situación a lo largo del periodo de estudio. Asimismo, se muestra el panorama que atraviesan los pobladores de la cuenca baja del río San Miguel.

En el primer capítulo se desarrollan los elementos teóricos y conceptuales para poder tener una base de conocimientos a la hora de realizar el análisis de la situación en la cuenca baja. En él se desarrollan las teorías de nueva ruralidad y de acción colectiva. Además se desarrolla el enfoque conceptual de periurbanización.

En el segundo capítulo se exponen algunos antecedentes pertinentes, ya que fungen como guía para esta investigación. Se observan algunos estudios realizados por académicos en el estado de Sonora y otros que utilizan el enfoque periurbano y la teoría de nueva ruralidad abordada en el primer capítulo. De igual manera, se describen los referentes a las reformas de 1992 con el objetivo de tener una perspectiva clara de cómo eran antes las leyes y conocer en qué aspectos han cambiado.

El tercer capítulo se refiere al contexto histórico de la cuenca baja, en materia legal y social. Se muestran cuáles han sido los esfuerzos realizados legalmente por los ejidatarios para cumplir la ley. Sin embargo, también se describen algunas transformaciones sociales en estos últimos veinte años en cuestión de número de población, población económicamente activa y evolución de los servicios básicos.

En el cuarto capítulo se expone la metodología utilizada para recabar el material necesario para realizar el estudio. Se integran los elementos recabados en los capítulos previos y, siguiendo la metodología planteada se desarrolla el análisis. Éste comprende las transformaciones productivas y sociales, los objetivos y las preguntas de investigación, por lo tanto, está dividido en dos subtemas: productivo y organización social. Además, el análisis se complementa con investigación documental referente a las actividades agrícolas. En el quinto y último capítulo se especifican las conclusiones y las recomendaciones de la investigación.

Capítulo 1. Marco teórico- conceptual

Al iniciar la presente investigación se revisaron varias teorías y enfoques conceptuales para explicar, mediante las teorías sociales, la situación del objeto de estudio. Algunas teorías analizadas fueron: la tragedia de los comunes, la teoría de la nueva ruralidad, la teoría de acción social y la de periurbanización, entre otras. Sin embargo, de acuerdo con los objetivos de esta investigación se tomó la decisión de utilizar como teorías principales la de nueva ruralidad y la de acción colectiva, y como enfoque conceptual el de periurbanización.

1.1 Teoría de la nueva ruralidad

1.1.1 Origen del concepto

Antes de comenzar con el origen del concepto, es importante determinar qué es la ruralidad, pues de ahí es donde parte la nueva ruralidad. El término ruralidad se refiere al conjunto de la vida en el campo organizada en torno a la actividad agrícola mediante la organización social. Para las ciencias sociales se refiere al cambio y complejidad de la vida rural. Se considera que no existe un solo tipo de ruralidad, sino varios tipos asociados a diversos fenómenos, tales como: baja densidad demográfica, predominio de actividades primarias, rasgos culturales similares con respecto a la población y fuertes relaciones sociales (Llambí 2007; De Grammont 2008; Kay 2009).

El enfoque que utiliza la ruralidad es agrarista. Por lo tanto, al basarse en las

transformaciones observadas en el campo es necesario adoptar un enfoque hacia el desarrollo rural que incorpore una visión más amplia que el enfoque agrario. Considerando el cambio en el modelo productivo y globalización que producen el empobrecimiento de la sociedad rural.

En lo concerniente a la nueva ruralidad, ésta se originó en los años ochenta, en Europa, con la finalidad de dar explicación a los cambios ocurridos en el campo (Rubio 2002). Una década más tarde, en los noventa, el campo en América Latina comenzó a presentar cambios importantes como resultado del modelo productivo neoliberal impulsado por el mercado y la globalización (De Grammont 2008; Kay 2009). La agricultura dejó de representar la actividad principal y el sustento de las actividades económicas en el área rural, y comenzaron a implementarse actividades secundarias y terciarias. A estas actividades antes se les consideraba como no agrícolas y representativas de las áreas urbanas, pero hoy en día también son consideradas en el área rural.

Además de los cambios mencionados, con la implementación de actividades no agrícolas, por su parte, Rubio (2002) considera otros cambios que parten del modelo productivo (neoliberal), como la crisis de sobreproducción y el desplome de los precios a nivel internacional. Caracterizándose por el impulso ilimitado de la productividad del trabajo como respuesta a la caída de los precios y al creciente endeudamiento que enfrentaban los agricultores. En América Latina se planteó el concepto de nuevas ruralidades con el fin de dar explicación a tales transformaciones.

La nueva ruralidad tiene influencia europea pues utiliza la perspectiva del actor, la pluriactividad y la multifuncionalidad de la agricultura y de los territorios, pero con un

enfoque latinoamericano (Kay 2009). Sin embargo, la nueva ruralidad se diferencia de los conceptos de otros países (avanzados) ya que la política agraria que ejercen es diferente. En Latinoamérica, el cambio en la política agraria trajo consigo la marginación en las actividades e ingresos agrícolas y reconfiguración espacial en el medio rural con actividades no agrícolas (Rubio 2002).

Dicho lo anterior, el cambio aplicado al campo dió como resultado la descampesinización y la agroindustrialización, las cuales para Rubio (2002) fomentan lo que llama subordinación excluyente. La subordinación excluyente es una variable de la nueva ruralidad por parte de la apertura del mercado, y representa la exclusión de manera individual de los agricultores pero la subordinación de éstos de manera colectiva. Por lo tanto, la subordinación excluyente fomenta la descampesinización, la explotación, la dependencia alimentaria, la marginación y la pauperización.

De acuerdo a los fenómenos que se muestran en la nueva ruralidad, este concepto ha sido muy utilizado en las investigaciones de los estudios rurales. Sin embargo, según De Grammont (2008), Kay (2009) y Rubio (2002) es un término que no ha sido desarrollado de un modo sistemático y total. Por lo tanto, su desarrollo teórico sigue en construcción, lo cual ha provocado críticas por parte de académicos. Sin embargo, si bien es cierto lo anterior, para esta investigación la teoría de la nueva ruralidad tiene los elementos para ayudar a explicar algunos aspectos relevantes de esta investigación. Por lo tanto, se tomará como una de las principales teorías, utilizando sus planteamientos centrales.

Además de las críticas, es importante señalar que este enfoque se centra en procesos ocurridos en diferente escala, es decir, a nivel global, nacional y local. Por ello, en la

década de los noventa académicos latinoamericanos propusieron utilizar el concepto de nueva ruralidad (aunque el término surgió en los ochenta). Su objetivo era generar, en “el corto plazo, una agenda de investigación interdisciplinaria e interinstitucional sobre las relaciones entre los macroprocesos globales y los procesos territoriales; y, a más largo plazo, contribuir a una actualización crítica de la sociología rural latinoamericana” (Llambí 2007, 39).

Los sociólogos rurales, fueron de los primeros en interesarse sobre este nuevo enfoque conceptual de nueva ruralidad. Así, desde la década de los noventa comenzaron a realizar estudios. El concepto en principio se mantuvo sólo entre los sociólogos rurales, pero más adelante fue adoptado por diversas instituciones multilaterales y financieras internacionales (Kay 2009).²

1.1.2 Concepto de nueva ruralidad

La nueva ruralidad tiene un significado polisémico. Cabe señalar que cada uno de los autores con los cuales se sustenta el análisis tiene una definición distinta para este concepto. Sin embargo, se relacionan entre sí.

Dentro de las críticas que se le hacen a la nueva ruralidad, aparte de su bajo desarrollo teórico, es la pregunta de si se trata en realidad de una nueva ruralidad que cambia la categoría de ruralidad, o si se trata de procesos que antes se ignoraban (debido al enfoque agrarista) y ahora están tomando relevancia. Esta es una pregunta general que se hacen los autores con los cuales se desarrolla este análisis.

² Por ejemplo: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Banco Interamericano de Desarrollo y Organizaciones No Gubernamentales.

Para De Grammont (2008, 24- 34 pássim) “la nueva ruralidad hace referencia a la vida rural conocida tradicionalmente, asociada ahora con diversas actividades y relaciones sociales vinculadas a centros urbanos y actividades industriales”. Además “implica la existencia de cambios importantes en el campo que parecen marcar una nueva etapa en su relación con la ciudad y la sociedad en general, tanto en el nivel económico como social, cultural y político”. En esta nueva etapa de relación campo- ciudad, los límites entre ambos ámbitos se desdibujan y sus interconexiones se multiplican creando lazos complejos para su estudio.

Con respecto a las relaciones sociales, Rubio (2002) toma a la nueva ruralidad como un proceso de descampesinización, desagrarización y pluriactividad en donde dichas relaciones ruralizan la periferia urbana y urbanizan las áreas rurales. Así pues, dan como resultado una ruptura en la dicotomía entre lo rural y lo urbano. Por desagrarización, se tomará el concepto de Llambí (2007) el cual se entiende como la pérdida de actividades agrícolas como base principal de la economía y el aumento de actividades industriales y de servicio.

Siguiendo con Llambí (2007), coincide con Rubio, y señala que este concepto busca identificar nuevos procesos y fenómenos para crear un nuevo paradigma que hace, o haría, obsoleta la categoría de ruralidad que actualmente se utiliza. Propone sustituir el enfoque de la ruralidad por uno territorial, centrado en diferentes escalas. Por su parte, la propuesta de concepto de Kay será tomada como la más adecuada para esta investigación, pues él considera que:

La nueva ruralidad es interpretada como una forma de reconsiderar el desarrollo rural en términos de una variedad de metas normativas tales como lograr reducir la pobreza; la sustentabilidad ambiental; la equidad de género; la revaluación del campo, su cultura y su gente; facilitar la descentralización y la participación social; superar la división rural-urbana, y garantizar la viabilidad de la agricultura campesina (2009, 613).

Por último, Gómez (2008) acepta que el concepto de nueva ruralidad no es generalizable a todos los territorios rurales de América Latina, sino que depende de cada entidad (es por eso que se dice que su significado es polisémico). Además, dependiendo de qué perspectiva disciplinaria se considere, significa o implica cosas diferentes. Por lo que se tendría que trabajar por regiones o áreas para definir exactamente que implica la nueva ruralidad en determinada área tratando de unir las diferentes disciplinas.

El mismo autor alude a que la nueva ruralidad suele ser confundida con cuatro diferentes tipos de desarrollo: territorial, local, sustentable y rural. Sin embargo, se estima que la nueva ruralidad abarca un poco de todos estos tipos de desarrollo, así como también implica el diseño y la aplicación de políticas sociales. A pesar de ser confundida, Gómez piensa que la nueva ruralidad abarca tres dimensiones:

1. El tipo de territorio y las actividades que se realizan.
2. La especificidad que la distingue de otras situaciones.
3. El alcance que abarca lo rural.

En resumen, se observa que los conceptos propuestos por los autores se relacionan entre sí. Ello se muestra con la idea de las relaciones sociales entre el campo y la ciudad planteadas por De Grammont y Rubio. Asimismo y de manera general, todos consideran

que la nueva ruralidad debe de incluir la participación de procesos tanto agrícolas como no agrícolas, fomentar las políticas públicas para el desarrollo social y económico de la población sin perder la cultura y relaciones propias de la ruralidad.

1.1.3 Dimensiones del concepto de nueva ruralidad

Como ya se mencionó anteriormente, Gómez (2008) propone tres dimensiones que abarca la nueva ruralidad. A continuación se desarrollará cada una de ellas.

1. El tipo de territorio y las actividades que se realizan.

El territorio ejidal se ha vuelto una dimensión importante para la nueva ruralidad, pues en él se llevan a cabo actividades que antes no se realizaban, o no en la misma extensión. Hay que recordar, que antes el campo era conocido como la zona para realizar las actividades agropecuarias y tenían una densidad poblacional baja. Sin embargo, ahora en el campo también se llevan a cabo actividades no agrícolas, como los servicios, industria, educación y gobierno, que antes no eran tan comunes o no se llevaban a cabo como lo hacen ahora, en una mayor proporción. En pocas palabras, ahora los territorios rurales son representados por su multifuncionalidad, como lo denomina Gómez (Ibídem).

2. La especificidad que la distingue de otras situaciones.

Si tomamos en cuenta la baja densidad demográfica, en las zonas rurales se pueden dar relaciones sociales con un fuerte componente social, comprendido como lo rural e identificación social. Esto se debe a que los campesinos, se conocen desde hace tiempo o comparten algún tipo de parentesco. Por ende, este tipo de relaciones generan control social por parte de las comunidades (Ibídem).

3. El alcance que abarca lo rural.

En la nueva ruralidad se revalorizan los espacios rurales. En esta dimensión, desde la perspectiva de las relaciones sociales, incluye territorios considerados urbanos como parte de la ruralidad. La razón, es porque el alcance de lo rural abarca hasta donde se extinguen este tipo de relaciones personales. Aunque se encuentre en una zona determinada como urbana, pues los campesinos migran hacia las ciudades y viceversa, los habitantes de la ciudad migran al campo.

Por otra parte, si nos ubicamos ahora en las actividades económicas, ocurre una distinción a lo que antes diferenciaba lo rural de lo urbano. Hoy en día, estas dos ramas (rural- urbano) tienden a integrarse y a romper con la dicotomía antes considerada. Por un lado, se presentan personas (familias) que viven en la ciudad, pero laboran en el campo. Por otro lado, se presenta la situación contraria, donde las personas (familias) viven en el campo, pero trabajan en la ciudad, transportándose a diario para realizar sus labores, a este fenómeno se le conoce como “commuters”, que más adelante será explicado.

1.1.4 Enfoques de la nueva ruralidad

De acuerdo con De Grammont (2008) la nueva ruralidad parte de dos grandes enfoques para su estudio. El primer enfoque se centra en las transformaciones económicas, sociales y políticas de la sociedad. El segundo se dedica a establecer cuáles deben ser las nuevas políticas públicas para responder no sólo a las actuales situaciones existentes en el campo (desagrarización, subordinación excluyente, pobreza, etcétera) sino para que éste cumpla con todas las funciones que hoy se le atribuyen, como la conservación del medio ambiente.

En el primer enfoque se privilegia el estudio de la relación local- global con sus cadenas productivas y los efectos de las migraciones, es decir, tiene un enfoque societal. Mientras que el segundo parte del análisis del territorio y pone en el centro de sus preocupaciones el desarrollo sustentable, es decir, tiene un enfoque económico- político y de políticas públicas. En este último enfoque De Grammont (2008) coincide con Llambí (2007), sólo que éste lo toma como un enfoque ya preestablecido y Llambí lo propone para la nueva ruralidad en vez de la ruralidad.

Estos dos enfoques que toma la nueva ruralidad deberían de ser complementarios. Sin embargo, manejan diferentes metodologías, haciéndolos incompatibles. Por lo tanto, es improbable que sean aplicados en su conjunto. En México se ha tratado de aplicar los dos enfoques mediante la Ley de Desarrollo Sustentable y los Distritos de Riego, pero por falta de reglamento esto no ha sido posible (De Grammont 2008).

Además de estos enfoques, el autor menciona uno más en el cual se basa en otros autores (Riella y Romero; Da Silva; y Gómez), éstos se preguntan si la nueva ruralidad se refiere en verdad a transformaciones profundas en el área rural o si se trata de procesos que antes eran ignorados y ahora están siendo tomados en cuenta. Sin embargo, en conjunto con De Grammont, se considera que es probable que no existan transformaciones profundas, pero si existen nuevos actores, territorios, políticas y relaciones sociales distintas en el campo y en relación con la ciudad (De Grammont 2008). Pues la nueva ruralidad habla en otro contexto social y momento histórico en relación a la categoría de ruralidad que en décadas pasadas era considerada.

1.1.5 Fenómenos que abarca la nueva ruralidad

La nueva ruralidad es compleja e involucra varios fenómenos. De Grammont (2008) ha compilado estos fenómenos, y los ha clasificado en siete grandes tendencias. Cabe decir que se ha incluido otra tendencia, lo que hace en total ocho, en vez de las siete originales del autor. Dichas tendencias se desarrollan a continuación:

1. Desaparición de lo que era considerado como área rural y área urbana.

Los grandes campos geográficos, económicos y sociales que consideraban el área rural y urbana como dos mundos diferenciados pero complementarios entre sí, desaparecen. Como se mencionaba anteriormente, la dicotomía entre el campo y la ciudad se ve difusa. Ahora no existen diferencias tan marcadas entre estas dos áreas, pues comparten elementos que antes las diferenciaban (Ibídem). Por ejemplo, el incremento de sectores productivos en el campo (industrial, turístico, comunicaciones, etcétera) además de los sectores ya conocidos (agropecuario, agroindustrial).

2. Urbanización del campo y ruralización de la ciudad.

Se discute la urbanización del campo pues se han visto incrementados los medios de comunicación, las actividades no agrícolas y la migración. También se muestra que la cultura campesina se urbaniza. Incluso se muestra la creación de comunidades formuladas por personas migrantes, un concepto que De Grammont (2008) denomina comunidades transnacionales (se menciona este concepto, pues es parte de la nueva ruralidad, pero no se analizará).

Además de la urbanización del campo, se habla de la ruralización de la ciudad. Esto debido al aumento de la población y la falta de desarrollo urbano (por ejemplo: industrial), así como las formas de organización. Sin dejar de lado la migración de los campesinos e indígenas a la ciudad, donde se establecen en zonas periféricas llevando a cabo un proceso de hibridación cultural e indianizando a la cultura urbana mediante la interacción diaria (Ibídem).

3. Mismas tecnologías, tanto en el campo como en la ciudad.

Para la nueva ruralidad, tanto el campo como la ciudad comparten las mismas tecnologías (telecomunicaciones, informática, biotecnología, etcétera). Las compañías transnacionales son las que marcan las pautas para el desarrollo tecnológico en el campo, por medio de las cadenas productivas y de los contratos por temporada (Ibídem). Dicho de otra manera, las formas de explotación laboral entre el campo y la ciudad son cada día más semejantes, porque son controladas por las grandes compañías transnacionales.

4. Mayor relevancia en los ingresos no agrícolas.

La población rural no agrícola y los ingresos adquiridos por esa rama adquieren una mayor relevancia, pues son un ingreso complementario fundamental para la economía del hogar. Sin esta entrada extra, posiblemente las familias no lograrían salir adelante económicamente. La necesidad de dedicarse a actividades no agrícolas conlleva a lo que mencionaba Rubio (2002), descampesinización y pluriactividad de los campesinos, ya que ahora no sólo se dedican al campo, sino a otras actividades. La pluriactividad lleva a los territorios ejidales a ser utilizados de manera multifuncional, al instalarse plantas industriales, entre otras actividades no agrícolas.

Con relación a los pobladores de las áreas rurales, como ya se mencionó anteriormente, tras la apertura del mercado, el cambio al modelo neoliberal y la política agraria, la población se encuentra en una situación de vulnerabilidad, pobreza o marginación (Rubio 2003). Como consecuencia, tienen que hacer multifuncional el territorio y desarrollar la pluriactividad para salir adelante económicamente.

5. Fenómenos que sustituyen la idea del desarrollo y de la integración nacional.

Estos fenómenos son constituidos por la desigualdad social, la pobreza y la marginación existente en el campo mexicano. Por lo tanto, las políticas públicas han puesto más atención al campo, no sólo bajo la perspectiva agraria, sino en un enfoque más completo con respecto a los actores, la reducción de pobreza y otros fenómenos observados en el área rural. Se produjo una reorientación en las políticas para generar desarrollo sustentable en el campo, aunque aún hay un largo camino por recorrer (De Grammont 2008).

6. Feminización del trabajo rural.

De acuerdo con Kay (2009) dentro de las principales transformaciones que se dan en la nueva ruralidad (aparte de la inclusión de actividades rurales fuera de la granja) es la creciente flexibilización y feminización del trabajo rural. Además, si recordamos a Rubio (2002) y su concepto de subordinación excluyente, también abarca la feminización del trabajo. Ello se evidencia bajo la explotación laboral por parte de las grandes compañías hacia las mujeres, pues es más fácil conseguir empleadas y pagarles salarios precarios, ya que su sueldo no es considerado como el del jefe de la familia, sino sólo como un ingreso extra y es más difícil que los hombres acepten trabajar por salarios tan bajos.

7. Conservación del medio ambiente.

Éste fenómeno se ha vuelto un elemento central en las políticas y una exigencia por parte de instituciones internacionales y de campesinos en busca de nuevas normas y metodologías para su conservación. Un ejemplo es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- IICA (Rubio 2002; De Grammont 2008; Kay 2009). Sin embargo, se considera que este es un elemento de la teoría que falta desarrollar con mayor detalle.

8. Cambios en los estilos de vida.

Los Commuters, aunque no están dentro de las tendencias descritas por De Grammont (2008), son un fenómeno relevante, pues representan los cambios en los estilos de vida de los campesinos. Por commuter se entiende a las personas de clase media “cuyo objetivo es vivir en una casa unifamiliar, en la periferia de la ciudad o en los poblados más alejados, pero cerca de un medio de transporte eficiente, para trasladarse diariamente de su lugar de residencia pueblerina a su lugar de trabajo urbano” (De Grammont 2008, 33).

Los commuters, son diferentes de los migrantes. Ellos no sólo se trasladan a las ciudades sino que también los habitantes de la ciudad se trasladan al campo. En cambio los migrantes, se mudan del campo a las ciudades en busca de empleo y mejores oportunidades, sin pensar en regresarse a vivir al pueblo (ejido). El fenómeno de los commuters da pie a la urbanización del campo mencionada en el punto dos de esta sección.

1.1.6 Dimensiones de políticas públicas de la nueva ruralidad

Como ya se mencionó anteriormente, dentro de la nueva ruralidad se abarca el diseño y aplicación de la política pública. Por tanto, es importante mencionar cuáles son las dimensiones en las que participa. Gómez (2008) se dio a la tarea de clasificar dichas dimensiones, de las cuales los demás autores sólo han mencionado de manera general en relación a las políticas públicas. Éstas son:

1. Dimensión territorial en lugar de la producción agropecuaria.
2. Vincula lo rural con los pequeños pueblos.
3. Destaca la multifuncionalidad.
4. Función residencial en áreas rurales.
5. Integración de áreas rurales a los mercados urbanos.
6. Potencial geográfico, histórico y cultural.
7. Diversidad de agentes en las políticas y programas de desarrollo.

Resumiendo los puntos anteriores, la nueva ruralidad tiene influencia sobre las políticas públicas bajo una perspectiva normativa y territorial. Por un lado, las ocupaciones económicas en lo rural ya no son sólo las actividades agropecuarias, también lo son las actividades secundarias y terciarias, es por eso que destaca la multifuncionalidad del territorio y la pluriactividad de los actores. Por otro lado, de acuerdo a la perspectiva territorial, ahora los campos no son utilizados sólo para la agricultura, sino para la implementación (construcción) de industrias ya sean familiares o transnacionales (Gómez 2008).

Con relación a lo dicho en el párrafo anterior, la integración del mercado en el área rural y urbana ha tomado fuerza. Por un lado, dentro de la nueva ruralidad surgen nuevos actores y relaciones sociales, así como procesos. Por otro lado, la nueva ruralidad retoma de la “antigua” ruralidad la baja densidad demográfica, las relaciones sociales de comunidad, amistad y parentesco, unidas por su cultura histórica.

1.2 Teoría de la Acción Colectiva

La teoría de la acción colectiva ha sido desarrollada por diferentes autores con perspectivas diferentes. Los autores que serán utilizados para explicar la acción colectiva en este documento son tres: Melucci (1996; 1999), Olson (1992) y Ostrom (2000). Han sido escogidos porque con sus argumentos será posible dar una explicación acerca de la forma de organización y toma de decisiones de los productores agrícolas en las asambleas ejidales, con respecto a la distribución del recurso agua y usos del territorio ejidal. Ahora bien, estos autores, en sus fundamentos van más allá de la acción colectiva, hablan de movimientos sociales, pero para efectos de esta investigación sólo se tomarán en cuenta los fundamentos con respecto a la acción social y sus componentes.

La acción colectiva es analizada por la teoría de la estructura social y de las organizaciones, Melucci (1996, 20) la define como “un conjunto de prácticas sociales que involucran simultáneamente a varios individuos o grupos de individuos, exhibiendo características morfológicas similares en la contigüidad de tiempo y espacio que implica en un campo social las relaciones y la capacidad de las personas involucradas de dar sentido a

lo que están haciendo”³ y la considera como una construcción gracias a una inversión organizativa. Además, el autor argumenta que la acción colectiva se origina de las necesidades en el tejido social de la vida cotidiana, pero que no están comprendidos por el sistema político. Esto significa que existe tensión pues hay un desequilibrio en el sistema social (dominante) la cual crea incertidumbre y confusión entre los actores, resultando así creencias generalizadas que se reflejan mediante comportamientos colectivos (Ibídem).

La acción colectiva es considerada como el “resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” por parte del grupo organizado (Melucci 1999, 42). Los individuos crean un nosotros colectivo y producen entonces la acción colectiva, pues son capaces de identificarse de acuerdo con su objetivo al tener en cuenta sus oportunidades, limitaciones y disponibilidad de los recursos una vez que tienen claras las relaciones en cuanto al grupo. Los actores crean redes y utilizan la lógica de la acción colectiva, la cual “implica ciertas estructuras relacionales, la presencia de mecanismos para tomar decisiones, la fijación de metas, la circulación de la información, el cálculo de los resultados, la acumulación de experiencia, y el aprender del pasado”⁴ (Melucci 1996, 17). Además, la acción colectiva se remonta del sistema político ya que depende de reglas y de procedimientos que los actores deben acatar para llevarla a cabo.

Los actores colectivos como resultado de la tensión creada en el sistema asumen creencias generalizadas. Estas creencias “movilizan a los actores a la acción y buscan reestablecer el equilibrio en el sistema” (Melucci 1999, 26). Además, son una categoría analítica en la que tratan de explicar los comportamientos colectivos de acuerdo al nivel y

³ La traducción es nuestra.

⁴ La traducción es nuestra.

amplitud de dichas creencias. Son las principales componentes de la acción colectiva y refieren la atención de los actores en temas más generales de la acción en vez del objetivo colectivo en sí (Ibídem).

Estas creencias pueden ser de cinco tipos: 1) histórica; 2) de satisfacción; 3) hostil; 4) orientada a la norma; y 5) orientada a los valores. Es importante mencionar, que si se dan todas las creencias constituiría algo más que una acción colectiva, sería un movimiento social – el cual no es el objetivo de esta investigación. La primera se basa en el pánico y responde a la tensión que crea la incertidumbre con relación a la eficacia de los medios que el grupo utiliza para la acción colectiva. La segunda se basa en las manías colectivas e identifica factores positivos capaces de anular la incertidumbre creada. La tercera se basa en los movimientos violentos, se cree posible eliminar la incertidumbre mediante la agresión. La cuarta se basa en los movimientos reformistas, y aprovecha el desequilibrio experimentado que tiende a modificar las normas. La quinta, y última, se basa en los movimientos revolucionarios y proponen un cambio en los valores. Las primeras dos están ligadas al componente de los recursos y las otras a la movilización de las motivaciones (Melucci 1999, 30-31 pássim).

Una vez claras las creencias generalizadas, es posible explicar el comportamiento colectivo de los actores, éste representa “un componente fundamental del normal funcionamiento de la sociedad, además de un factor decisivo para el cambio [...] una situación ‘no estructurada’, es decir, no plenamente controlada, de las normas que rigen el orden social [...] así como un factor de transformación en grado de crear nuevas normas” (Melucci 1999, 28). El comportamiento colectivo se compone de valores, normas, y movilización de la motivación. Existen tres tipos (desviado, inconforme y de agregación)

los cuales dependen de cinco condiciones para que el comportamiento colectivo pueda efectuarse.

Primero, el comportamiento desviado es aquel que infringe las normas institucionalizadas y testifica un desequilibrio en los procesos de integración. Lo cual significa que las normas no han sido interiorizadas. Opera contra las normas en vista de las desventajas personales, pero no pone en discusión su legitimidad, acepta los fines, pero no rechaza los medios institucionales para alcanzarlos.

Segundo, el comportamiento inconforme es aquel que busca cambiar las normas del grupo, sustituir valores y normas que considera ilegítimas por unas nuevas fundadas sobre una legitimación alternativa. Ataca la estructura misma de los fines, pero no rechaza los medios institucionales para alcanzarlos.

Por último, en el comportamiento de agregación Melucci (1999, 44) considera que “lo colectivo es el resultado de la suma de acciones individuales atomizadas, que siguen el mismo patrón solo por la relación con un evento específico” que se dan en un espacio y tiempo determinados (Ibídem, 28- 50 pássim). En este tipo de comportamiento se presenta una falta en los vínculos de solidaridad, es decir, puede haber agregación en base a una creencia generalizada pero no necesariamente haya solidaridad. Se considera como problema en la falta de solidaridad la escasez de identidad colectiva entre los actores.

Con relación a las cinco condiciones de las cuales depende que se dé el comportamiento colectivo, éstas son: 1) propensión estructural; 2) tensión; 3) afirmación de creencias generalizadas; 4) movilización; y, 5) control social. Estas condiciones representan la existencia de recursos para que la acción pueda efectuarse, después de que se crea la

tensión por parte del desequilibrio en el sistema. Esta tensión se tiende a ver como una amenaza inminente y por tanto se debe actuar en nombre de la creencia generada utilizando el control social para prevenir o intervenir una vez que se ha dado la acción colectiva (Melucci 1999). Una vez explicados dichos comportamientos cabe aclarar que éstos se vuelven fenómenos colectivos.

En lo concerniente a los fenómenos colectivos mencionados, Melucci (1996; 1999) los categoriza en cuatro: solidaridad, agregación, conflicto y consenso. El primero implica “la capacidad que tienen los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como parte de una unidad social [...] para compartir una identidad colectiva” (Melucci 1999, 44-46 pássim). El segundo se refiere a los comportamientos donde “no implican la solidaridad y sólo expresan contigüidad espacio-temporal, pueden analizarse con el nivel de persona sin la pérdida de sus características morfológicas y están completamente orientados hacia el exterior en lugar de hacia el grupo”⁵ (Ibídem, 25). El tercero implica “la oposición entre dos (o más) actores que compiten por los mismos recursos a los que se les atribuye un valor”. El último, implica que actúan de acuerdo a las reglas y procedimientos para poder controlar el recurso por el cual se está llevando a cabo la acción (Ibídem).

Al tener claras las bases teóricas de la acción colectiva y sus componentes es importante señalar, de acuerdo a los objetivos de esta investigación, que tanto la solidaridad como la identidad colectiva son factores importantes para llevar a cabo la acción. Sin embargo, también son importantes los fundamentos que aportan Olson (1992) y Ostrom (2000). Estos autores se centran más en la organización de la acción colectiva y no tanto en las bases teóricas. Consideran que la organización en la acción colectiva es una

⁵ La traducción es nuestra.

característica esencial para brindar a los actores que forman parte del grupo de acción, un beneficio generalizado. Para ellos la función primordial de la acción colectiva es proveer al favorecimiento de los intereses de los miembros del grupo (Olson 1992; Ostrom 2000).

Sin embargo, para lograrlo exitosamente, Olson considera necesario que el tamaño del grupo sea pequeño o intermedio, en cuestión de objetivos colectivos – intereses (Olson 1992). Esto se debe, de acuerdo con Ostrom (2000, 32) a que “el modelo de la acción colectiva es muy útil para explicar cómo individuos perfectamente racionales pueden producir, en ciertas circunstancias, resultados ‘irracionales’ a la vista de quienes participan”. Pues es difícil que los individuos busquen el bienestar común en lugar de su bienestar individual. Es por este motivo que es fundamental que los actores se identifiquen entre sí y se reconozcan como parte del grupo de acción.

1.2.1 Grupos de acción e identidad colectiva

El tamaño del grupo, Olson (1992) lo ha clasificado en tres tipos: 1) pequeño privilegiado; 2) muy pequeño (o intermedio); y 3) grande latente. Todos ellos tienen en común la organización colectiva, bajo la meta de conseguir satisfacer los intereses comunes del grupo. De acuerdo con el argumento de Olson (1992, 17) “cuando cierto número de personas tienen un interés común o colectivo [...] la acción individual [...] no será capaz de favorecer ese interés común o no podrá favorecerlo adecuadamente”. Dicho de otro modo, si varias personas tienen intereses individuales parecidos y no se organizan para realizar entre todos la acción colectiva, es probable que no consigan satisfacer de manera efectiva el objetivo (o recurso) que están buscando.

El primer grupo, el pequeño privilegiado, puede proveerse de recursos sólo por el atractivo que éste tiene para los miembros del grupo. En este tipo de grupo es posible que una vez conseguido el recurso sea distribuido de manera arbitraria y desproporcionada. Además, existe una tendencia a que los grandes exploten a los pequeños. Sin embargo, al igual que el grupo muy pequeño, tiene una doble ventaja: tiene incentivos tanto económicos como sociales ya que pueden ejercer presión social porque todos los miembros del grupo se conocen (Ibídem, 45- 73 pássim).

El segundo grupo, el muy pequeño o intermedio, cuenta con mayores probabilidades de que los miembros del grupo actúen voluntariamente y que el recurso se dé de manera proporcional. Esto es debido al nivel de interés que tienen los miembros sobre el recurso, de manera individual (Olson 1992). Como ejemplo podría decirse, cuando los integrantes del grupo tienen cantidades (hectáreas) de tierras de cultivos desiguales, los que tienen más tierras tendrán más interés en conseguir una mayor proporción de agua en comparación con los que no tienen tantas tierras.

Por último, el grupo grande latente, de acuerdo con Olson (1992), no puede actuar colectivamente en tanto sus miembros beneficien sus intereses individuales. Para el autor, entre más grande es el grupo, más lejos se encuentran de poder conseguir su objetivo colectivo y de cumplir su función primordial, favorecer al grupo (Ibídem). Esto se debe a que entre más miembros haya en el grupo, habrá más objetivos e intereses individuales/colectivos y todos ellos tratarán de ver sus objetivos satisfechos.

Una vez explicados los diferentes tipos de grupos, es importante recordar que la identidad colectiva es fundamental para que la acción se lleve a cabo. Por lo tanto, en este

apartado se explicará su significado y en que consiste como proceso. Sin embargo, antes de continuar es necesario determinar que significa el término identidad.

Para comenzar, el término identidad señala un grado de identificación entre los individuos. Implica la noción de unidad, pues establece los límites de un tema y permite el reconocimiento mutuo entre los actores. Esta noción se refiere a tres características: “a saber, la continuidad de un sujeto a lo largo y más allá de las variaciones en el tiempo y sus adaptaciones al ambiente; las delimitaciones de este tema con respecto a los demás, la capacidad de reconocer y de ser reconocidos” (Melucci 1996, 71; 1999).

La definición que se le da a la identidad colectiva es que es interactiva y compartida, es decir, es creada por un grupo de individuos que tienen claras sus orientaciones, el campo donde se llevará a cabo la acción, sus oportunidades y sus limitaciones. Estos elementos son construidos y negociados a través de un proceso de interacción y de un cierto grado de inversión emocional que permita a los actores sentirse parte de la unidad social (Melucci 1996; 1999). Se destaca que tanto la identidad como la solidaridad comparten como característica la capacidad de reconocer y ser reconocidos en el grupo entre los actores.

Melucci, por su parte, a la identidad colectiva la denomina proceso de construcción de un sistema de acción. Como proceso implica la producción de estructuras cognoscitivas en relación con los fines, los medios y el campo de acción que les permiten a los actores valorar el ambiente y calcular los costos y beneficios de la acción. Además, se refiere a unas redes de relaciones en las cuales los actores interactúan, negocian, comunican e influyen mutuamente para la toma de decisiones. La identidad colectiva funciona para darse

cuenta si existe injusticia por parte del sistema dominante (ya sea dentro del grupo o en el área política) (Melucci 1996; 1999).⁶

1.2.2 Identidad y recursos para la acción colectiva

La identidad colectiva ayuda como base para definir las expectativas con respecto al beneficio que obtendrán los actores al realizar la acción y así poder saber si tienen posibilidades de obtener los recursos que están buscando. En este tema es necesario mencionar la manera en que serán referidos dichos beneficios/ recursos pues los autores utilizan diferentes palabras al referirse a ellos. Sin embargo, coinciden entre sí. Melucci (1999) los toma como recursos, Ostrom (2000) como recursos de uso común, y por último Olson (1992) los toma como bienes colectivos, además los divide en dos categorías: exclusiva e inclusiva. Debido a que cada uno los nombra de distinta manera, y para evitar confusiones, se tomarán de acuerdo con Melucci: recursos.

En lo referente al concepto de recurso, Olson (1992, 24- 25 pássim) lo define como “un bien cualquiera tal que, si una persona x, que forma parte de un grupo x, lo consume, no puede serle negado a los otros miembros del grupo”. Esto significa que si a una persona se le da cierta cantidad de agua, óptima para el riego de sus cultivos, a todos los demás miembros del grupo se le debe proporcionar equitativamente el recurso. Cabe mencionar, para que esto se dé, no debe olvidarse mantener una buena organización para que la acción colectiva cumpla su función de beneficiar a todos los miembros.

Si la acción colectiva se realiza con el objetivo de conseguir una distribución equitativa del recurso hídrico, es necesario que los miembros del grupo verifiquen su

⁶ Por injusticia en el sistema dominante dentro del grupo se entiende, para efectos de esta investigación, al ejido como conjunto y no solamente a los ejidatarios.

disponibilidad, para así conocer las posibilidades y los obstáculos con los que se enfrentarán al llevar a cabo la acción. Esto se debe a que en la acción colectiva, de acuerdo con Melucci (1999), no hay referencia en cuanto al modo en el cual los recursos son producidos y apropiados. No obstante, Ostrom (2000) propone la perspectiva de “apropiación” (apoyándose en Plott y Meyer 1975) para el caso de los recursos escasos y renovables – como el del agua, en el cual se centra la investigación. Además, hace una distinción en los recursos como acervo y explotación, ya que el agua es un recurso renovable, y por lo tanto hay que definir el tiempo que toma para reabastecerse.

Otras distinciones realizadas con respecto a los recursos (y a los grupos) es que, como ya se mencionó, pueden ser de dos tipos: excluyente e incluyente. De estos tipos dependen los objetivos en común del grupo. El primero trata de inducir a los miembros del grupo a reducir su tamaño, a fin de que sólo queden las personas interesadas y comprometidas con el objetivo en común, para así poder llevar a cabo la acción colectiva. En cambio, el segundo, aumenta el tamaño del grupo y su finalidad es tratar de persuadir a los miembros a ayudar en la acción colectiva (Olson 1992).

Para el recurso excluyente la participación de todos los integrantes del grupo es esencial, ya que de no ser así un solo miembro del grupo podría apropiarse del recurso. En cambio, para el grupo del recurso incluyente no es necesaria la participación de todo el grupo, y aunque algunos no participen de la acción colectiva de igual manera se ven beneficiados en la recepción del recurso (Olson 1992).

1.2.3 Problemas de la acción colectiva

Una vez explicados los tipos de grupos de la acción colectiva, es importante mencionar la posibilidad de que se den problemas a la hora de actuar colectivamente. Estos problemas pueden ser resumidos como: el gorrón (o free rider), el de apropiación y mala organización y el de oportunismo. Por lo tanto, es importante tratarlos con la finalidad de identificar, en caso que así se dé, qué problemas en relación a la acción colectiva ocurren en la zona de estudio de esta investigación.

El principal problema que ven los autores (Ostrom 2000; Olson 1992) es el del gorrón o free rider. Éste se da en el grupo de los recursos incluyentes, y es “cuando una persona no puede ser excluida de los beneficios que otros procuran, está motivada a no contribuir en el esfuerzo común y a ‘gorronear’ los esfuerzos de otros” (Ostrom 2000, 32). Esto se debe a que, si bien, el grupo tiene un objetivo en común, no todos los integrantes se comprometen a apoyar en la acción colectiva para poder conseguirlo. Sin embargo, una vez conseguido, todos ellos buscan disponer del recurso.

Cuando se da la situación del gorrón (free rider), es posible que en la acción colectiva no se den los resultados esperados y consigan el beneficio del recurso en niveles no óptimos para el grupo. Por lo tanto, para que se dé el beneficio del recurso de manera óptima, es necesario que los integrantes del grupo tengan una buena organización y gestión en sus procesos de acción y actúen con responsabilidad. Porque de no ser así, se desataría el problema que Ostrom denomina “apropiación” (Ibídem, 32- 67 pássim).

El segundo problema, el de apropiación, de acuerdo con Ostrom (2000) observa que puede limitar al grupo con respecto al acceso del recurso, de tal manera que un solo

individuo puede acapararlo. Por ejemplo, podría darse la ocasión en que un solo agricultor acapare el agua, dejando a otros agricultores – del mismo grupo – sin la posibilidad de conseguir (o conseguir muy poco) el recurso para sus cultivos. Dicha apropiación puede darse por la falta de conocimiento, lo que produce incertidumbre ya que la disposición media anual del recurso no siempre es regular y necesitan tener un aproximado para poder hacer la distribución de éste. Por lo tanto, el grupo debe tener una buena organización para poder adoptar estrategias que beneficien colectivamente (Ostrom 2000).

El tercer problema mencionado por la autora, y que hay que evitar, es el problema del oportunismo, el cual consiste en ignorar las normas del grupo interfiriendo, a propósito, con los intereses colectivos. En este problema es común que los individuos concentren su atención al recibir los beneficios en el futuro inmediato. Por lo tanto, olvidan que pueden agotar el recurso en un futuro más lejano (Ibídem).

1.3 Enfoque conceptual: periurbano

La idea o noción del concepto periurbano data del año 1945 en Estados Unidos y otros países desarrollados, tales como Francia y Gran Bretaña; se consolidó en la década de los años setenta. En esa época también se utilizó el término franja urbano- rural, para referirse a la periurbanización. El desarrollo de este enfoque conceptual ha sido abordado por varios autores, los cuales dieron cuenta de las transformaciones ocurridas en el entorno territorial del campo (Ávila 2009).

Estas transformaciones, como ya se mencionó, fueron principalmente territoriales pero también se refieren a los cambios de vida de la población campesina. Esto se refiere a que los territorios pierden el rol de “organizador de la vida local” (Ávila 2009, 107) y se organizan nuevos territorios, con nuevos actores sociales. Dichos actores se caracterizan por su movilidad entre el campo y la ciudad, los cuales Ávila (2009) al igual que De Grammont (2008) los denominan “commuters”.

El concepto periurbano puede ser utilizado de dos maneras. Por un lado: para denotar un lugar o un proceso. “Como un lugar, puede ser definida a la zona que rodea los límites existentes de la ciudad. Como proceso, el área periurbana puede ser entendida de una interfaz de los bienes y servicios entre las zonas rurales y urbanas”. Así como las “regiones entendidas como las áreas de transición a lo largo del gradiente rural-urbana” (citado en Díaz y Sánchez 2011, 1). Por otro lado, en opinión de Ávila, lo periurbano se refiere a:

La extensión continua de la ciudad y a la absorción paulatina de los espacios rurales que le rodean; se trata del ámbito de difusión urbano-rural e incluso rural, donde se desarrollan prácticas económicas y sociales ligadas a la dinámica de las ciudades. El elemento central en cuanto a la existencia del fenómeno lo constituyen las relaciones que se establecen por la cercanía y proximidad con el entorno urbano (2009, 98).

Ambos argumentos serán utilizados para conceptualizar el término periurbano, pues se consideran complementarios y útiles para esta investigación. Además, dicho concepto involucra varias características y actores sociales, mismos que se ven incluidos en las teorías de nueva ruralidad y de acción colectiva, tales como nuevos actores, multifuncionalidad del territorio y commuters. Éstos últimos, son considerados dentro del ámbito periurbano como un factor de pérdida progresiva de empleos en el sector primario

(Ibídem).

Cabe mencionar que el enfoque periurbano pone énfasis en el aspecto espacial. Es decir, el territorio rural tradicionalmente conocido en el cual las actividades económicas primordiales eran las primarias – especialmente la agrícola – ya no lo son más. Ahora existen en mayor medida las actividades no agrícolas, las cuales producen distintos espacios rurales ligados a los ámbitos urbanos que influyen en las actividades económicas de la ruralidad (Ávila 2009).

Desde la perspectiva del desarrollo rural, la periurbanización representa una “solución de continuidad” entre lo rural y lo urbano, pues se genera “una nueva forma de vida, expresiones políticas y culturales” influidas por parte de la urbanización con respecto a la ruralidad (Ávila 2009, 102). Por su parte, desde la perspectiva económica lo periurbano se refiere a una relocalización de las actividades no agrícolas que sirven como generadoras de empleo en el campo. Una vez implementadas estas nuevas formas de actividades económicas, dan como resultados modificaciones en la agricultura, expresadas en cambios en los usos de los territorios y por parte de los campesinos, es decir, se muestra multifuncionalidad del territorio y pluriactividad en los actores sociales (Ibídem).

Éstas últimas dos características mencionadas, pertenecen a la teoría de la nueva ruralidad. Son componentes que en la antigua ruralidad no eran tomados en cuenta y hoy en día son relevantes porque la transformación rural ha tomado importancia en la discusión del desarrollo rural. Sin embargo, no hay que olvidar que esta teoría no sólo trata de analizar los nuevos factores o características, sino que también toma como base componentes de la antigua ruralidad.

1.3.1 Características de la periurbanización

El concepto periurbano no sólo toma en cuenta el aspecto rural, sino también el urbano. Ello se debe a que la expansión de las ciudades comienza a habitar zonas periféricas dentro del área rural, e incluso comienza a habitar zonas agrícolas utilizadas para los cultivos (Ávila 2009). Las características que este concepto abarca pueden enlistarse en tres grupos: social, territorial- ambiental y económico.

En el grupo social, se le da relevancia al aspecto de movilidad poblacional, el cual se entiende de dos maneras: migración y commuters. Por migración se refiere a las personas que cambian su lugar de residencia, ya sea de la ciudad al campo o viceversa. Por commuter se refiere al traslado diario entre el domicilio y el lugar de trabajo, ya sea del campo a la ciudad o viceversa (Ibídem).

El grupo territorial- ambiental, hace referencia a las funciones que se le dan al suelo, ya sea para uso agrícola o para implementar zonas habitacionales (lotes campestres) e industriales – con el fin de urbanizar y modernizar el campo. Asimismo, la periurbanización toma en cuenta las zonas periféricas de las ciudades, pues en ellas también se llevan a cabo procesos agrícolas (posiblemente se trate de campesinos que migraron a la ciudad en busca de oportunidades). Es importante señalar que la periurbanización afecta a las zonas agrícolas, aunque también favorece la urbanización del campo (Ibídem; Díaz y Sánchez 2011).

Por último, en el grupo económico, los nuevos actores y su pluriactividad son factores relevantes. Por nuevos actores se comprenden a los habitantes autóctonos y a los recién llegados, los cuales participan en los procesos de la localidad, pero también

participan en la toma de decisiones en las asambleas ejidales (Ávila 2009), hablando específicamente de los productores agrícolas (ejidatarios). La pluriactividad se refiere a las actividades alternativas a la agricultura, por parte de los campesinos y de los productores agrícolas.

El enfoque conceptual de periurbanización también es relevante para la investigación ya que está íntimamente ligado a la teoría de la nueva ruralidad, aunque en ésta no se mencione textualmente el concepto. Además, también está ligado con la acción colectiva debido a que considera la participación de los actores sociales. Se puede observar que las teorías y enfoque conceptual utilizado de esta investigación se relacionan y complementan entre sí.

En pocas palabras, el marco teórico planteado en el presente capítulo está relacionado con la existencia de factores afines propuestos en ambas teorías y enfoque. Por ejemplo, las dimensiones de la nueva ruralidad abarcan factores de la acción colectiva, tales como el tipo de comportamiento, la identificación y control social del grupo de ejidatarios. De igual manera existen fenómenos de la nueva ruralidad relacionados con la acción colectiva y el enfoque periurbano que permiten explicar las transformaciones territoriales, los cambios sociales y el tipo de organización ejidal.

Para esta investigación se adoptaron diversos elementos de las teorías y conceptos. De la nueva ruralidad se identificó el enfoque, las dimensiones y los fenómenos que mejor explican el objeto de estudio. De la acción colectiva se tomó el tipo de comportamiento, el tamaño y tipo del grupo, los problemas que presenta la organización ejidal – si hay o no hay identidad colectiva y solidaridad – así como las creencias generalizadas de los ejidatarios

respecto a las transformaciones. Del enfoque periurbano, se identificaron las características particulares del área de estudio, en conjunto con las dos teorías. Se empleará el concepto de Martínez (2009) respecto a la transformación productiva, entendiéndose como “la modificación en las condiciones estructurales prevalecientes en el entorno económico de una región [...] con la capacidad de las sociedades para innovar, agregar valor y diversificar su economía” (Ibídem, 42).

Capítulo 2. Antecedentes: investigaciones y marco legal

En este capítulo se hace una recopilación documental de los antecedentes utilizados como base y guía de investigación. Se encuentra dividido en dos apartados. En el primero se mencionan algunos estudios realizados en el estado. Así como otros más efectuados bajo el enfoque periurbano y la teoría de nueva ruralidad.

En el segundo apartado se explican algunos antecedentes importantes para comprender las transformaciones que se están estudiando, es decir, productivas y sociales. Debido a que el lapso de estudio comprende desde principios de los años noventa, con la reforma al artículo 27 constitucional y las leyes reglamentarias, hasta el año 2012, es necesario mostrar en qué consistió y cuáles fueron sus objetivos. Una vez conocidos los objetivos de las reformas será posible hacer una comparación para evaluar si éstas surtieron los efectos esperados en el área de estudio.

2.1 Antecedentes

2.1.1. Investigaciones en el estado de Sonora

El primer antecedente se refiere a la tesis de maestría realizada por Claudia Martínez (2009) en el ejido La Manga, en Hermosillo, en el periodo 1992- 2007. El objetivo principal fue analizar y describir el proceso de transformación productiva a partir de la promulgación de la Ley Agraria y de la actualización de la Ley de Aguas Nacionales en 1992 – al igual que

en esta investigación. De la misma manera, analiza los procesos de negociación dentro del ejido y los impactos generados a partir del cambio en la organización interna, investigó las causas del cambio en los usos del suelo, e identificó qué recursos son transferidos entre la ciudad de Hermosillo y La Manga. Todo esto bajo una perspectiva social, organizativa e institucional.

Las conclusiones a las que llegó Martínez (2009) fueron que, debido a todos los sucesos por los que pasaron los ejidatarios (tales como la expropiación de tierras y la incorporación al PROCEDE), había un ambiente de desconfianza, lo que hacía difíciles las decisiones ya que eran tomadas de manera individual. Además, comprobó la transformación en el uso del suelo (especializándose en forraje y rye grass) así como la venta de terrenos agrícolas cuando no recibían agua. Sin embargo, comprobó que los terrenos que sí tenían agua no habían presentado cambios, como ella suponía, pues los ejidatarios los seguían utilizando para cultivar.

El segundo antecedente es la tesis de doctorado realizada por Ana Gaytán (2001). Se centra en San Pedro El Saucito, Sonora bajo una perspectiva de género y un enfoque de empoderamiento femenino en el área rural. En ésta se analiza la transición de una economía campesina con predominio de actividades agropecuarias a una economía diversificada. Supone una mayor participación en la toma de decisiones de las mujeres, en un contexto en el que prevalece una ideología patriarcal y relaciones desiguales entre los géneros, en el grupo doméstico y en la comunidad.

La autora (2001) llegó a la conclusión que la posición de las mujeres está estrechamente relacionada con los cambios sociales, económicos y demográficos que

ocurren en San Pedro El Saucito. Por lo tanto, aseguró que el enfoque de empoderamiento femenino debe tener una mayor relevancia pues las mujeres están vinculadas en gran medida con las transformaciones locales y regionales.

El tercer antecedente es la tesis de maestría realizada por Rolando Díaz (2001) en el ejido Molino de Camou, Sonora. Su objetivo fue analizar los cambios socioeconómicos, así como los patrones de cultivo y el grado de afectación generados a partir de la puesta en marcha de la presa El Molinito, y con ella la escasez de agua. Díaz llegó a la conclusión de que a partir de la construcción de la presa, disminuyó el volumen de agua asignada por la Comisión Nacional del Agua, y esto afectó a los productores y a sus cultivos (disminuyeron los ciclos de cultivos y se especializaron en forraje) lo que dio como resultado una transformación productiva en las actividades agrícolas. También concluyó que el funcionamiento de la presa está orientado sólo para uso exclusivo de la ciudad y no para el uso agrícola.

El cuarto y último antecedente es la tesis de maestría realizada por Valeria Figueroa (2008) en el ejido La Labor, enfocada en el caso del acueducto Las Malvinas, en el periodo 2004- 2005. Su objetivo primordial fue analizar las prácticas de los actores sociales (ejidatarios, productores y residentes de la localidad) con respecto al conflicto que les representaba la construcción del acueducto. Así como también identificar el tipo de movimiento social, la forma de organización de los actores sociales y los impactos presentes y futuros resultantes de la construcción de la obra.

Figueroa (2008) logró confirmar la problemática que representó la instalación del acueducto y conocer la organización de los actores sociales en sus prácticas y acciones para

llevar a cabo el movimiento social. Dicho movimiento fue inicialmente de tipo ofensivo, pero después se transformó en defensivo. Sin embargo, apunta que este movimiento social no dio frutos y por lo tanto la construcción del acueducto se llevó a cabo y con ello, la transferencia de agua del campo a la ciudad. Esto último es relevante pues el acueducto Las Malvinas se encuentra en el ejido La Labor, el cual forma parte de la zona de estudio.

Estas investigaciones fueron realizadas por académicos, y fungirán como guía en esta investigación de diversas maneras. La primera y la cuarta ayudarán principalmente en lo relacionado a la toma de decisiones de los productores agrícolas desde diferentes enfoques. La segunda permitirá plantear el estudio en la transición de una economía campesina a una economía diversificada. La tercera permitirá un acercamiento de la transformación económica que enfrentan los productores agrícolas y sus cultivos.

2.1.2. Investigaciones que utilizan el enfoque periurbano y la teoría de nueva ruralidad

Consta de un estudio realizado por Ávila (2009) en el cual analiza algunas investigaciones realizadas por diversos autores en el centro del país, con respecto a las transformaciones territoriales en las zonas periurbanas. El estudio muestra brevemente la conclusión de algunos casos, en las ciudades de Puebla, Morelos y Estado de México. En éstos se muestran los efectos que causa la periurbanización, así como también los fenómenos que abarca la nueva ruralidad.

En el caso de Puebla, hace referencia al proyecto llamado Angelópolis, el cual consistió en la construcción de un complejo comercial y habitacional. Este proyecto fue realizado en la zona agraria Puebla- Tlaxcala. En este caso se mostró una transformación en los patrones de cultivo en los terrenos ejidales, así como la urbanización de la zona

periurbana, ya que se conservaron sólo los territorios rurales que se creían competitivos. Ésto significó la desintegración de más del 80% de los territorios agrícolas en esa región.

Con respecto al caso de Morelos, fue realizado en el corredor Cuernavaca- Cuautla donde también ocurrió un proceso de urbanización en las zonas periurbanas. Esto se debió a los problemas ocasionados por el manejo del recurso hídrico, pues antes era utilizado para el riego agrícola pero después ese recurso fue transferido a las ciudades para su abastecimiento. El problema del agua, aunado a la construcción de parques industriales en la zona, ha tenido efectos importantes en la cultura y modo de vida de los campesinos.

Por último, el estudio realizado en el Estado de México, fue en la región Texcoco-Chiconautla. Ahí existe una zona agrícola periurbana la cual, según el autor, se ha resistido a la urbanización. Sin embargo, la calidad del agua que utilizan para los cultivos se ha visto afectada, lo cual ha perjudicado de manera importante al medio ambiente.

Cabe mencionar que en esta zona se intentó construir un aeropuerto, el cual significaba la desaparición de aproximadamente el 50% de las tierras de cultivo. Afortunadamente, el proyecto fue cancelado debido a que no cumplía con el reglamento de desarrollo sustentable de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y a la acción colectiva realizada por varios actores de la región.

Por su parte, el estudio realizado por Díaz y Sánchez (2011) abarcó ejidos ubicados en los ríos Sonora, Zanjón y San Miguel, enfocándose en la presa El Molinito, ubicada en el río Sonora. En este estudio se evalúan los cambios en los usos y la cobertura de la tierra, en la dinámica de la zona periurbana de la ciudad de Hermosillo. Bajo la perspectiva del enfoque periurbano y la teoría de la nueva ruralidad.

Los autores utilizan las variables: agua, cambio en el uso y cobertura territorial, transferencia de agua y mantenimiento de los ecosistemas. Utilizan una metodología basada en entrevistas tipo bola de nieve (es decir, con una persona que entrevistaran, esa los guiaría a otra y así sucesivamente). Se basaron en las entrevistas para lograr determinar los usos en el territorio y después categorizarlos de acuerdo a éstos.

Los autores (2011) demostraron que la expansión de la ciudad hacia el área periurbana y la transferencia de agua de estas áreas a la ciudad afectan en forma de: degradación ambiental, erosión del suelo, pérdida de vegetación y transformación productiva del área periurbana. Ya que donde antes había actividades agrícolas ahora se establecen lotes campestres. También demostraron que existe una multifuncionalidad en los territorios.

Concluyeron que los ejidos correspondientes a la investigación se vieron afectados tras la construcción del acueducto Las Malvinas. Además, los pozos de estos ejidos ahora tienen que competir con los pozos de Las Malvinas que abastecen a la ciudad de Hermosillo (Ibídem). Por lo tanto, es posible que se haya dado algún tipo de transformación en estos ejidos, las cuales son el objetivo principal de esta investigación.

Estas últimas investigaciones que utilizan el enfoque conceptual de periurbanización y la teoría de nueva ruralidad son importantes, pues ayudan a identificar algunos tipos de transformaciones. Además, ayudan a determinar si algunas de éstas también ocurren en la cuenca baja. Tales como pérdida de territorios agrícolas, cambios en los patrones de cultivos, afectación ambiental, etcétera.

2.2 Marco legal: las reformas de 1992

2.2.1. *Reforma al artículo 27 constitucional*

Antes de comenzar a examinar la actual reforma al artículo 27 constitucional hay que recordar algunas características establecidas en el antiguo artículo de 1917. En él se establecía que el terreno ejidal era comunal, lo cual permitía a los campesinos trabajar de manera conjunta las tierras, bosques y aguas que se encontraran en el núcleo ejidal. Sin embargo, esta situación causaba en los ejidatarios inseguridad, pues no tenían la certeza plena respecto a su patrimonio y sus derechos. Además, no existían las Asambleas, Comités o Consejos de Vigilancia como en la actualidad, y eso provocaba una falta de democracia. Tampoco eran permitidas las asociaciones que no fueran rurales, es decir, no se podían formar asociaciones mercantiles ni civiles y mucho menos que éstas adquirieran tierras. Por último, de este artículo se derivaban: la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley General de Crédito Rural, la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino (Rivera 1993; Nava 2007).

Las reformas instauradas en el artículo 27 constitucional de 1992 son importantes ya que de éstas dependen algunas transformaciones presentadas en el área de estudio. El origen que dio lugar a reformar dicho artículo constitucional se debió a las preocupaciones por parte del Gobierno Federal y de los campesinos. A causa de un bajo nivel de producción y de vida presentada en los ejidos y las comunidades, pues se encontraban estancados económicamente y la tecnología que utilizaban era obsoleta. Por lo tanto, la producción era insuficiente, las relaciones de intercambio comercial eran desfavorables y los niveles de vida de los campesinos eran inaceptables (Rivera 1993). Con esta reforma se

esperaba poder transformar la realidad del campo mexicano (Rivera 1993; Procuraduría Agraria 1998).

El objetivo que tenía el Gobierno Federal al promover dicha reforma era disminuir los niveles de pobreza en el campo, con base en la justicia y la libertad. En ella se concentran las bases que regulan la vida del campo, así como las demandas de los campesinos para tener mayor seguridad en el desarrollo de sus acciones y de ser reconocidos como agentes de cambio (Procuraduría Agraria 1998). Para lograrlo recurrieron a la búsqueda de una mejor coordinación con el Estado para que, de manera conjunta, establecieran condiciones más justas. Dichas condiciones serían: 1) capacitación; 2) producción; y 3) reparto equitativo de beneficios. Dadas estas condiciones se podría lograr justicia social y libertad para el campo y sus campesinos (Rivera 1993).

El artículo 27 constitucional reconoce tres formas de propiedad rural: la ejidal, la comunal y la pequeña propiedad individual. Las tierras ejidales se dividen dependiendo de su destino en: uso común, parceladas y asentamiento humano. Estas últimas están conformadas por el fundo legal y la zona de urbanización, o solares urbanos. Además reconoce a tres tipos de órganos integradores del ejido, éstos son: la asamblea general, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, siendo la asamblea el órgano supremo⁷; éstos permiten que haya una participación más democrática dentro del ejido (Procuraduría Agraria 1998).

Considera, además de las sociedades rurales, la posibilidad de crear asociaciones civiles y mercantiles, que puedan tener derecho a ser propietarias de tierras ejidales en la

⁷ De acuerdo con la fracción VII del artículo 27 constitucional.

extensión que les sea necesaria para cumplir su objetivo – contrario de la antigua.⁸ Pero además de crear esta posibilidad, trata de fomentar una mayor justicia para los campesinos. Por lo tanto, surgen los Tribunales Agrarios y de la Procuraduría Agraria. El objetivo de estos últimos es impartir justicia de manera ágil y expedita (Procuraduría Agraria 1998). Cabe señalar que de este artículo surgen dos leyes reglamentarias que permiten desarrollar de manera más específica los temas tratados en el artículo 27, estas leyes son la Ley Agraria y la Ley de Aguas Nacionales. Al surgir estas nuevas leyes reglamentarias, las anteriores (de 1917) fueron derogadas.

Otras variables que fueron derogadas en esta reforma son las fracciones de la X a la XIV y otras se reformularon. Por el contrario, se continuó con la idea de declarar nulas:

Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por autoridades locales[...] y todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes hechas por las Secretarías de Fomento, Hacienda o cualquier otra autoridad federal desde el día 1º de diciembre de 1876 hasta la fecha [...] exceptuando las que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos con apego a la ley del 25 de junio de 1856 y poseídas, en nombre propio a título de dominio por más de diez años (Procuraduría Agraria 1998, 35).⁹

Dentro de la reforma al artículo 27 constitucional, además de tratar los temas económicos antes mencionados – y de reconocer la personalidad jurídica del núcleo de población ejidal y comunal – se desarrolló de manera explícita, extensa y específica la importancia ambiental referente al recurso agua. De modo que reconoce dos tipos de aguas, la continental y la marítima. Reformuló casi todos los párrafos expuestos en el artículo

⁸ De acuerdo con la fracción IV del artículo 27 constitucional.

⁹ De acuerdo con la fracción VIII del artículo 27 constitucional.

(excepto el primero) de manera que ahora son más específicos y, en comparación con lo que antes se estipulaba, aborda todos los tipos de aguas continentales y marítimas existentes en la Nación. Todo esto bajo la visión de cuidar el recurso agua y de fomentar el desarrollo sustentable en los núcleos ejidales.

En su párrafo quinto señala que todas las aguas existentes en el país son propiedad de la Nación. Sin embargo, también dice que el dominio de las aguas pueden ser transferidas a particulares, lo cual constituye la propiedad privada. Esta transferencia en el dominio de las aguas sólo puede llevarse a cabo si el Ejecutivo Federal así lo permite. De igual manera, el Estado puede imponer la modalidad de propiedad privada con el interés de regular, para beneficio social, la distribución equitativa del recurso tanto en las zonas urbanas como en las rurales (Procuraduría Agraria 1998).

2.2.2. Ley Agraria, antigua y actual

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la Ley Agraria surge del artículo 27 constitucional. En ella se desarrollan de manera más específica los grandes temas tratados en él. En este apartado se realizará una pequeña comparación de la antigua Ley Agraria y la actual para poder tener una mejor perspectiva contextual.

La antigua ley era llamada Ley Federal de Reforma Agraria, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en abril de 1971 bajo el mandato de Luis Echeverría Álvarez. En ella se expresaba que el régimen de propiedad era comunal. Por lo tanto, los núcleos de población ejidales eran inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y por ende, no podían en ninguna forma enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en parte. Además, la celebración de contratos

de arrendamiento o aparcería quedaban prohibidos, es decir, los ejidatarios no tenían permitido vender ni rentar las tierras a personas externas al ejido a excepción de: mujeres con familia a su cargo que no pudiesen hacerse cargo de trabajar las tierras, herederos menores de 16 años, incapacitados o ejidatarios que no pudieran realizar a tiempo todo el trabajo a pesar de dedicarse en tiempo completo a los cultivos (Nava 2007).¹⁰

En la nueva Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación en enero de 1992 se expresa que el régimen de la propiedad puede ser de tres tipos: parcelada, uso común y asentamiento urbano. Establece el estricto respeto a la libre voluntad de los ejidatarios y los comuneros así como la toma de decisiones de acuerdo con el aprovechamiento de sus recursos de manera conveniente para ellos de acuerdo a la ley. Señala los derechos sobre las tierras en beneficio de los ejidatarios, así como su delimitación, asignación y destino (DOF 2012).

La delimitación, la asignación y el uso de las tierras ejidales, se debe a la creación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE). Los organismos que crearon este programa son la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Su misión era implantar, en los ejidatarios, una verdadera seguridad con respecto a la tenencia de la tierra (Procuraduría Agraria 1998; DOF 2012).

Su objetivo era llevar a cabo, “a partir de la decisión de los núcleos agrarios, la delimitación de las tierras al interior del ejido, culminando con la expedición de los certificados parcelarios, certificados de derechos comunes y títulos de solares urbanos a

¹⁰ De acuerdo a los artículos 52, 55 y 76 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

todos los ejidatarios de aquellos núcleos agrarios que hayan aceptado participar en el Programa” (Procuraduría Agraria 1998, 16).¹¹ Sin embargo, para tener claros los procedimientos del PROCEDE se implementó el reglamento de éste, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1993. Dentro de él se establecieron las bases específicas para la aplicación del programa, tales como los tiempos, las formas, los requisitos y los procedimientos para la delimitación, la asignación y el destino de las tierras ejidales, ya sean parceladas, comunes o asentamientos humanos; así como la expedición de certificados y de títulos (Ibídem).

El programa PROCEDE permite a los ejidatarios adoptar el dominio pleno de sus parcelas. Debido a esto, las tierras dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del derecho común (y deben inscribirse en el Registro Público de la Propiedad) es decir, les da derecho a los ejidatarios de aprovechar sus tierras y su agua como crean convenientes y a celebrar contratos de arrendamiento, aparcería y venta, sin que esto perjudique al ejido (contrario a la antigua ley en su artículo 55).¹² Asimismo, mediante la Administración Pública Federal se trata de fomentar el cuidado y la conservación de los recursos naturales y de promover su aprovechamiento de manera racional y sostenida, para así preservar el equilibrio ecológico (Procuraduría Agraria 1998).¹³

Otra característica de la Ley Agraria es que permite conformar asociaciones civiles y mercantiles, además de las rurales.¹⁴ Este tipo de asociaciones en comparación de las rurales pueden ser propietarias de tierras, con la excepción de que no deben exceder lo

¹¹ La certificación y titulación de derechos se hará de acuerdo con el artículo 56 de la Ley Agraria.

¹² De acuerdo con el artículo 79 de la Ley Agraria.

¹³ De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Agraria.

¹⁴ Hay que recordar que en la antigua Ley Federal de Reforma Agraria, no eran permitidas asociaciones mercantiles o civiles.

equivalente a veinticinco veces los límites de la pequeña propiedad individual – establecidos en el artículo 117. Dichas asociaciones fueron aceptadas ya que se espera que logren un mayor aprovechamiento de las tierras ejidales, para la comercialización y la transformación de productos o cualquier servicio que permita un mejor desarrollo en las actividades del ejido (DOF 2012).¹⁵

Cabe mencionar que en el artículo 80 de la ley de 1971, a los ejidatarios se les permitía explotar en toda clase de terrenos los cauces y zonas federales de las corrientes y vasos de propiedad de la Nación, pero para la nueva ley esto se reformó con el objetivo de procurar la conservación de los recursos naturales. Por ello, se conformó el distrito de riego destinado al abastecimiento del recurso hídrico de los núcleos de población inscritos en él, bajo la obligación de que los ejidos cubran las tarifas que se les aplique.¹⁶ Con respecto al volumen hídrico concedido, depende también del área que se trate y la disponibilidad del agua que los ejidos tengan, en el área de estudio de esta investigación, todos los ejidos tienen distinto nivel de concesión en los volúmenes de agua, debido a que las recargas en los mantos acuíferos no son las mismas (DOF 2012).

2.2.3. Ley Nacional de Aguas, anterior y actual

La legislación respecto al recurso agua en México comenzó en 1910 con la Ley de Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal. Al transcurrir los años se fue modificando hasta convertirse en Ley de Aguas de Propiedad Nacional en 1972. Sin embargo, para 1992 volvió a reformarse junto con el artículo 27 constitucional, bajo el

¹⁵ De acuerdo al artículo 50, 75 y 126 de la Ley Agraria.

¹⁶ De acuerdo al artículo 54, 230 y 239 de la Ley Agraria.

nombre de Ley de Aguas Nacionales. Su última modificación, bajo el mismo nombre, fue en junio de 2013 (DOF 2013).

El objetivo de esta ley es regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas propiedad de la Nación, tanto continentales como marítimas. Así como su distribución y su control para la preservación de la cantidad y la calidad del recurso de manera que se logre un desarrollo integral sustentable (CONAGUA 2009). En ella se expresa la preocupación por mantener una buena administración del agua. Por lo tanto, se promueve la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y los municipios para organizar planes de acción, para la administración del recurso y mantener una gestión óptima del recurso agua (Ibídem).¹⁷

La Ley de Aguas Nacionales establece las funciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). La cual tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y se constituye como el órgano superior de carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación en materia de gestión integral de los recursos hídricos.¹⁸ Además, es considerada un:

Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de derecho público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad (CONAGUA 2009, 3).

¹⁷ Manifestado en el artículo 5 de la Ley de Aguas Nacionales de 1992.

¹⁸ De acuerdo al artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la CONAGUA se derivan el consejo de cuenca y el organismo de cuenca. El consejo de cuenca, es un órgano colegiado de integración mixta para la planeación, realización y administración de acciones para la gestión del agua. Es una instancia de apoyo, concertación, asesoría y consulta que ayuda a la CONAGUA, a los organismos de cuenca y a los usuarios en general. Tiene a su cargo: 1) impulsar el uso eficiente y sustentable del agua, así como el reúso y la recirculación de las aguas; 2) colaborar con la autoridad en los temas de prevención, conciliación, arbitraje, mitigación y solución de conflictos en materia de agua y su gestión; y 3) ayudar a la CONAGUA en la vigilancia de los aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas, mediante la definición de los procedimientos para la intervención de los usuarios y sus organizaciones (Ibídem).¹⁹

Los organismos de cuenca son unidades técnicas, administrativas y jurídicas especializadas, con carácter autónomo cuya misión es administrar con eficiencia y equidad las aguas nacionales. Tienen la facultad para expedir títulos de concesión, asignación y permisos de descarga. Asimismo, operar, conservar, mantener obras y servicios hidráulicos cuando se declaren de seguridad nacional. Además de conceder y acordar la política hídrica regional en congruencia con la política nacional y proponer términos para gestionar los recursos necesarios, incluyendo los de carácter financiero (Ibídem).²⁰

Los organismos de cuenca precisan de un consejo consultivo del agua, el cual es un organismo autónomo de consulta. Su función es asesorar, recomendar, analizar y evaluar los problemas relacionados a la explotación, uso o aprovechamiento del recurso hídrico en la problemática que se presente a nivel nacional. Este organismo es autónomo de consulta y

¹⁹ De acuerdo con el artículo 13 bis 3 fracciones XVII, XIX y XXI de la Ley de Aguas Nacionales.

²⁰ De acuerdo con los artículos 12 bis 3, 12 bis 6 y 12 bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales.

está integrado por los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Energía; de Economía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Salud y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Comisión Nacional Forestal; de personas físicas del sector privado y social, estudiosas o sensibles a la problemática en materia de agua y su gestión, así como de CONAGUA (Ibídem).²¹

Con respecto a las concesiones y asignaciones en los volúmenes de agua, como ya se mencionó, son expedidas por los organismos de cuenca o por la misma CONAGUA. Los beneficiados al recibir las concesiones corresponden a todos los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, además de ejidos, comunidades, personas físicas y morales. Asimismo, todas aquellas personas poseedoras de tierras agrícolas, ganaderas y forestales que disponen de derechos para explotar, usar y aprovechar el agua. Para las personas físicas la concesión es para fines agrícolas, y para personas morales la concesión es para administrar u operar un sistema de riego agrícola. Al otorgarse la concesión se estipula el volumen de agua y se inscribe en el Registro Público de Derechos de Agua (CONAGUA 2009).²²

Las personas morales, por un lado, pueden estar conformadas por productores individuales que intenten constituir unidades de riego. En este caso, la concesión de agua que se le otorga a este tipo de asociaciones recibe certificados que libremente pueden transferir. Por otro lado, las personas que soliciten la adopción del dominio pleno de sus parcelas, el derecho de explotar, usar y aprovechar el agua se transmitirá y la autoridad del agua le otorgará la concesión, pero restará del volumen que tenían en la dotación ejidal

²¹ De acuerdo con los artículos 12 bis 2 y 14 bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales.

²² De acuerdo con los artículos 48, 50 y 56 de la Ley de Aguas Nacionales.

originalmente. Al tener el dominio pleno el ejidatario fungirá como concesionario y por lo tanto debe inscribirse en el Registro Público de Derechos de Agua y al padrón de las asociaciones o sociedades de usuarios titulares (Ibídem).²³

En materia de transmisión de titularidad de tierras de uso agrícola o ganadera también es posible transmitir el derecho de agua. De igual manera, cuando se transfiere el dominio de tierras ejidales o de uso común a sociedades civiles o mercantiles, éstas tienen derecho de conservar la concesión para el aprovechamiento del agua. Dicha transmisión puede ser de dos tipos, temporal y definitiva. La primera significa que se transfieren los derechos por determinados ciclos agrícolas, conservando la titularidad de la concesión – es decir, actúa como una renta de la tierra y el agua. La segunda significa que el titular de los derechos cede la concesión de forma permanente – es decir, vende los derechos de tierra y agua (Ibídem).²⁴

Con respecto a la transmisión de concesiones de agua, puede darse de acuerdo a dos tipos de casos. El primero se refiere a cuando un concesionario dura tres años consecutivos sin utilizar el volumen asignado en su totalidad, por lo cual puede caducar la concesión y para que esto no suceda los titulares pueden transmitir de manera temporal o definitiva (rentar o vender) parcial o total los volúmenes de agua que no utilice. El segundo es que se pueden transmitir los derechos de concesión dentro de una misma cuenca, o aguas del subsuelo dentro de un mismo acuífero predeterminado y establecido por la CONAGUA, es

²³ De acuerdo con los artículos 56, 56 bis y 58 de la Ley de Aguas Nacionales.

²⁴ De acuerdo con los artículos 56 bis y 57 de la Ley de Aguas Nacionales. Y los artículos 65 y 88 de su reglamento.

decir, se puede transmitir el goce del derecho en un ejido y utilizarlo en otro que se encuentre dentro de la zona que constituya parte del acuífero (Ibídem).²⁵

²⁵ De acuerdo a los artículos 47 y 64 del reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Capítulo 3. Contexto histórico de la cuenca baja del río San Miguel

El presente capítulo se encuentra dividido en dos apartados. El primero consiste en el contexto histórico en materia legal en la cuenca baja, es decir, relata los procesos legales enfrentados por los pobladores de los ejidos para poder adecuarse a las reformas de 1992. El segundo consiste en el contexto histórico en materia social, donde se describe cómo era la situación de los ejidos a principios de 1990 hasta 2010, lo cual permite ir identificando algunas transformaciones productivas y sociales.

3.1 El contexto en materia legal

En este apartado se dará a conocer el contexto histórico de cada uno de los ejidos que conforman el área de estudio de esta investigación dentro de la rama legal. Comprenden las acciones realizadas de acuerdo a los reglamentos que por ley debieron hacerse a partir de la reforma a la Ley Agraria. La información utilizada en esta sección fue investigación documental realizada en el archivo, registro y Padrón e Historia de Núcleos Agrarios (PHINA) del RAN.

Antes de comenzar a nombrar las características contextuales de cada ejido, es importante mencionar que todos forman parte del municipio de Hermosillo y, por lo tanto, forman parte del Distrito de Desarrollo Rural 144. El clima dominante en esta zona, de acuerdo con la clasificación Koppen es BW(h'), es decir, existe un tipo de clima muy seco muy cálido y cálido, donde la temperatura media anual varía entre 14 y 16°C en invierno y

de 31 a 47°C en verano. Por su parte, las lluvias se presentan en verano con una precipitación pluvial de entre 200 a 300 milímetros (Quintero 2010).

3.1.1. La Labor

La Labor se encuentra localizada aproximadamente a 38 km de la ciudad de Hermosillo sobre la carretera hacia San Miguel de Horcasitas (ver mapa 2). Antes era una hacienda, no obstante en septiembre del año 1937 bajo resolución presidencial, el área que pertenecía a la hacienda La Labor fue expropiada y repartida a los jornaleros mediante la dotación ejidal. La publicación de la dotación fue realizada en diciembre de ese mismo año y en julio de 1938 fue ejecutada la orden del decreto presidencial. La superficie que en ese entonces fue repartida constituyó 1364 ha y benefició a 30 hombres capacitados.²⁶

Una vez realizada la dotación de tierras ejidales y reformado el artículo 27 constitucional, en la Ley Agraria comenzó a funcionar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE). La Labor se inscribió en el programa en diciembre de 1993 (mismo año en que comenzó sus operaciones, bajo el mandato del Registro Agrario Nacional – RAN). En esa misma fecha se les otorgó el acta notarial para la constitución del ejido y en septiembre de 1997 se constituyó como ejido.²⁷

Una vez inscrito al PROCEDE se llevó a cabo la delimitación del ejido. La superficie total de éste fue de 1445 ha; la superficie del plano interno midió 1463 ha, la superficie de uso común midió 1440 ha, de asentamiento humano y crecimiento fue de 6 ha y 17 ha respectivamente; con respecto a la superficie parcelada, en ese entonces no hubo registros.

²⁶ En términos legales se le llama “hombre capacitado” a la persona mayor de edad, que no sufre de ninguna discapacidad y puede realizar labores, por ejemplo de agricultura o ganadería. Información obtenida del Padrón e Historia de Núcleos Agrarios (PHINA).

²⁷ Consultado en los expedientes 42- 32 y 32- 32 del archivo del Registro Agrario Nacional (RAN).

También se registró el número de beneficiarios con la delimitación del territorio: fueron 53ejidatarios, 3 avecindados y 6 posesionarios.²⁸

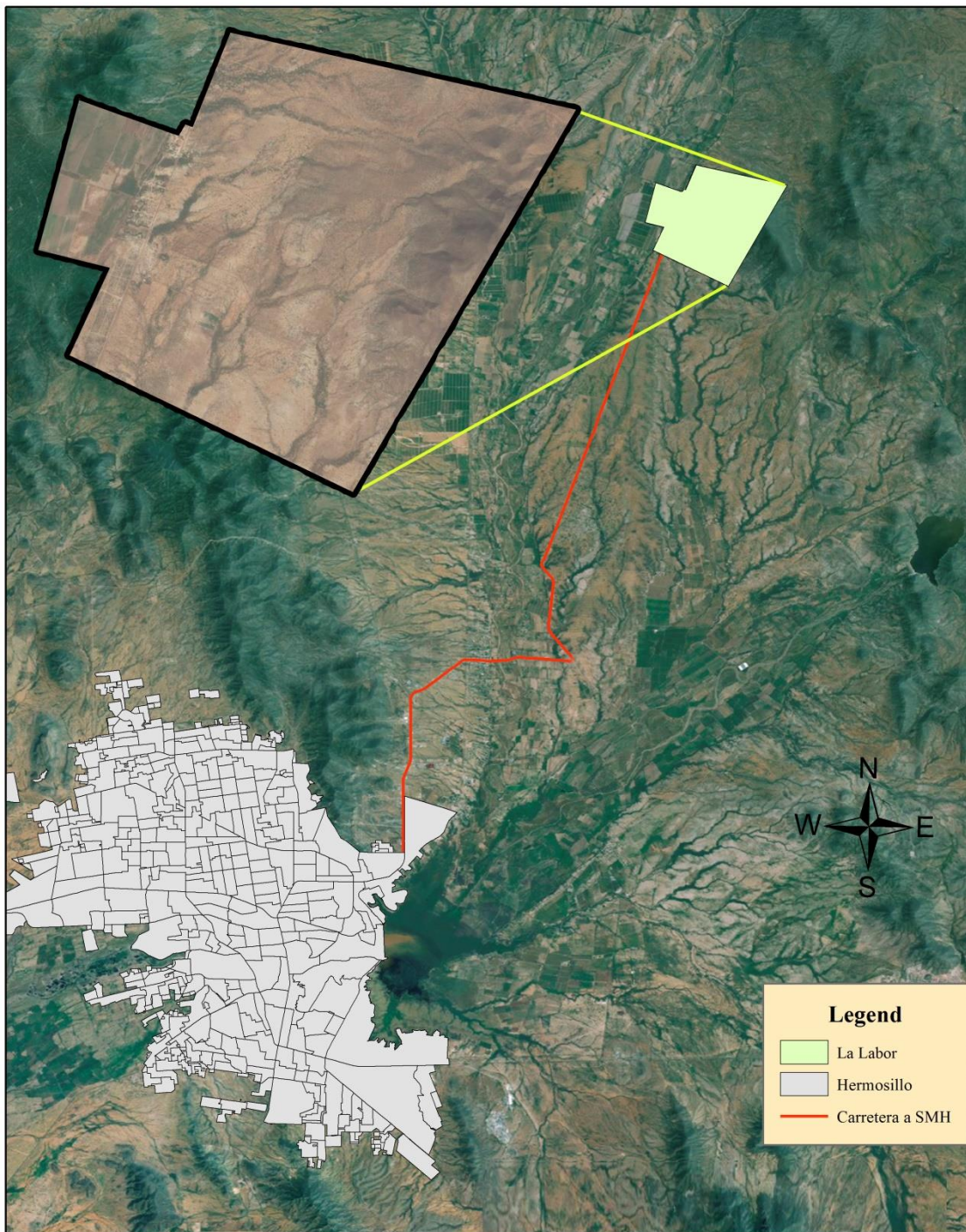
Después, comenzaron los trámites para cambiar el uso de la tierra, de uso común a parcelada. Se realizaron en distintas fechas, comenzó en junio y septiembre de 1995, siguió en septiembre de 1997, en junio de 2000 y el último trámite que se realizó fue en abril de 2002, con una superficie total de 1439 ha. Para finalizar, en agosto de 2002 los ejidatarios solicitaron el dominio pleno de sus parcelas individual y grupal, siendo la superficie ejecutada de 12 ha.²⁹

Los avecindados “son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente”, el término posesionario, de acuerdo con la Ley Agraria, es la persona que tiene posesión de tierras, pero no cuenta con el certificado parcelario correspondiente según requerido por la ley (DOF 2012).

²⁸ Consultado en los datos del PHINA. <http://phina.ran.gob.mx/phina2/>

²⁹ Consultado en los datos del PHINA y en los expedientes 42- 32 y 32- 32 del archivo del RAN.

Ejido La Labor



Elaborado por Verónica Buelna
Con información de Google Earth 2003© y Navarro, A.
La imagen del ejido con acercamiento se encuentra a escala 0 0.3 0.6 1.2 Kilometers

0 2.5 5 10 Kilometers

3.1.2. El Carmen

El Carmen se encuentra localizado a 36.1 km aproximadamente de la ciudad de Hermosillo sobre la carretera hacia San Miguel de Horcasitas (ver mapa 3). Antes era una hacienda llamada El Carmen, inscrita en el registro público en julio de 1903, su dueño era el señor Andrés Camou. Hasta 1930 tenía registradas 546.50 ha planimétricas de riego y 712 ha de agostadero. Sin embargo, en julio de 1936 bajo resolución presidencial, el área que le pertenecía al señor Camou fue expropiada. La publicación para realizar la dotación fue en octubre de ese mismo año y en ese mismo mes fue ejecutada la orden del decreto presidencial. La superficie que en ese entonces fue repartida entre los solicitantes de la dotación ejidal fue de 718 ha, de las cuales 88 ha eran para riego y 630 ha para agostadero, con esta acción se benefició a 21 hombres capacitados.³⁰

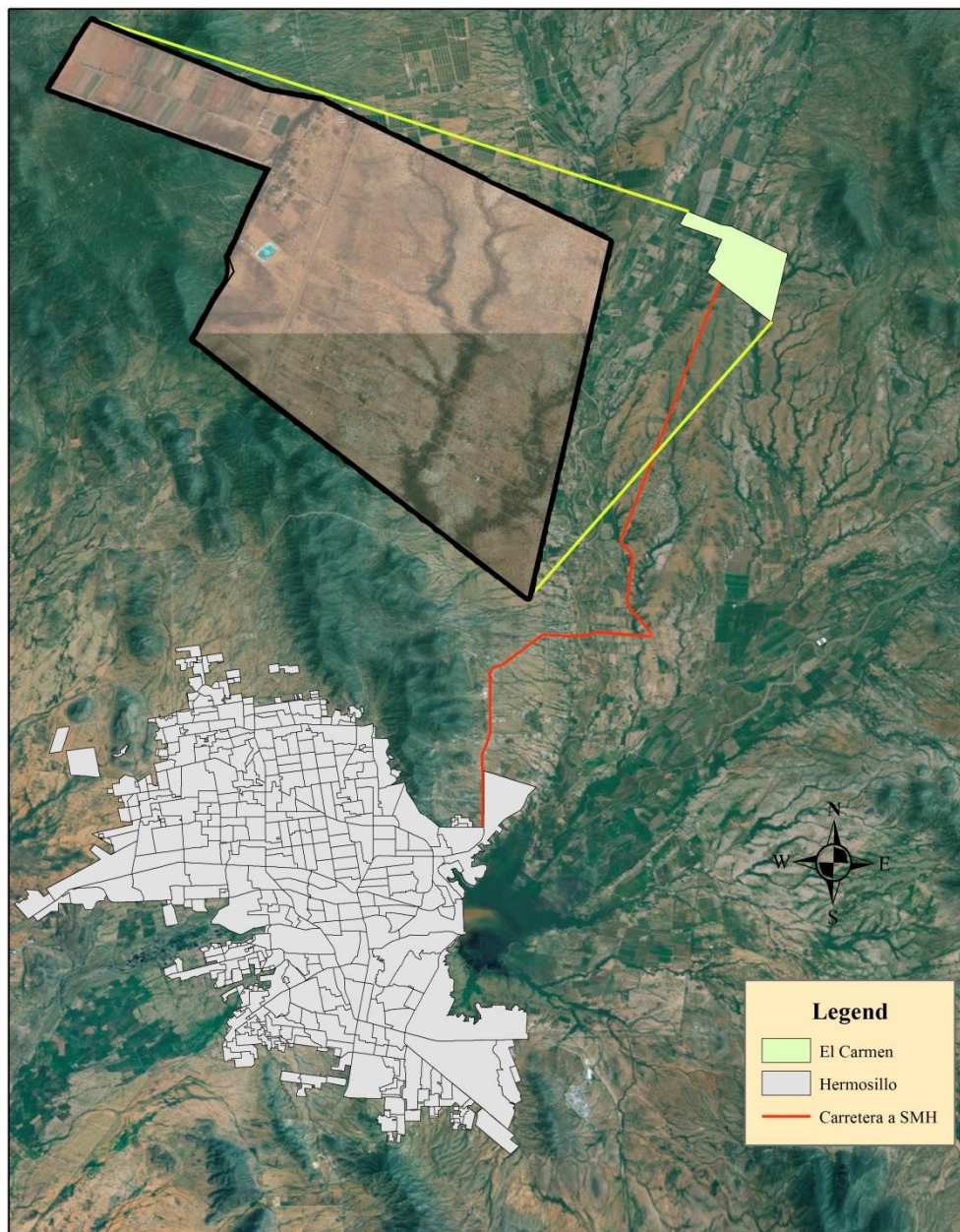
Una vez dada la dotación de tierras ejidales, en noviembre de 1997 comenzaron los trabajos del RAN y de la asamblea ejidal para incorporarse al PROCEDE. Finalmente, El Carmen se inscribió en el programa entre noviembre y diciembre del mismo año. Una vez inscrito se llevó a cabo la delimitación del ejido. La superficie total del ejido fue de 713 ha; la superficie parcelada midió 696 ha, de asentamiento humano 14 ha, de crecimiento fue 2 ha, mientras que de uso común no se registró ninguna medida. En cuanto al número de beneficiarios, se registró de la siguiente manera: 27 ejidatarios, 46 avecindados y 12 posesionarios. Al realizar estos trámites, continuaron por solicitar el dominio pleno de sus

³⁰ Información consultada en los datos del PHINA y en el expediente 42- 700 del archivo del RAN.

parcelas. La superficie solicitada fue de 689 ha de las cuales 266 ha fueron ejecutadas como de dominio pleno.³¹

Mapa 3

Ejido El Carmen



Elaborado por Verónica Buelna
Con información de Google Earth 2003© y Navarro, A.
La imagen del ejido con acercamiento se encuentra a escala 0 0.125 0.65 1.3 Kilometers

0 2.5 5 10 Kilometers

³¹ Información consultada en los expedientes 42-700 y 100-700 del archivo del RAN y del PHINA.

3.1.3. El Zacatón

El Zacatón se localiza a 31.5 km, aproximadamente, de la ciudad de Hermosillo sobre la carretera hacia San Miguel de Horcasitas (ver mapa 4). Antes este ejido también era una hacienda la cual constituía parte de la antigua hacienda El Alamito, pero en julio de 1936, bajo resolución presidencial, el área que le pertenecía al señor Miguel Gándara, fue expropiada, igual que en los otros ejidos. La publicación para realizar la dotación se hizo en octubre de ese mismo año y en ese mismo mes fue ejecutada la orden del decreto.³²

La superficie que en ese entonces fue repartida entre los solicitantes de la dotación ejidal fue de 1160 ha, y de acuerdo con la resolución debían beneficiarse a 34 personas, en vez de las 15 que eran. Sin embargo, los 15 ejidatarios se disgustaron pues consideraron que la situación con respecto a los requerimientos de agua serían insuficientes, por lo tanto, se determinó beneficiar sólo a 27 hombres capacitados. No obstante sólo se constituyeron 25 ejidatarios.³³

Al repartirse el terreno ejidal, en noviembre de 1993 el RAN lanzó una convocatoria al ejido para que se inscribiera en el PROCEDE. Por lo tanto, en diciembre de 1993 se inscribió al programa. Una vez inscrito se llevó a cabo la delimitación del ejido, la superficie total del ejido fue de 1199 ha, la superficie de asentamiento humano fue 11 ha, de crecimiento fue 9 ha, de uso común 1178 ha y de superficie parcelada no se registró ninguna medida. El número de beneficiarios fue: 31 ejidatarios, 79 avecindados y 138

³² Consultado en el expediente 42-193 del archivo del RAN y del PHINA.

³³ Consultado en el expediente 42-33 del archivo del RAN y del PHINA.

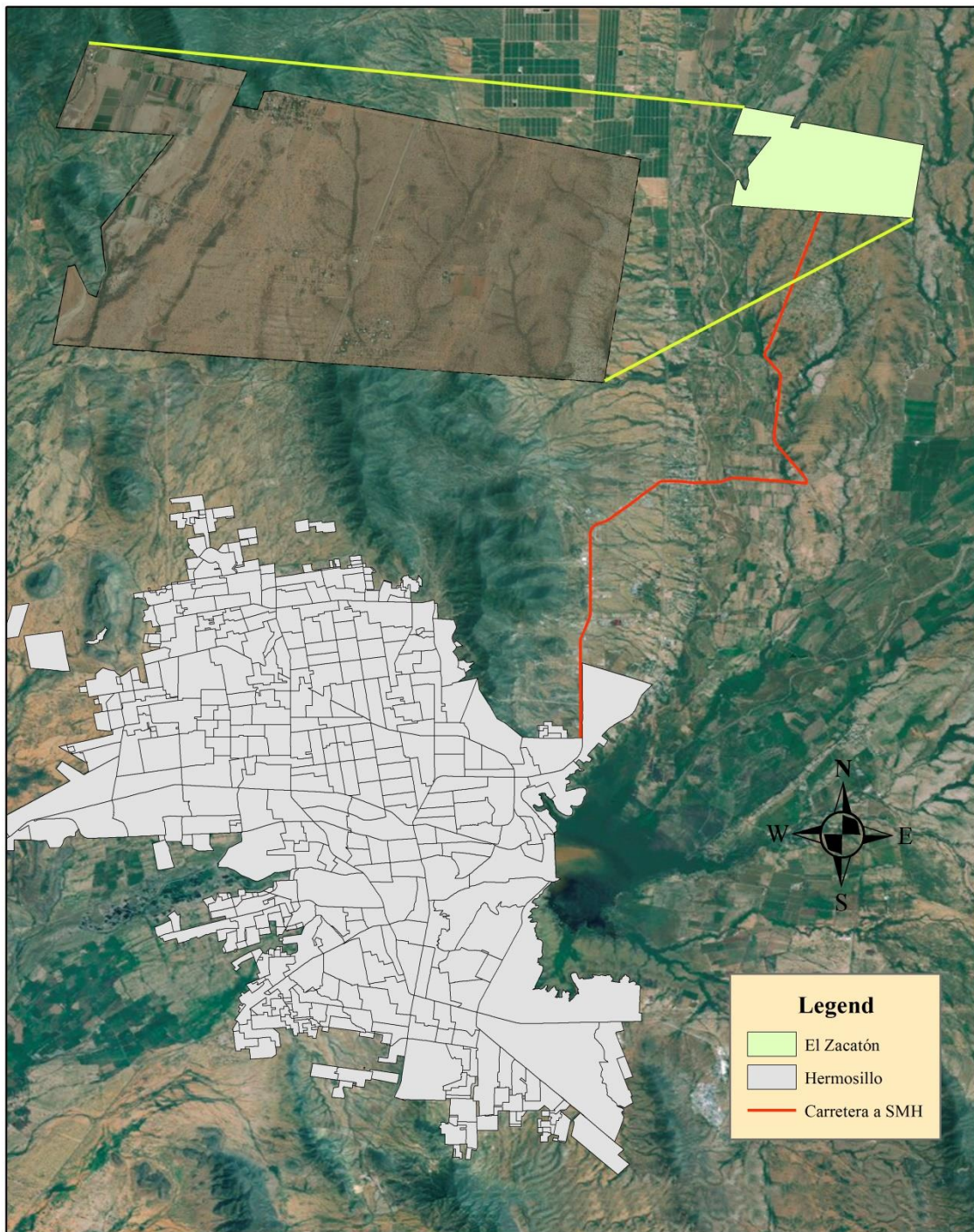
poseionarios. Sin embargo, como ya se mencionó, sólo se encuentran 25 beneficiados como ejidatarios.³⁴

Al inscribirse al programa, los ejidatarios solicitaron el cambio en el uso de las tierras ejidales, para cambiar de explotación colectiva a uso parcelario. Se realizaron varias solicitudes las cuales comenzaron en noviembre de 1993, cuando se inscribió al RAN, después, en octubre de 2001 y finalmente en febrero de 2005, con una superficie de 1123 ha, de acuerdo con el PHINA. Por parte de la solicitud de dominio pleno, ésta fue realizada en 2011 y constituyó una superficie de 1087 ha.³⁵

³⁴ Extraído del expediente 42- 33 del archivo del RAN y del PHINA.

³⁵ De acuerdo a los expedientes 42-33 y 33 del archivo agrario del RAN y del PHINA.

Ejido El Zacatón



Elaborado por Verónica Buelna
Con información de Google Earth 2003© y Navarro, A.
La imagen del ejido con acercamiento se encuentra a escala 0 0.3 0.6 1.2 Kilometers

0 2 4 8 Kilometers

3.1.4. Zamora

Zamora se encuentra localizado aproximadamente a 25 km de la ciudad de Hermosillo, sobre la carretera San Pedro- Pesqueira (ver mapa 5). Antes era una estación de ferrocarril llamada Estación Zamora, y estaba incluida en el territorio de la hacienda El Zacatón. A los pobladores de ese entonces se les dotó de tierra porque no tenían a donde llevar su ganado a pastorear y por ende afectaba a los predios vecinos: El Alamito, Noria de Muñoz y la hacienda El Carmen.³⁶

En 1931 Estación Zamora comenzó a poblarse, ahí vivían 137 personas, 41 eran jefes de familia de los cuales sólo 30 eran capacitados. En ese mismo año, dichas personas solicitaron dotación de tierras ejidales para poder emplearse. En febrero de 1932 se dio el fallo a favor de los pobladores, pero fue hasta el 15 de diciembre de 1933 que gracias a la resolución presidencial se llevó a cabo la primera dotación de tierras ejidales, dándoles el beneficio a 27 personas capacitadas. En esa misma fecha, pero 12 días después de la primera dotación, se llevó a cabo una segunda dotación de tierras por decreto presidencial, siendo ahora un total de 82 beneficiarios. Finalmente en mayo de 1934 fue ejecutada la resolución presidencial con una superficie total de 441 ha.³⁷

Después de esta primera parte de dotación de tierras el ejido continuó creciendo, por lo que se decretó la primera ampliación por resolución presidencial en abril de 1942. En junio de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación dicha ampliación y

³⁶ Expediente 42- 193 del archivo agrario del RAN.

³⁷ De acuerdo con el expediente 42-193 del archivo del RAN y del PHINA.

para septiembre fue cumplida la disposición oficial con una superficie de 936 ha. En total, el ejido constituyó una superficie total de 1355 ha.³⁸

Una vez proporcionada la dotación de tierras, en septiembre de 1994 la asamblea ejidal solicitó la inscripción al RAN y también al PROCEDE. Se llevó a cabo la delimitación del territorio de acuerdo con los planos de dominio pleno presentados por la opinión técnica del programa. Al llevarse a cabo la delimitación del ejido se registró una superficie total del plano interno de 1378 ha, de asentamiento humano 23.5 ha y parcelada 1355 ha, mientras que de uso común y de crecimiento no se registró ninguna medida.³⁹

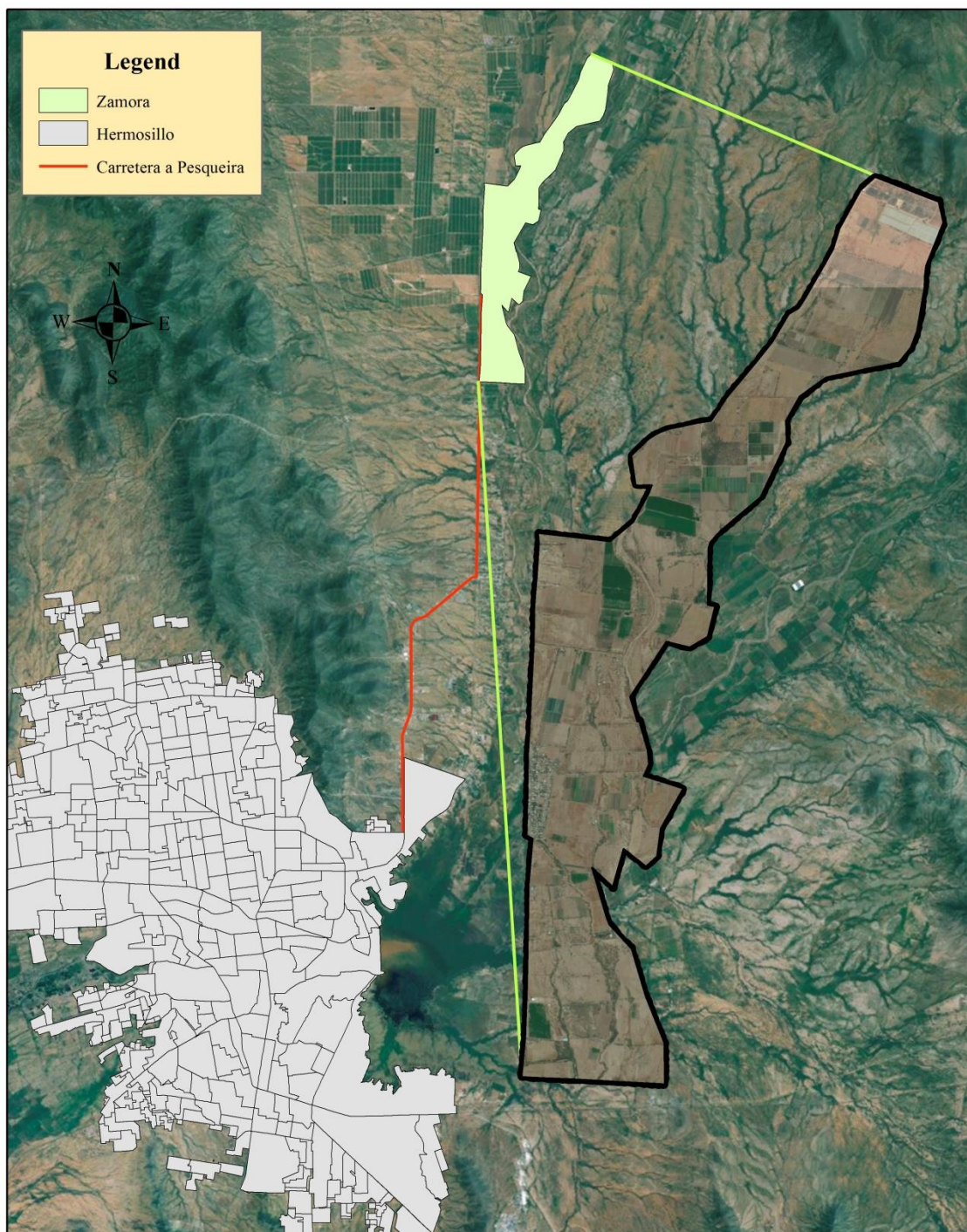
El número de beneficiarios con esta acción supuestamente fue de 127 ejidatarios, pero en la realidad sólo son 84, 182 vecindados y 1 posesionario. Al realizar los trámites anteriores, continuaron por solicitar el dominio pleno de sus parcelas en 1995. Por último, dentro de los registros más actuales, se encuentra un acta de asamblea de 2003, en la cual los ejidatarios solicitaron el acta de delimitación expedida en septiembre de 1994, para conocer la delimitación del ejido; en la cual aparte de las medidas antes proporcionadas, se incluyeron la de infraestructura con 10 ha y la ríos, arroyos y corrientes de agua con 36 ha.⁴⁰

³⁸ De acuerdo con el expediente 42-193 del archivo del RAN y del PHINA.

³⁹ De acuerdo con el expediente 42-193 del archivo del RAN y del PHINA.

⁴⁰ Expediente 43- 193 del archivo agrario

Ejido Zamora



Elaborado por Verónica Buelna
Con información de Google Earth 2003© y Navarro, A.

La imagen del ejido con acercamiento se encuentra a escala 0 0.5 1 2 Kilometers

0 2 4 8 Kilometers

3.2 El contexto en materia social

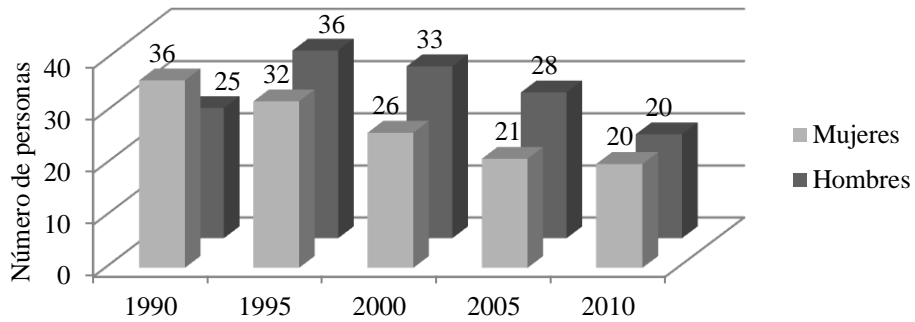
En este capítulo se presenta el contexto social de los ejidos que conforman el área de estudio. Se ha tomado a partir del principio de la década del noventa, pues es cuando comenzaron a implementarse las reformas constitucionales. Se utiliza la información de los censos de población y vivienda y conteos rápidos realizados por el INEGI en el período 1990- 2010, referente a los datos demográficos, económicos y de vivienda. Así como los datos relacionados con la población económicamente activa (PEA), sólo de los años 1990, 2000 y 2010, ya que esta variable únicamente aparece en esos años.

3.2.1. La Labor

El número de población que vivía en La Labor se ha transformando, de acuerdo con el INEGI en 1990 eran 61 personas, de las cuales 25 eran hombres y 36 eran mujeres. En 1995 la población aumentó a 68 personas, 36 hombres y 32 mujeres. Sin embargo, a partir del año 2000 la población comenzó a disminuir, pues en esta fecha se registraron 59 personas, 33 hombres y 26 mujeres; en 2005 fueron 49, de los cuales 28 eran hombres y 21 mujeres; y en 2010 sólo se registraron 40 personas, las cuales constituían 20 en cada género (gráfica 1). Dicho de otra manera, la tasa de crecimiento poblacional entre 1990 y 2010 descendió en un 34%.

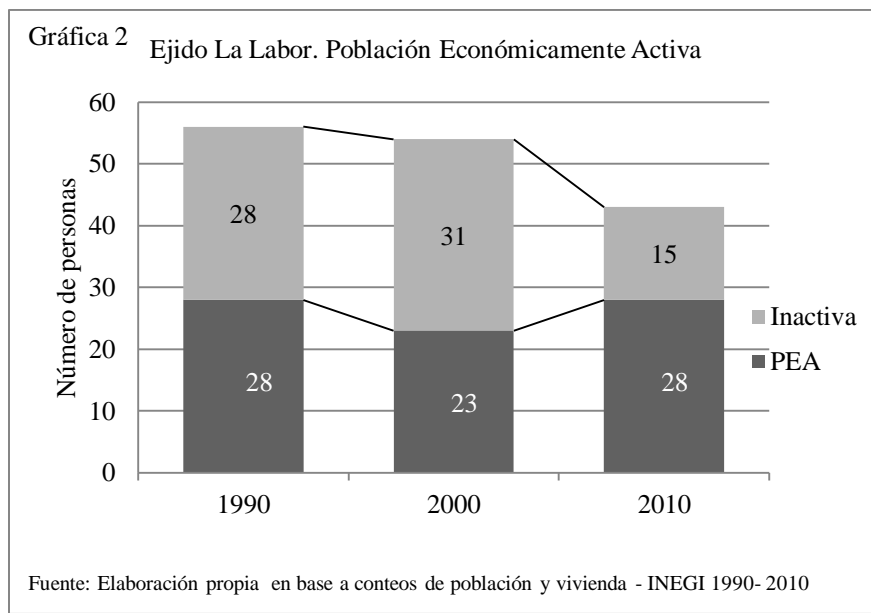
Gráfica 1

Ejido La Labor. Población 1990- 2010



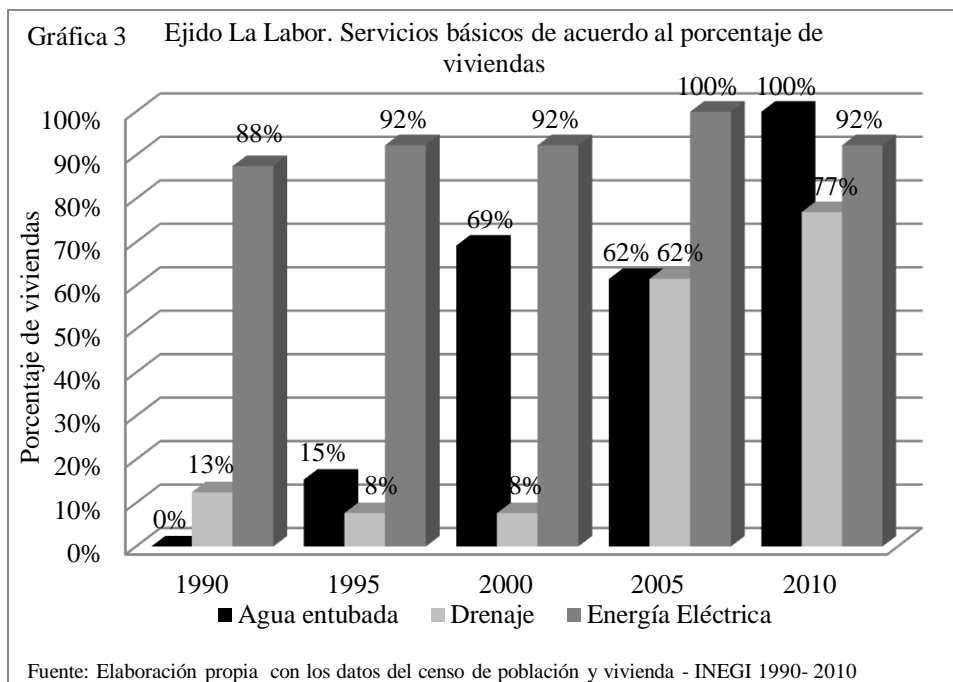
Fuente: Elaboración propia en base a censos de población y vivienda. INEGI 1990- 2010

De acuerdo con los registros de población económicamente activa (PEA), en 1990 se registraron 28 personas económicamente activas; en 2000 disminuyó a 23; y en 2010 volvieron a ser 28 personas económicamente activas en diferentes labores. Con respecto a las personas inactivas: en 1990 eran la misma cantidad que la PEA, 28; en 2000, eran 31 y en 2010 fueron 15. Por lo tanto, se puede observar que la población económicamente activa y la inactiva se mantuvieron equilibradas. Sin embargo, con la disminución de la población la PEA pareciera que aumentó, ya que en 2010 de 40 pobladores 28 se clasificaron como parte del grupo económicamente activo (gráfica 2).



En cuestión de servicios básicos de acuerdo al número de viviendas, es posible observar que existe una mejoría, lo que se traduce en una mejor calidad de las viviendas y vida de los pobladores. Las variables referentes a estos servicios son: agua entubada, drenaje y energía eléctrica. Los datos utilizados son tomados de los censos de población y vivienda del INEGI (1990- 2010).

La primera variable, agua entubada, muestra una importante mejoría al pasar de 0 a 100%, es decir, en 1990 ningún hogar contaba con este servicio, pero para 2010 todas las viviendas ya lo tenían. La segunda variable, drenaje, también ha aumentado pues en los noventa sólo el 13% de las viviendas tenía ese servicio y para 2010 aumentó a 77%. La tercera y última variable, energía eléctrica, no ha presentado una mejoría relevante, ya que la mayoría de las viviendas cuenta con el servicio, entre 1990 y 2010 ha aumentado de 88 a 92% (ver gráfica 3).



En la tabla 1 se muestran las cifras exactas de los servicios básicos por año de acuerdo al número total de viviendas en el ejido. El servicio de drenaje es el que más tardó en manifestar un crecimiento, ya que fue hasta 2005 dónde 8 de 13 viviendas contaron con él. Sin embargo, de acuerdo con la entrevista realizada al presidente ejidal, ningún hogar cuenta con este servicio porque son fosas sépticas y no drenaje como en la ciudad, aunque el INEGI sí lo toma como un servicio básico que satisface las necesidades de la población.

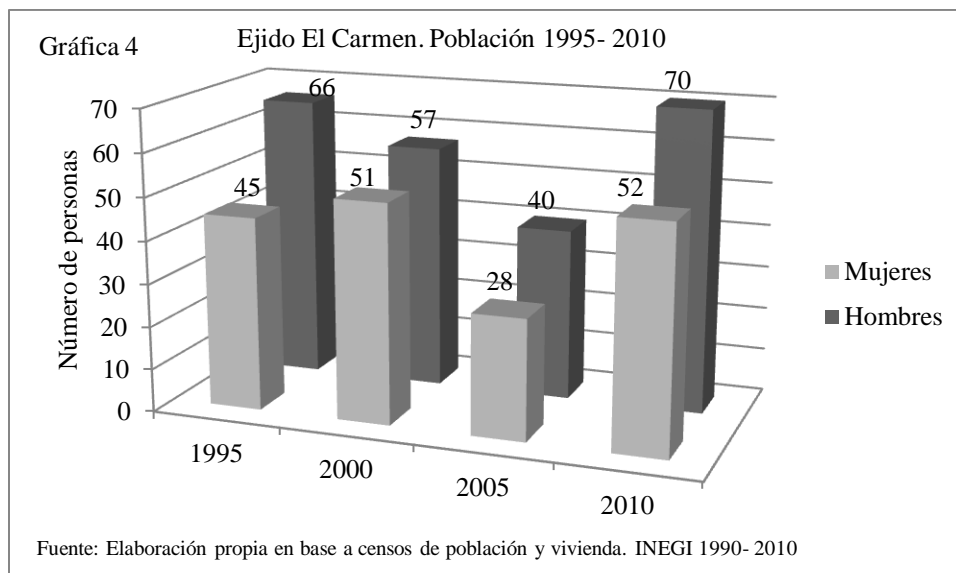
		1990	1995	2000	2005	2010
Servicios básicos	Agua entubada	0	2	9	8	13
	Drenaje	1	1	1	8	10
	Energía Eléctrica	7	12	12	13	12
Viviendas	Total	8	13	13	13	13

Fuente: Elaboración propia con los datos del censo de población y vivienda - INEGI 1990- 2010

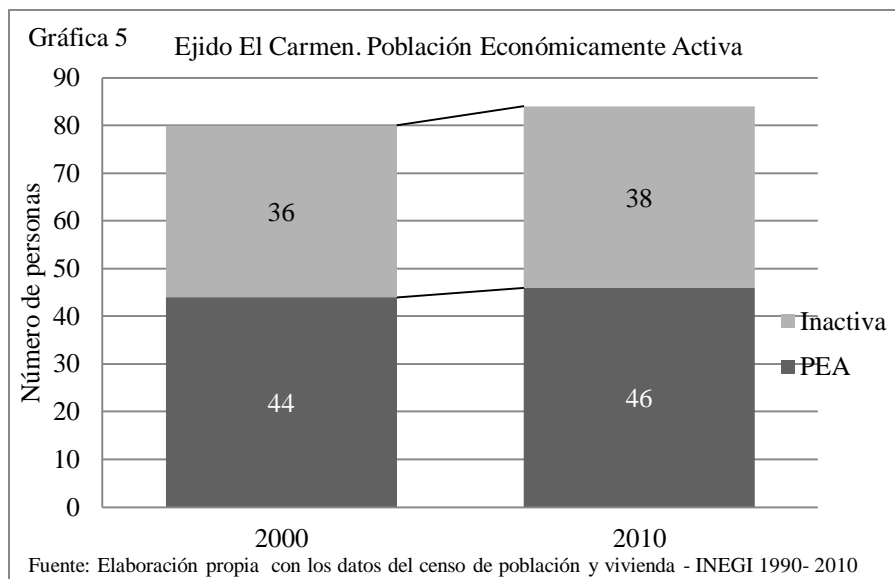
Se puede observar que en La Labor se han presentado transformaciones productivas y sociales para 2010. Productivas porque la PEA aumentó, aunque esto no significa que necesariamente se encuentren trabajando en actividades primarias – pues no se especifica en el censo. Sociales porque se encontró una disminución de la población (que posiblemente migró a la ciudad) y un aumento en los servicios básicos para las viviendas, asemejándose a la ciudad, lo cual significa (dentro de las teorías utilizadas) la desaparición de las diferencias entre lo rural y urbano, así como la urbanización del campo en relación con los servicios en los hogares.

3.2.2. El Carmen

En El Carmen el INEGI no realizó el censo de 1990, por lo tanto se toma en cuenta a partir de 1995 a 2010. Los cambios demográficos experimentados son diversos. En 1995 había una población de 111 personas, de las cuales 66 eran hombres y 45 eran mujeres. En 2000 la población pasó a 108 personas, 57 hombres y 51 mujeres. Para 2005 se mostró un cambio importante ya que la población disminuyó a 68 personas, 40 hombres y 28 mujeres, 37% menos que en el censo de 2000. Sin embargo, para 2010 volvió a incrementarse la población a 122, un poco más que en 1995. En resumen, se ha presentado una tasa de crecimiento de sólo 10% entre 1995 y 2010 (ver gráfica 4).

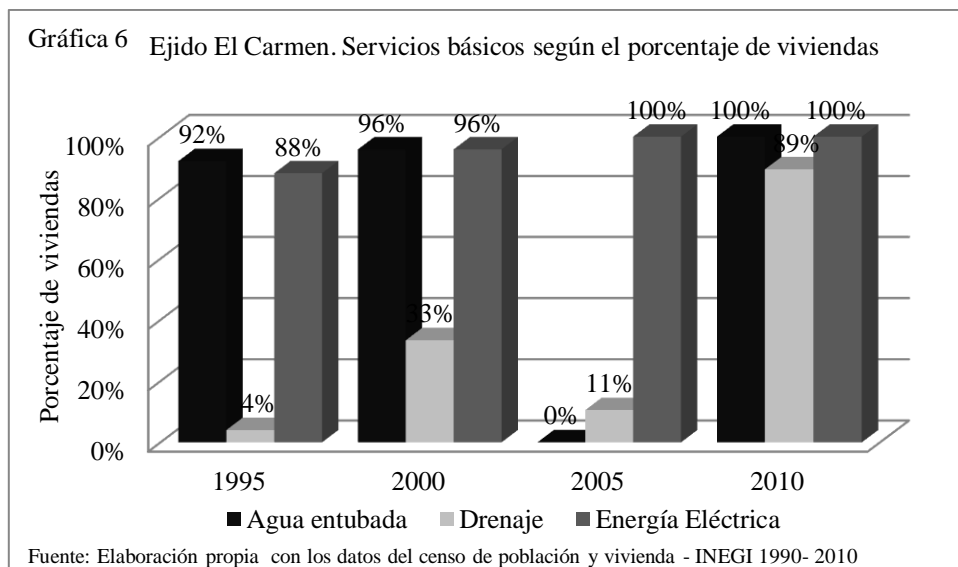


La población económicamente activa registrada en El Carmen, entre 2000 y 2010 no ha cambiado considerablemente, a pesar de que el número de población si lo ha hecho, ya que en 2000 se registraron 44 personas económicamente activas y 36 inactivas, y para 2010 sólo aumento a 46 la PEA y 38 la inactiva, es decir, la PEA dedicada a alguna actividad laboral de 2000 a 2010 sólo aumentó 5%, y la población inactiva aumentó 6% en ese mismo lapso de tiempo. A manera de conclusión, se observa que en la cuestión laboral hay un estancamiento porque no se ha presentado crecimiento en esta variable a pesar de que la población si ha aumentado (ver gráfica 5).



Con respecto a los servicios básicos de acuerdo al número de viviendas se observa de manera general una mejoría. La variable que muestra un mayor avance es la de energía eléctrica ya que para 2010 el 100% de las viviendas contaban con el servicio. Sin embargo, no es un aumento relevante ya que en 1995 el 92% de las viviendas tenía energía, es decir, sólo aumentó un 8%.

La variable agua entubada, por un lado, se ha mantenido constante, excepto en 2005 dónde se registró nulo el servicio en las viviendas. En este mismo año fue cuando comenzaron las operaciones del acueducto Las Malvinas, por lo que se sospecha que en el momento de aplicar el censo el servicio se encontraba suspendido mientras se construía la obra, puesto que en la entrevista con el presidente ejidal al formularse las preguntas relacionadas al tema de los servicios básicos no mencionó este dato como relevante. Por otro lado, la variable de drenaje ha presentado un aumento considerable al pasar de 4 a 89% con excepción de 2005, cuando descendió considerablemente a 11% (ver gráfica 6).



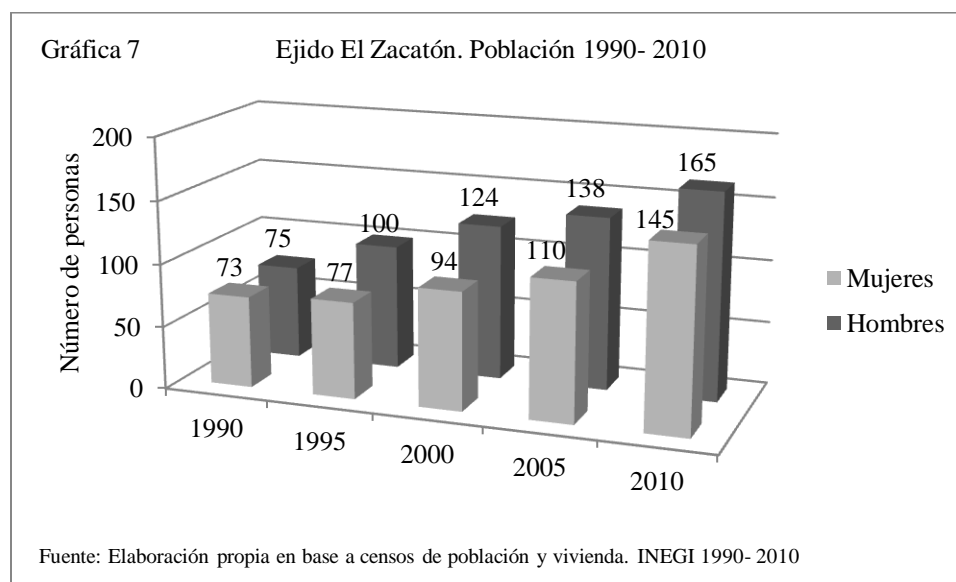
En la tabla 2 se muestran las cifras exactas de los servicios básicos por año de acuerdo al número total de viviendas. En El Carmen, al igual que en La Labor, el servicio de drenaje es el que más tardó en presentar una mejora, ya que fue hasta 2010 cuando 25 viviendas de 28 lograron contar con este servicio. Sin embargo, la perspectiva del presidente ejidal es semejante a la del presidente de La Labor, ya que las viviendas cuentan con fosa séptica, de manera que al preguntarle si en el ejido contaban con el servicio de drenaje contestó que no. No obstante, en concordancia con el INEGI este servicio es aceptable.

		1995	2000	2005	2010
Servicios básicos	Agua entubada	23	23	0	28
	Drenaje	1	8	2	25
	Energía Eléctrica	22	23	19	28
Viviendas	Total	25	24	19	28

Fuente: Elaboración propia con los datos del censo de población y vivienda - INEGI 1995- 2010

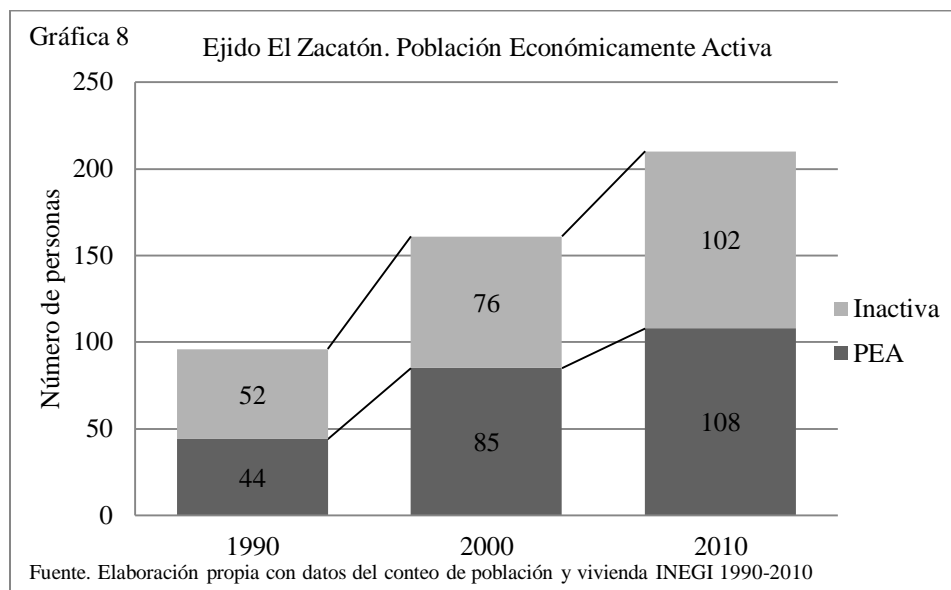
3.2.3. El Zacatón

En el ejido El Zacatón se presenta una situación diferente en comparación con los otros ejidos. Aquí se muestra un aumento constante en la población. En 1990 era de 148 personas, 75 hombres y 73 mujeres, en 1995 aumentó a 177 personas, 100 hombres y 77 mujeres, en 2000 la población continuó creciendo, ahora a 218 personas, 124 hombres y 94 mujeres, en 2005 volvió a aumentar a 248, 138 hombres y 110 mujeres, finalmente, para 2010 la población se incrementó a 310, de los cuales 165 eran hombres y 145 eran mujeres. En resumen, la población total se ha incrementado en un 109% entre 1990 y 2010, lo que posiciona a este ejido como el que ha experimentado un mayor crecimiento poblacional en el periodo de tiempo estudiado (ver gráfica 7).



Con relación a la PEA, en este ejido ha registrado un aumento considerable, debido a que en 1990 la PEA estaba conformada por 44 personas; en 2000 aumentó a 85 personas; y en 2010 la PEA aumentó a 108. Mientras tanto la población inactiva en 1990 era de 52 personas, en 2000 de 76 y en 2010 de 102. Por ende, se puede observar en la gráfica 8 que

tanto la población económicamente activa como inactiva han presentado un aumento en el periodo de tiempo estudiado.



En cuanto a los servicios básicos de acuerdo al número de viviendas, El Zacatón ha manifestado una mejoría constante en el periodo de estudio ya que la mayoría de las casas cuenta con los servicios básicos. El agua entubada en los hogares es la primera variable que logró cubrir en un 100% el servicio a partir de 1995, es decir, las 35 casas que había en El Zacatón comenzaron a contar con el servicio. La energía eléctrica también mejoró considerablemente a partir de ese año al cubrir un 97%. Sin embargo, al igual que en los ejidos El Carmen y La Labor existe la mejora tardía del servicio de drenaje, ya que en 1990 ninguna casa lo tenía, y hasta 2010 fue cuando incrementó de manera importante al cubrir el 95% de la totalidad de las viviendas (gráfica 9). En la tabla 3 se exponen las cifras exactas de los servicios básicos por año de acuerdo al número de viviendas y cómo fue evolucionando la cobertura de cada servicio.

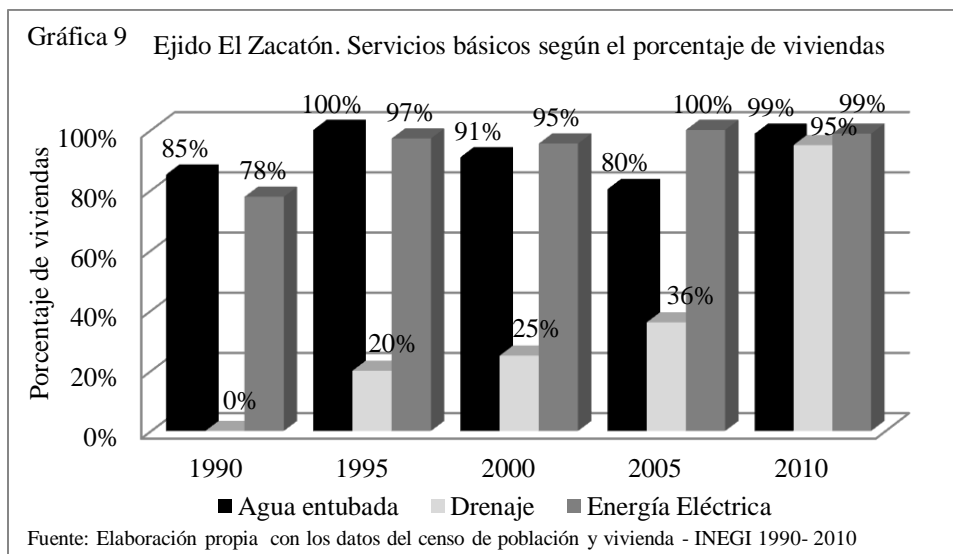


Tabla 3. Servicios básicos de acuerdo al número de viviendas en El Zacatón

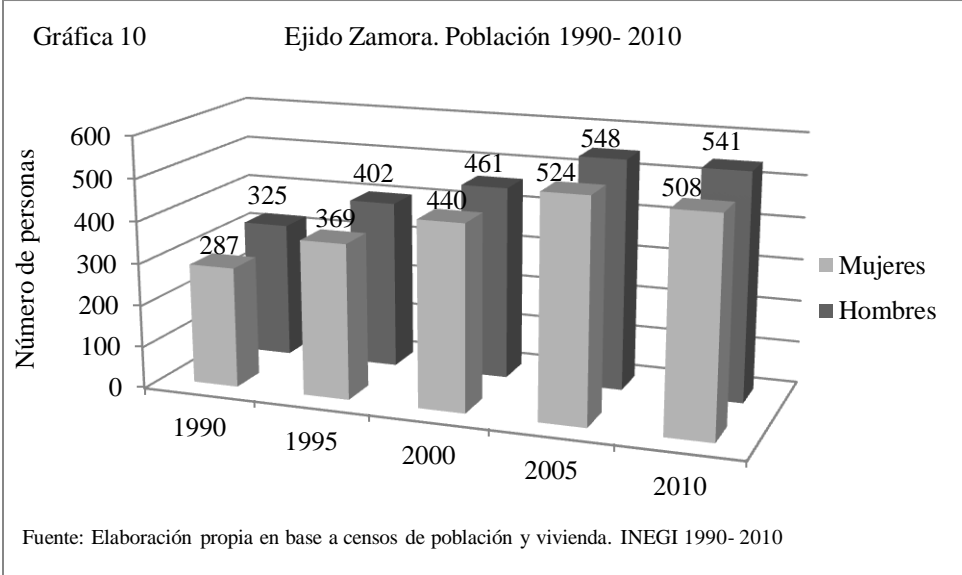
		1990	1995	2000	2005	2010
Servicios básicos	Agua entubada	23	35	40	49	78
	Drenaje	0	7	11	22	75
	Energía Eléctrica	12	34	42	61	78
Viviendas	Total	27	35	44	61	79

Fuente: Elaboración propia con los datos del censo de población y vivienda - INEGI 1990-2010

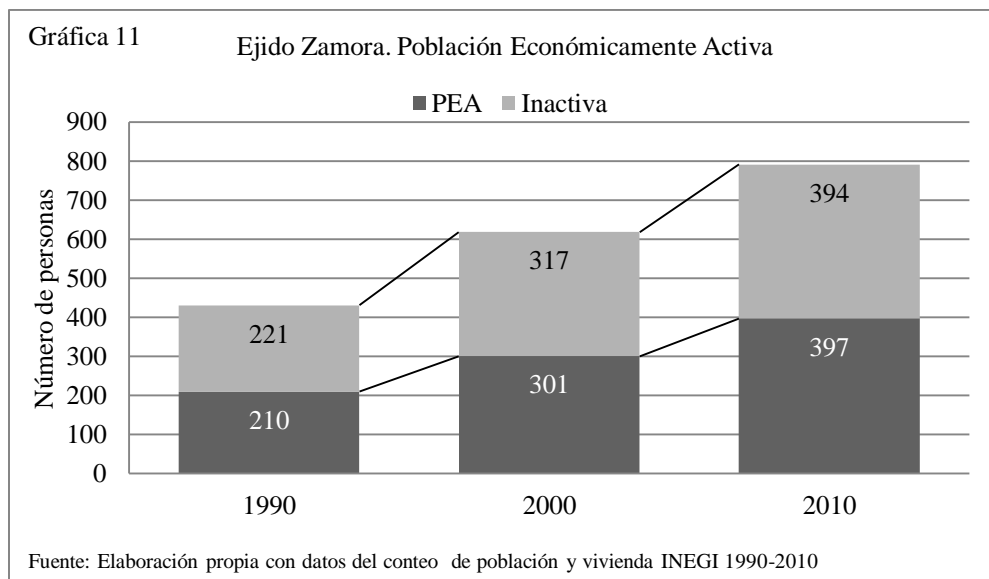
3.2.4. Zamora

El crecimiento poblacional en Zamora ha experimentado un aumento constante. En 1990 contaba con una población total de 612 personas, de los cuales 325 eran hombres y 287 eran mujeres, en 1995 aumentó a 771 personas, 402 hombres y 369 mujeres, en 2000 volvió a aumentar, ahora a 901 personas, 461 hombres y 440 mujeres, para 2005 continuó aumentando hasta 1072 personas en total, 548 hombres y 524 mujeres. Sin embargo, en 2010 experimentó una pequeña disminución de 23 personas dando un total de 1049 personas de las cuales 541 eran hombres y 508 eran mujeres. En resumen, se observa un

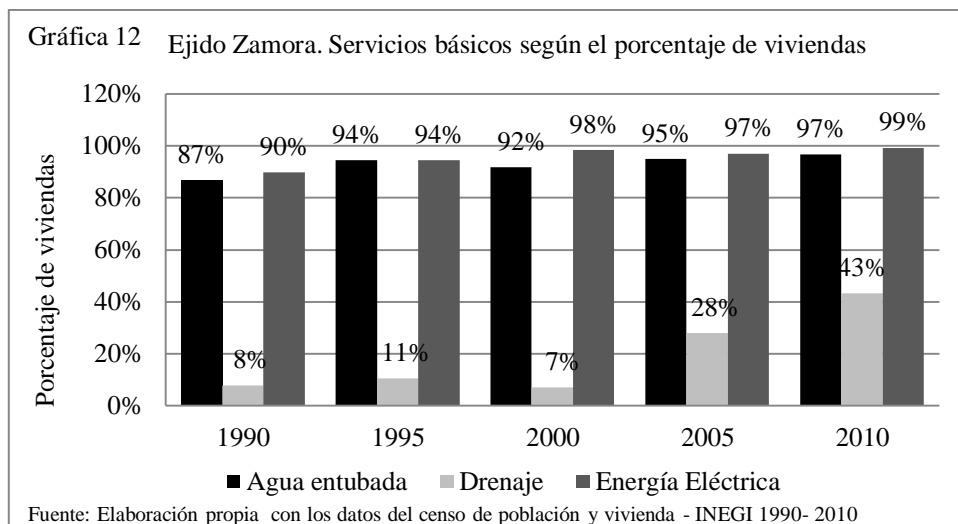
71% de aumento en el lapso de tiempo estudiado, además Zamora es el segundo ejido con mayor incremento poblacional, no obstante, es el que tiene un mayor número de población (ver gráfica 10).



La PEA, por un lado, al igual que el número de población, ha presentado un incremento, al pasar de 210 en 1990 a 397 en 2010, es decir, aumentó un 89% en el período de tiempo estudiado. Sin embargo, de acuerdo con el número de población, esta variable se encuentra rezagada. Por otro lado, la población inactiva también se ha visto incrementada en un 78.59% entre 1990 y 2010.



En Zamora los servicios básicos de las viviendas muestran un crecimiento entre 1990 y 2010. Es posible observar que la variable de drenaje es la que muestra una mayor mejoría, pues antes eran muy pocas las viviendas que contaban con este servicio, y para 2010 el 43% de ellas cuentan con drenaje. Sin embargo, esta variable aún se encuentra rezagada. Ahora bien, el servicio de energía eléctrica no muestra un avance relevante en el tiempo, pues este servicio siempre ha estado presente en la mayoría de los hogares, hasta el último censo publicado por INEGI se registró un 99% de cobertura en los hogares. Lo mismo pasa con el servicio de agua entubada, el 96% de los hogares actualmente cuenta con ella (ver gráfica 12).



En la tabla 4 se observan las cifras exactas respecto al número de viviendas y los servicios básicos. Los servicios de agua entubada y de energía eléctrica han tenido una importante cobertura desde el inicio del periodo a investigar. Sin embargo, no sucede lo mismo con la variable de drenaje. Zamora es el ejido que presenta el menor porcentaje en la cobertura de esta última variable.

		1990	1995	2000	2005	2010
Servicios básicos	Agua entubada	110	152	167	221	241
	Drenaje	10	17	13	65	108
	Energía Eléctrica	114	152	179	226	247
Viviendas	Total	127	161	182	233	249

Fuente: Elaboración propia con los datos del censo de población y vivienda - INEGI 1990- 2010

Al tener en cuenta, de manera general, el desarrollo en la cobertura de los servicios básicos en las viviendas, es posible concluir que existen indicios de algunas transformaciones tanto sociales como productivas. Por un lado, sociales porque se muestra un aumento en el número de población, y una considerable mejora en los servicios. Por lo

tanto, se podría decir que existe el fenómeno de urbanización del campo, el cual de forma gradual fomenta la desaparición de las diferencias entre lo rural y lo urbano.

Por otro lado, productivas pues la PEA se ha incrementado, no obstante, eso no significa que los pobladores trabajen en actividades primarias, ya que no se especifica en los censos realizados por INEGI. De manera preliminar, comienzan a manifestarse transformaciones productivas y sociales señaladas en el capítulo 2, las cuales se detallan a mayor profundidad en el siguiente capítulo.

Capítulo 4. Análisis de hallazgos

Este capítulo se divide en tres apartados. En el primero se plantea la metodología utilizada para realizar el análisis. En el segundo se presentan las transformaciones en las actividades productivas de los agentes productivos, en donde se muestra la evolución de la agricultura en la cuenca baja y los efectos en el cambio de uso de suelo. En el tercer apartado se hace un análisis de las transformaciones sociales con respecto a la organización interna y toma de decisiones de los ejidatarios en materia de agua y cambios en los usos del territorio, en este mismo apartado se expone, además, la situación actual del acuífero de acuerdo a datos proporcionados por CONAGUA.

4.1 Metodología

La presente investigación es un estudio longitudinal de tendencia, debido a que se pretende observar un periodo de tiempo extenso (es decir 1990- 2012) para determinar si existen, o no, transformaciones productivas y sociales en la cuenca baja del río San Miguel (Babbie 2000). Se utilizan tanto aspectos cualitativos como cuantitativos para realizar un análisis de hallazgos. Todo esto para lograr cumplir con lo planteado al principio del documento, es decir, con los objetivos, dar respuesta a las preguntas y comprobar la hipótesis. Para lograr recopilar la información necesaria se realizaron varias actividades que a continuación se describen:

Primeramente, al definir el tema de estudio se comenzó por realizar una revisión literaria correspondiente al objeto de estudio. Se llevó a cabo en el segundo y tercer semestre de maestría, entre julio de 2012 y junio de 2013. Se consultaron estudios realizados que sirviesen de guía para este trabajo. Asimismo, se revisaron varias teorías hasta elegir las ideales que contribuían a explicar el tema que se está tratando.

Segundo, se realizaron diversas visitas a dependencias gubernamentales en búsqueda de información documental. Dichas visitas comenzaron en verano de 2013, a la CONAGUA, específicamente al Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) para obtener información acerca del volumen de extracción y concesionado de los pozos ubicados en el área de estudio. También se visitó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) donde se hizo una solicitud referente a la productividad y programas sociales aplicados en el área. Sin embargo, no se logró obtener información relevante, ya que los responsables argumentaron no tener datos sobre los temas preguntados.

La visita donde sí se logró conseguir información relevante para la investigación fue en el Registro Agrario Nacional. Ahí se consultaron los departamentos de registro y archivo agrario. En el registro se encontraron actas de asamblea de diversos años, y en el archivo se encontró información un poco más ordenada. En este último se revisaron todos los expedientes referentes a los ejidos, los cuales se exponen en la tabla 5. Dentro del RAN, pero vía internet, se consultó el Padrón e Historia de Núcleos Agrarios (PHINA), ahí se encuentra el registro de acciones más importantes, tales como la dotación de terreno ejidal por resolución presidencial, ampliación e inscripción al PROCEDE de cada ejido.

Tabla 5. Archivo agrario- RAN		
Ejididos	Expedientes consultados	Años
La Labor	42- 32 y 32- 32	1993- 2002
El Carmen	42- 700 y 100- 700	1997- 2000
El Zacatón	42- 33; 33- 33 y 33	1993- 2011
Zamora	42- 193; 43- 193 y 193	1931- 2004
Fuente: Elaboración propia		

Tercero, siguiendo con las consultas vía internet, se hizo una revisión de literatura referente a las reformas al artículo 27 constitucional, siguiendo con la Ley Agraria y la Ley de Aguas Nacionales. También se consultaron los censos y los conteos de población y vivienda a partir de 1990 a 2010. Asimismo, se consultó documentación de CONAGUA para conocer lo referente al recurso hídrico.

Cuarto, una vez realizada la parte cuantitativa, se procedió a realizar la parte cualitativa, es decir, el trabajo de campo. En este punto se llevaron a cabo visitas preliminares y visitas formales a todos los ejidos las cuales fueron realizadas entre los meses de junio y noviembre de 2013. Las primeras fueron con el objetivo de conocer la ubicación de cada comunidad y sus pobladores, para que ellos me presentaran al presidente ejidal, también se tomaron algunas fotografías en las parcelas y pozos – disponibles en los anexos.

En las visitas informales se realizaron tres entrevistas cualitativas focalizadas, es decir, se tenía en mente los temas a tratar y se profundizó en éstos pero no se llevaban un conjunto de preguntas en concreto, sino que fue más una plática introductoria y de acuerdo con las respuestas del entrevistado se llevó la dirección de las preguntas y temas (Babbie 2000; Souza 1995). La razón de no llevar las preguntas en concreto fue porque se iba a

conocer al ejido y a presentarse con algún miembro de la comunidad que ayudara para hacer más contactos. Así surgió la oportunidad de conversar con los presidentes ejidales de El Carmen y de La Labor y al delegado municipal de Zamora, en El Zacatón no se tuvo la misma suerte.

En las visitas formales, ya se tenía asegurada la colaboración de los presidentes ejidales para la aplicación de la entrevista. Esta vez fueron de tipo semiestructuradas enfocadas, para tratar de manera particular los temas relacionados a los objetivos y preguntas de investigación. Se utilizó este tipo de entrevista porque se combinaron preguntas abiertas y cerradas, donde el entrevistado tuvo la libertad de contestar a profundidad sobre el tema que se le estaba cuestionando. Además, “los resultados obtenidos en este tipo de entrevista pueden manejarse cuantitativa y estadísticamente”, de manera que ayuda al momento de triangularla con la investigación documental y la teoría (Vela 2004, 77; Souza 1995).

Las entrevistas semiestructuradas se aplicaron a los cuatro presidentes ejidales, y al delegado de El Zacatón, quien se equivocó y aseguró que era el presidente ejidal y no fue sino hasta el final de la entrevista que se retractó de serlo pues se confundió. Sin embargo, ofreció su apoyo para localizar al presidente ejidal (que no vive en el ejido). Otra entrevista fue la realizada a un ejidatario dueño del lote campestre “El Retiro”, esta persona fue contactada por el presidente de El Carmen en una asamblea ejidal a la cual me invitó a asistir.

Las entrevistas formales fueron grabadas, previa autorización y se decidió no revelar la identidad de los entrevistados. Por lo tanto, a lo largo del texto se podrá observar

que se referirá a ellos como presidente ejidal de (nombre del ejido) o ejidatario. Cuando se trate de una respuesta concordante que hayan dado, se les referirá como “todos los presidentes, o todos los entrevistados”. Lo cual significará, que en las respuestas dadas en las entrevistas, todos coincidieron con el tipo de respuesta otorgada. El tiempo de duración varía, unas duraron 30 minutos mientras que otras duraron hasta 2 horas.

Por último, es importante describir la temática en la guía de entrevista aplicada (tabla 6 y 7).⁴¹ Al redactarla se tomó en cuenta el objeto de estudio, los objetivos, las preguntas de investigación y los conocimientos previos adquiridos del archivo del RAN. De manera general se trataron temas referentes a la productividad, a la sociedad del ejido y a la problemática ambiental. Esta última temática se consideró al inicio de la investigación pues se planeaba indagar sobre ese tipo de transformación. Sin embargo, no se encontraron elementos para analizarla con detalle y por ende se descartó de la investigación.

Tabla 6. Temas tratados en las entrevistas	
Apartados	Temas
Preguntas generales	Edad, lugar de nacimiento, empleo, etcétera.
Transformación productiva*	Ciclos agrícolas, producción, número de hectáreas, juez de agua, venta, renta, zonas campestres, agua, riego, pozos, repesos, empleo, comercialización, subsidios, apoyos gubernamentales.
Transformación social*	Número de ejidatarios, número de hectáreas por derecho, posesionarios, asambleas ejidales, apoyos y programas sociales, tipo de ejido (comunal/ individual), toma de decisiones, población, agua, servicios públicos básicos.
Transformación ambiental*	Erosión del suelo, vegetación, desarrollo sustentable (toma de decisiones), agua.
* Los temas tratados se cuestionaron en relación a 1990 (o antes) a la fecha.	
Fuente: Elaboración propia en base a la guía de entrevista realizada a los presidentes ejidales.	

⁴¹ Consultar anexo A y B para ver las guías de entrevistas completas.

Tabla 7. Temas tratados en la entrevista con ejidatario	
Apartados	Temas
Preguntas generales	Lugar de nacimiento, edad, etcétera.
Visión como ejidatario/ comité ejidal/ acción colectiva	Derecho parcelario, asamblea ejidal, comité ejidal, participación ejidatarios, solidaridad.
Lote campestre	Inicio, decisión de crearlo, asamblea ejidal, crecimiento, superficie, concesión de agua.
Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista al ejidatario dueño del lote campestre.	

Una vez recolectada la información tanto cualitativa como cuantitativa se prosiguió a realizar una triangulación para determinar la coherencia y veracidad de los elementos encontrados. Después se hizo un esfuerzo de triangulación con la teoría utilizada en el marco teórico. Ello con el objetivo de comprobar la hipótesis de investigación y concluir si se acepta o se rechaza. Esto se hizo en concordancia con los objetivos específicos planteados en el documento.

4.2 Transformaciones en las actividades productivas de los productores agrícolas

Previo a la puesta en marcha de la reforma al artículo 27 constitucional, el área de estudio compartía características similares entre sí. Dentro de estas características se registró que todos los ejidos de la cuenca baja eran apoyados por el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), contaban con maquinaria para trabajar la tierra, producían los mismos tipos de cultivo (trigo, cártamo, sorgo y algodón), tenían un régimen ejidal comunal, todos los ejidatarios trabajaban las tierras y tenían un sueldo base por hacerlo –adicional a las utilidades repartidas después de pagar la deuda con el Banrural – y por último, todos utilizaban (hasta la fecha) el riego rodado con agua subterránea.

Sin embargo, con el paso del tiempo han comenzado a diferenciarse entre sí. Por lo tanto, con respecto a estas diferencias en ocasiones el área de estudio se dividirá en dos zonas, la zona norte y la zona sur, y cuando haya coincidencias se presentará como una sola. La zona norte se compone de los ejidos La Labor, El Carmen y El Zacatón pues aún comparten similitudes en sus tipos de cultivos, su transformación productiva y su tipo de organización colectiva. La zona sur será el ejido Zamora, pues es el que más diferencias ha experimentado en comparación con el resto de los ejidos.

4.2.1. La agricultura en la cuenca baja

En la década de los noventa, cuando el régimen ejidal era comunal había una participación de casi todos los ejidatarios en las asambleas ejidales, y de igual manera era su participación en las labores al trabajar en los cultivos. La razón de su asistencia a las asambleas, de acuerdo con los presidentes ejidales, era que si no acudían a ellas se le retiraba el derecho al ejidatario y se le transfería a otro que estuviese interesado. En la actualidad esto ya no es posible, y como resultado se refleja en la baja asistencia de los ejidatarios a las asambleas ejidales.

Con respecto a la siembra, gracias a la ayuda del Banrural era posible para los ejidatarios de aquella época cultivar todas las hectáreas del ejido. Sin embargo, había veces que no administraban adecuadamente los recursos que el banco les otorgaba anualmente y debían reestructurar la deuda o simplemente no les quedaban utilidades para repartir. En opinión de los presidentes ejidales esto era algo que ocurría en toda la cuenca baja.

En el área de estudio, los cultivos principales – como ya se mencionó – eran trigo, sorgo, algodón y cártamo. En las parcelas, aparte del área común, a los ejidatarios se les

otorgaba una pequeña parte de tierra para realizar huertas familiares y producir lo que creyeran conveniente. Estos cultivos secundarios eran los referentes a las hortalizas, maíz, frijol, calabaza, melón, pepino, entre otros. Los cultivos secundarios eran producidos para tener un ingreso económico extra en lo que se terminaban de cosechar los cultivos principales, aunque no todos los ejidatarios sembraban las huertas.

En esa década además de los cultivos principales, en las relaciones sociales entre ejidatarios se notaba más unión, pues ellos luchaban por sacar adelante al ejido, ya que había más participación en las asambleas. Además esta unión les era conveniente pues hay que recordar que el área de cultivo era comunal y, por lo tanto, cualquier decisión que tomaran debía estar enfocada al bien común pues también estaba implícito el beneficio individual. Esta unión daba una visión de que los ejidos podrían desarrollarse mejor. Ahora con el dominio pleno, los ejidos han tomado un carácter más individualista en comparación con los años anteriores.

Con respecto al empleo, todos los ejidatarios trabajaban las tierras, tenían maquinaria y se les pagaba por trabajar sus propias tierras, como ya se mencionó anteriormente, asimismo daban trabajo de jornaleros a los miembros de la comunidad. Sin embargo, debido a faltas administrativas, muchas veces el apoyo que otorgaba Banrural para todo el año se malgastaba y debían de pedir otro préstamo. Debido a esto, en muchas ocasiones al vender sus cultivos y pagarle al banco las utilidades obtenidas eran mínimas y, en ocasiones, nulas.⁴²

Al entrar en vigor las reformas al artículo 27 constitucional, la Ley Agraria crea el PROCAMPO cuyo objetivo es “complementar el ingreso económico de los productores del

⁴² De acuerdo a lo relatado en las entrevistas con los presidentes ejidales.

campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto”.⁴³ Este programa fue creado para apoyar a los productores después de reformado el artículo 27. De alguna manera sustituyó al Banrural después de que fuera derogado.

PROCAMPO continuó apoyando a los productores rurales con lo que en su momento eran considerados cultivos elegibles – trigo, sorgo, soya, cártamo, maíz, frijol, arroz y cebada. Por lo tanto, dentro del área de estudio se siguió sembrando trigo, sorgo y cártamo. Como se puede ver en la tabla 8 del padrón de beneficiarios, de acuerdo con PROCAMPO, a principios de los noventa los cultivos a los cuales se les daba mayor atención eran trigo y sorgo, pues son los únicos a los cuales se les otorgaron apoyos financieros para su producción. Sin embargo, en el transcurso de los noventa se muestra una disminución en los apoyos de los cultivos principales y un aumento en el apoyo a cultivos tales como forrajes, alfalfa y ajo, entre otros.

De acuerdo con los cuatro presidentes ejidales antes se cosechaba trigo, pero al llegar PROCAMPO el tipo de cultivo al cual se les daba crédito fue modificándose, debido a que el apoyo no era suficiente para cultivar, cosechar y comercializar el producto. En la tabla 8 se muestra la transformación que ha tenido tanto la zona norte como la zona sur con respecto al tipo de cultivos. Se observa cómo ha ido transformándose el patrón de cultivo a partir de 1994, cuando comenzaron los apoyos del programa, en dónde la zona norte retiene menos apoyos en comparación con la zona sur, tanto en el número de beneficiarios, el número de hectáreas apoyadas, como en la diversidad de cultivos.⁴⁴

⁴³ Tomado de: <http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Paginas/Objetivo.aspx>

⁴⁴ De acuerdo a las respuestas obtenidas en las entrevistas formales.

Cabe mencionar que el ejido El Carmen ha quedado excluido de los apoyos de PROCAMPO, pues de acuerdo con la información obtenida del padrón de beneficiarios y de las respuestas del presidente en la entrevista, ningún ejidatario o grupo en este ejido ha sido beneficiado. Por lo tanto, significa que la zona sur, es decir Zamora, ha tenido mayor apoyo de este programa, en comparación con los ejidos La Labor y El Zacatón.

PROCAMPO Tradicional		Beneficiarios		Total de hectáreas beneficiadas		Tipo de cultivo								Régimen hídrico	
Año	Ciclo	Zona norte	Zona sur	Zona norte	Zona sur	Trigo	Sorgo	Maíz	Forrajes	Alfalfa	Avena	Ajo	Pastos anuales		Hortaliza
1994	oto- inv	2	1	11	12	T									RIEGO
1995	pri-ver	1		35			N								RIEGO
1995	oto- inv		1		12	S									RIEGO
1996	pri-ver	4	5	91.5	41		N	S	S	S		S			RIEGO
1996	oto- inv	2	2	40.5	16	T				S					RIEGO
1997	pri-ver	1	6	4	51.5				S	T				S	RIEGO
1997	oto- inv	2	2	6	16					T		N			RIEGO
1998	oto- inv	4	2	10	15				S		T				RIEGO
1999	oto- inv	2	11	10	58.5				T	S		S			RIEGO
1999	pri-ver	2	2	5	16						S	S	N		RIEGO
Total		20	32	213	238										

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del padrón de beneficiarios de PROCAMPO.

N= Zona Norte	S= Zona Sur	T= Las dos zonas
---------------	-------------	------------------

En la tabla 9, de manera más detallada y por ejido se muestra en forma de síntesis los datos extraídos del padrón de beneficiarios de PROCAMPO en la década de los noventas. Las variables que se pueden analizar son: la superficie apoyada por ciclo de cultivo; el número de beneficiarios; el importe apoyado por ciclo agrícola; el total respectivo de cada variable; así como el porcentaje que representan respecto del total. Con estas variables es

posible analizar los patrones de cultivo de la cuenca baja y determinar la existencia de transformaciones productivas.

En la tabla 9 se expone como mayor beneficiario el ejido Zamora tanto en superficie, con un 54% del total de las hectáreas apoyadas, en número de beneficiarios, con un 63% respecto del total, como del importe apoyado, recaudando un 59% del financiamiento otorgado en esa década (noventas) por PROCAMPO. El Zacatón, por su parte, abarca el 13% de la superficie, es decir, es el que tiene menos hectáreas apoyadas, y ese mismo porcentaje lo comprende el importe percibido. Sin embargo, el número de beneficiarios representa el 29% del total, cifra mayor que La Labor, que ocupa apenas el 8%. No obstante, en La Labor la superficie apoyada representa el 33% y el importe recibido el 28% de los respectivos totales.

El hecho de que La Labor tenga un porcentaje mayor que El Zacatón, en superficie y monto apoyado, está relacionado con la declaración hecha por el presidente ejidal en la entrevista formal. Puesto que este ejido realizó la solicitud de financiamiento de manera colectiva hasta 1996 (sólo la mitad de los ejidatarios), un año antes de inscribirse al RAN y al PROCEDE y de vender casi la mitad del ejido a un particular, es por eso que el número de beneficiarios es tan pequeño – en realidad serían 14 beneficiados y no sólo dos – como se muestra en la tabla. Sin embargo, El Zacatón tiene un menor porcentaje, porque las solicitudes de apoyo se realizaron de manera individual y benefician a 15 ejidatarios – de 23 que son. Por ende, se podría concluir que El Zacatón ha recibido mayor apoyo gubernamental que La Labor, en cuestión de número de beneficiarios.⁴⁵

⁴⁵ Para mayor información consultar la tabla C localizada en el apartado de anexos.

Es importante aclarar que la superficie parcelada para siembra en los ejidos no resultó determinante para la dotación de recursos por parte de PROCAMPO y, aunque no se tienen datos exactos, gracias a las entrevistas realizadas a los presidentes ejidales se determinó que son 5 hectáreas por derecho. Por lo tanto, multiplicadas por el número de ejidatarios significa que: La Labor tiene un área parcelada de siembra de 150 ha, El Carmen de 110 ha, El Zacatón de 115 ha y Zamora no es posible determinar ya que no tienen una superficie específica. Sin embargo, es un ejido grande pues cuenta con 83 ejidatarios.

De acuerdo con el enfoque periurbano, la razón por la cual se han otorgado más apoyos a Zamora y a El Zacatón es porque son territorios que se encuentran en el gradiente entre lo rural y lo urbano, es decir, se encuentran más cerca de la ciudad y desarrollan en mayor medida prácticas económicamente ligadas entre sí. Por lo tanto, se constituyen nuevas formas de relacionarse entre los pobladores del ejido y los de la ciudad. Estas nuevas relaciones reproducen, a su vez, la urbanización del campo ya que los pobladores se ven influenciados por los residentes urbanos. Este fenómeno de urbanización permea en la idea de identidad colectiva del ejido, de manera que el contexto histórico y cultural va perdiendo sentido e importancia a largo plazo.

Tabla 9. Apoyos PROCAMPO 1990- 1999

Ciclo	Nombre del Ejido	Superficie apoyada (has)	Superficie total apoyada (has)	% Superficie apoyada (respecto al total)	No. Beneficiados	% de beneficiarios (respecto al total)	Importe apoyado (pesos)	Total del importe apoyado (pesos)	Porcentaje de apoyo (respecto al importe total)
Pri- Ver	La Labor	75	145	33%	2	8%	\$ 34,760.00	\$ 65,700.00	28%
Oto- Inv		70			2		\$ 30,940.00		
Pri- Ver	El Zacatón	20.5	58	13%	4	29%	\$ 11,330.00	\$ 31,528.00	13%
Oto- Inv		37.5			11		\$ 20,198.00		
Pri- Ver	Zamora	151	238	54%	22	63%	\$ 89,896.00	\$137,334.00	59%
Oto- Inv		87			10		\$ 47,438.00		
Total		441	441	100%	51	100%	\$234,562.00	234,562.00	100%

Fuente: Elaboración propia en base al padrón de beneficiarios de PROCAMPO, 1990- 1999

En la siguiente década (entre 2000 y 2012), continuó experimentándose una transformación en los patrones de cultivo, como se observa en la tabla 10. Ahora los que eran cultivos principales, han dejado de serlo. Ningún ejido cuenta con apoyos para cultivar trigo (que era el más importante), ahora se le da más importancia al sorgo, especialmente al sorgo forrajero. Asimismo, el cultivo de alfalfa denota la superioridad obtenida, ya que en todos los años y en todos los ciclos agrícolas los ejidatarios han solicitado apoyo para su producción, cambiando su categoría de cultivo secundario a cultivo principal.

Tanto la zona norte como la sur han experimentado una transformación en los patrones de cultivo. La zona norte se diferencia de la zona sur, pues ahí se cultiva en mayor medida alfalfa y en la zona sur se manejan más tipos de cultivos, tales como sorgo forrajero, alfalfa, ajo, avena y calabaza, principalmente. Según lo comentado por todos los presidentes ejidales en las entrevistas, son este tipo de cultivos los preferidos para sembrar pues son más rentables, obtienen más toneladas por hectárea, son más fáciles de comercializar y por ende obtienen mayores ganancias (ver figura 1). Además, no ocupan mucho tiempo de cuidados, pues riegan pocas veces al mes y tampoco ocupan que varios jornaleros se encarguen de su manejo.

Figura 1. Parcela de alfalfa en el ejido La Labor



Fuente: Elaboración propia

Otra de las razones por las cuales dejaron de sembrar trigo y sorgo son porque antes, cuando contaban con los créditos de Banrural, tenían a su disposición maquinaria y equipo de trabajo, como por ejemplo: tractores, sembradoras y fumigadoras. Sin embargo, debido a malas administraciones quedaron debiendo los préstamos de Banrural, y la maquinaria que tenían les fue embargada y se quedaron sin tecnificación de ese tipo. Por lo tanto, tuvieron que hacer un cambio y sembrar algo que no fuese muy complicado y no ocupara la maquinaria que antes tenían a su disposición. Esta situación se dio en toda el área, de acuerdo a las respuestas dadas por todos los ejidatarios entrevistados.

En toda la cuenca baja, se determinó la existencia de atraso tecnológico. Este rezago no sólo se da por la falta de apoyos gubernamentales, sino por la apatía de los ejidatarios en su forma de organizarse en las asambleas ejidales. Al momento de no organizarse pierden la claridad de sus objetivos y los pasos que deben de seguir para realizar la acción colectiva en bien de sus beneficios, tanto individuales como colectivos. Por lo tanto, en vez de unirse para tratar de arreglar la situación de la falta de maquinaria, han preferido sembrar otro tipo de cultivos (ver figura 2).

Figura 2. Pequeño cultivo de cebollín en el ejido El Carmen



Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Patrón de cultivo 2000- 2012

PROCAMPO Tradicional		Beneficiarios		Total de has. beneficiadas		Tipo de cultivo																	Régimen hídrico			
Año	Ciclo	Zona norte	Zona sur	Zona norte	Zona sur	Trigo	Sorgo	Sorgo Forrajero	Maíz	Forrajes	Alfalfa	Avena	Ajo	Pastos anuales	Hortaliza	Calabaza	Lechuga	Col	Frijol	Cebolla	Tomate	Melón		Sandía	Otros	
2000	Pri- Ver	2	10	7	50.75		T				S		S								S					RIEGO
2000	Oto- Inv	1	2	4	16						S	S		N												RIEGO
2001	Pri- Ver	1	10	2	56						T			S				S								RIEGO
2001	Oto- Inv	1	2	4	21.5						T		S													RIEGO
2002	Pri- Ver	2	9	7.5	56		S				T		S				S									RIEGO
2002	Oto- Inv	1	4	4.5	35						T	S					S									RIEGO
2003	Pri- Ver	2	3	7.5	24			S			N					S										RIEGO
2004	Pri- Ver	2	7	45.4	47			T			T		S			S										RIEGO
2004	Oto- Inv	3	3	43	30.5						T	S														RIEGO
2005	Pri- Ver	2	7	45.4	50		T				T		S			S			S							RIEGO
2005	Oto- Inv	3	3	42	30.75						T	S														RIEGO
2006	Pri- Ver	2	6	45.4	44			T			T					S										RIEGO
2006	Oto- Inv	1	3	4	30.75						S	T														RIEGO
2007	Pri- Ver	2	5	8.16	34			T			T					S										RIEGO
2007	Oto- Inv	0	2	0	26.75						S													S		RIEGO
2008	Pri- Ver	1	5	5.5	34			T			S					S										RIEGO
2008	Oto- Inv	0	3	0	30.75						S		S			S										RIEGO
2009	Pri- Ver	1	5	5.5	34			T			S					S										RIEGO
2009	Oto- Inv	1	3	4.5	30.75						T		S								S					RIEGO
2010	Pri- Ver	1	6	5.5	42			T			S					S										RIEGO
2010	Oto- Inv	2	3	13.54	30.75						T		S										S			RIEGO
2011	Pri- Ver	1	6	5.5	42			T					S			S										RIEGO
2011	Oto- Inv	1	3	9.04	30.75						T		S											S		RIEGO
2012	Pri- Ver	1	5	10.64	38			S			N		S			S										RIEGO
Total		34	115	329.6	866																					

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del padrón de beneficiarios de PROCAMPO

N= Zona Norte	S= Zona Sur	T= Las dos zonas
---------------	-------------	------------------

Al igual que en la década anterior, el ejido El Carmen no ha obtenido ningún apoyo para la agricultura por parte de SAGARPA y, de acuerdo con el presidente ejidal, tampoco han obtenido apoyo de ninguna otra dependencia gubernamental. Además, el presidente de este ejido comentó que se ha solicitado este tipo de apoyos, pero no han tenido respuesta favorable, pues no son sujetos a crédito. La razón por la cual no pueden obtener un crédito es porque no logran satisfacer todos los requisitos que la SAGARPA les pide entregar para realizar la solicitud de apoyo.⁴⁶

En la tabla 11 se expone el padrón de beneficiarios de PROCAMPO 2000 – 2012, al igual que en la tabla 9. Con respecto al porcentaje de superficie que obtuvo más apoyos lo ocupa Zamora con el 72%, mientras que La Labor obtuvo el 19% y El Zacatón sólo consiguió el 9%. Por parte del número de beneficiarios, Zamora abarca el 77% de ellos, mientras que El Zacatón cubre el 17% y La Labor sólo el 6%. De acuerdo con el porcentaje de importe apoyado, Zamora continúa aprovechando más de la mitad de los apoyos otorgados en la cuenca baja, siendo un 72%, La Labor con 19% y El Zacatón de nuevo sólo un 9%.

No obstante, en La Labor, el presidente relató que ya no solicitan apoyos ya que todos los ejidatarios que no vendieron, ahora rentan su parcela. La persona que solicita el apoyo es la que compró los 14 derechos (casi la mitad del ejido). Esta información ha sido comprobada, ya que antes (1996) el apoyo salía a nombre del sector II del ejido y ahora aparece a nombre de un solo particular, con una superficie de 39.9 hectáreas (cabe aclarar, la persona que compró estos derechos se empleó como representante y puso a nombre de

⁴⁶ El presidente, comentó que algunos ejidatarios no cuentan con todos los documentos necesarios para los trámites, y ya que todos deben de presentarlos, con uno que no los tenga, todos se ven afectados. Sin embargo, no especificó exactamente cuales les hacen falta, sólo el hecho de que quedaron endeudados con el Banrural.

sus familiares directos los derechos).⁴⁷ Por lo tanto, al igual que en la década pasada, El Zacatón ha obtenido un mayor apoyo en cuestión de número de beneficiarios.

Con respecto al porqué, en estas dos décadas, los ejidos de Zamora y El Zacatón han obtenido mayores apoyos para la agricultura, de acuerdo con las características del concepto periurbano que determina el grupo territorial- ambiental, es porque estos dos ejidos son los más cercanos a la ciudad y se ven involucrados en procesos urbanos. Dichos procesos son la interfaz de bienes y servicios, pues los agricultores venden sus productos a personas de la ciudad. Este intercambio comercial, favorece la urbanización del campo debido a las relaciones sociales que se dan entre los actores.

Al ser ejidos tan pequeños no existen datos formales para cuantificar el nivel de intercambio comercial entre cada uno de los ejidos y la ciudad. Por lo tanto, no ha quedado otra opción que confiar en la información otorgada por los presidentes ejidales en las entrevistas formales aunada a la información de PROCAMPO. Los presidentes de todos los ejidos aseguraron que sus cultivos se venden en Hermosillo. Aunque algunos como El Zacatón y El Carmen atraviesan por situaciones difíciles.

El presidente de El Zacatón admitió que en estos últimos años si se han tenido apoyos pero sólo para alfalfa y sorgo forrajero el cual sirve como insumo para el ganado del propio ejido, porque el pozo de 8" no funciona. El presidente de El Carmen declaró que la falta de sistemas de riego dificulta el proceso de cultivo, por lo tanto, no se han llevado a cabo cultivos importantes. Los presidentes de Zamora y La Labor aseguraron que todos los

⁴⁷ Para mayor detalle ver tabla D localizada en el anexo.

cultivos cosechados se venden en Hermosillo, ya sea que los ejidatarios vayan a venderlo o que compradores de la ciudad vayan al ejido.

Tabla 11. Apoyos PROCAMPO 2000- 2012

Ciclo	Nombre del Ejido	Superficie apoyada (has)	Superficie total apoyada (has)	% Superficie apoyada (respecto al total)	No. Beneficiados	% de beneficiarios	Importe apoyado (pesos)	Total de apoyo anual (pesos)	Porcentaje de apoyo respecto al importe
Pri- Ver	La Labor	133	221.08	19%	5	6%	\$126,961.80	\$ 210,802.84	19%
Oto- Inv		88.08			4		\$ 83,841.04		
Pri- Ver	El Zacatón	68	108.5	9%	15	17%	\$ 62,657.00	\$ 99,753.50	9%
Oto- Inv		40.5			10		\$ 37,096.50		
Pri- Ver	Zamora	540.75	841	72%	82	77%	\$498,477.50	\$ 779,033.25	72%
Oto- Inv		300.25			30		\$280,555.75		
Total		1170.58	1170.58	100%	146	100%	\$1,089,589.59	\$1,089,589.59	100%

Fuente: Elaboración propia en base al padrón de beneficiarios de PROCAMPO, 2000- 2012

Además del cambio en los cultivos y la pérdida de maquinaria, el sistema de riego utilizado en la mayoría de los ejidos es muy antiguo y obsoleto. Debido a esta situación de rezago no existen las condiciones óptimas para poder aprovechar el volumen de agua concesionado, ya que el sistema riego que utilizan es rodado con canales sin revestir acequias, en su mayoría (ver figura 3). Al emplear el riego tradicional sin tecnificación, la eficiencia en el uso del agua es muy baja pues se pierde por evaporación aproximadamente el 46% del recurso (SAGARPA 2005).

Figura 3. Canales de riego sin revestimiento de acequias en el ejido El Carmen



Fuente: Elaboración propia

Estos cambios en los patrones de cultivos no sólo son debido a que PROCAMPO otorga apoyos para estos tipos específicamente, ni tampoco porque son rentables, sino que también se debe a la baja disponibilidad del agua. En el lapso del tiempo del estudio, el

volumen disponible del acuífero ha disminuido ya que antes no regulaban la extracción del recurso y ahora sí. Esto ha acarreado situaciones difíciles para los productores de la región, pues la CONAGUA les ha expedido títulos de concesión que no les alcanzan para cultivar todo el año.⁴⁸

En la zona de estudio se identifican dos tipos de productores, los que se dedican a producir para vender en Hermosillo y los que se dedican a producir para alimentar a su ganado y vender como insumo ganadero. Los que se dedican al comercio, la mayoría, sólo pueden realizar un cultivo “grande” al año. En los noventa ese cultivo era en otoño-invierno, pero para la siguiente década cambió a primavera- verano. Los que se dedican a producir alfalfa y forraje, lo utilizan para alimentar al ganado y para vender a terceros que llegan al ejido en busca de pacas de alfalfa.

Como ejemplo de lo anterior, los ejidos de la zona norte desde 2001 se dedican a producir alfalfa y sorgo. El ejido El Zacatón, actualmente sólo produce para alimentar al ganado, no para vender. Por su parte, los ejidatarios de La Labor, al igual que en El Zacatón, sólo se dedican a producir alfalfa, pero ellos sí venden la producción a personas de Hermosillo. Con respecto a Zamora, también se siembran estos cultivos pero además tiene diversidad de productos los cuales venden en la ciudad (ver figura 4).

⁴⁸ De acuerdo a lo que los cuatro presidentes ejidales contestaron en las entrevistas.

Figura 4. Parcela sembrada en el ejido Zamora



Fuente: Elaboración propia

Los métodos de comercialización que utilizan, en general, no son los más productivos pues cada productor se responsabiliza por colocar sus productos en venta, ya sea en la carretera, en el mercado y en ocasiones en supermercados. Aunque también se da que compradores de la ciudad vayan a buscar los diversos productos pues ya saben en dónde los pueden encontrar. Generalmente este tipo de personas que van en busca de productos es, ya sea para alimento para las reses o personas que tienen negocios de comida en la ciudad, por ejemplo restaurantes.

Uno de los problemas que atraviesan los productores agrícolas al comercializar con tiendas como supermercados es que (conforme a las experiencias de algunos de los pocos ejidatarios que han tenido esta oportunidad) para conseguir el contrato el productor debe pagar cierta cantidad al negocio. Una vez contratado, el productor debe comprometerse a tener el producto en tiempo y forma durante todo un año, y en caso de no ser así el

productor debe de conseguirlo en otra parte y mandarlo a la tienda. En caso de no hacerlo, se le retiene o suprime el pago de ese envío y ya no se le contrata el siguiente año.

Por supuesto que esta práctica no es común en el área de estudio, pero sí se ha llegado a presentar de acuerdo con el presidente de El Carmen. Sin embargo, la situación del campo en ese ejido no contribuye a que puedan realizarse contratos agrícolas en los cuales los productores puedan asegurar a sus compradores que tendrán todo el tiempo la mercancía esperada, por el hecho de que no cuentan con el capital, ni con la tecnificación de riego o de maquinaria, como para cosechar grandes cantidades de diversos cultivos.

Estos impedimentos frenan el desarrollo que podría tener El Carmen o cualquier otro ejido de la cuenca baja. Debido a las pocas oportunidades que se presentan en la agricultura, los presidentes han coincidido en que la población rural prefiere ocuparse en empleos fuera del ejido, así como vender o rentar sus derechos parcelarios. Por ende, la especificidad que distinguía a la comunidad se ha ido desvaneciendo en el transcurso del tiempo.

4.2.2. Territorios ejidales

Antes de 1992 estaba prohibido vender o rentar las parcelas, no obstante en los hechos si se daba esta situación. Sin embargo, con las reformas fue suprimida esta prohibición y cada ejidatario pudo reclamar el derecho de dominio propio de su parcela. Muchos de ellos siguieron trabajando las tierras de manera individual, otros las vendieron y otros rentaron sus derechos. Hubo un lapso de tiempo en el cual el campo mexicano fue abandonado y los ejidatarios con pocos recursos económicos se vieron orillados a vender sus derechos parcelarios (SAGARPA 2005).

Un fenómeno importante que se ha dado en el área de estudio son la venta y la renta de terrenos ejidales. De acuerdo con todos los ejidatarios entrevistados, esto se debe principalmente a la falta de capital y de tecnificación. Además, no hay que olvidar la baja disponibilidad de agua que comenzó a presentarse en el transcurso de los años, pues antes tenían la oportunidad de extraer el agua que les fuere suficiente para los riegos. Con la Ley de Aguas Nacionales, la CONAGUA les dotó de un volumen que no les es suficiente para alcanzar a regar un ciclo agrícola en su totalidad. Al momento de realizarse las concesiones, a los ejidatarios se les consultó el volumen de extracción que ocupaban para otorgarles ese mismo volumen. Sin embargo, éste ya no es suficiente.

Los ejidatarios que rentan sus tierras lo hacen principalmente a personas externas al ejido, quienes las siguen trabajando para producir para el mercado de la ciudad. También les rentan a productores del mismo ejido para producir forraje para su ganado. En este caso las personas externas conforman la categoría de nuevos actores, y se han vuelto ejidatarios al comprarle el derecho parcelario.⁴⁹ Estos nuevos actores por lo general no viven en el ejido donde adquirieron el derecho.

El hecho de que los ejidatarios vendan sus derechos parcelarios a los nuevos actores impulsa la multifuncionalidad del territorio ejidal y la creación de nuevos territorios. Esta situación es un poco más compleja que las rentas, puesto que a pesar de que la mayoría de los nuevos actores utilizan la tierra para su fin original – la agricultura – hay otros que las utilizan para otros fines. Tal es el caso de los lotes campestres.

⁴⁹ En este caso se les denominará ‘nuevos actores’ con el fin de diferenciarlos de los ejidatarios, aunque éstos al comprar los derechos han tomado el lugar de ejidatario que tenía la persona que les vendió.

Cuando los nuevos actores adquieren las parcelas, adquieren el título de ejidatarios. Sin embargo, éstos se diferencian entre sí. La razón de esta diferencia es que vienen preparados para invertir en la implementación de sistemas de riego por goteo en sus parcelas, con la finalidad de poder regar todas las hectáreas, utilizar eficientemente el recurso hídrico y por ende lograr generar un mayor volumen de cosecha. Además se diferencian de los ejidatarios pues ellos tienen el poder adquisitivo para conseguir tecnología que les ayude a que sus cosechas sean más productivas. Estos actores viven en la ciudad y son los que generan mayores empleos. En La Labor se ilustra un ejemplo de esta situación, con la persona que compró los 14 derechos.⁵⁰

Con respecto a los ejidatarios, como ya se mencionó anteriormente, la mayoría renta sus parcelas. Pero se da el caso de que no las renten y simplemente las abandonan, es decir, dejan de trabajarlas. En el área de estudio, es muy común este fenómeno. La razón de que no las utilicen y tampoco las renten, de acuerdo con las entrevistas aplicadas, es la falta de agua en la zona donde se ubican las parcelas (ver figura 5). Es decir, los ejidatarios tienen su derecho de agua, sin embargo, el volumen que se extrae del pozo no es suficiente para que llegue a su parcela. En ocasiones el agua tarda en llegar a las parcelas hasta 5 horas, y de acuerdo con el rol de riego sólo tienen 11 horas para regar. Una gran cantidad del recurso es desperdiciado, pues sufre de evaporación, o se infiltra en el suelo y no es suficiente para poder regar todas las hectáreas, lo que resulta poco rentable.⁵¹

⁵⁰ Recordando que puso a nombre de sus familiares directos los derechos ejidales, o sea que no representa legalmente ser el dueño de los 14 derechos.

⁵¹ De acuerdo con las respuestas de todos los presidentes ejidales.

Figura 5. Parcela abandonada en el ejido Zamora



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los lotes campestres, son territorios ubicados en zonas de agostadero. Son utilizados como fraccionamientos campestres adquiridos por personas de la ciudad, los cuales aprovechan para salir de la rutina. En el área de estudio hay un total de cuatro lotes campestres. En El Zacatón es donde hay más en comparación de los demás ejidos de la cuenca baja. En este ejido se encuentran tres lotes, Casa Blanca, Fuente de la Juventud y uno más que aún no tiene nombre. Todos ellos se encuentran en la zona de agostadero. En El Carmen es donde se encuentra el siguiente lote campestre, llamado El Retiro.

Se tuvo la oportunidad de entrevistar al dueño del lote “El Retiro”, y que además es ejidatario en un ejido y posesionario en otro. De acuerdo con este informante, comenzó en el año de 1999 junto con algunos compañeros ejidatarios que le invitaron a participar, en un área de 65 ha de agostadero. Después continuó comprando a otros compañeros ejidatarios y hoy en día mide un poco más de 100 ha.

Para cambiar el certificado de agostadero a parcelado y así poder lotificar hizo el trámite a través del RAN. Al preguntarle si tuvo algún problema en la asamblea ejidal por el cambio de destino del uso de la tierra, éste contestó que no, en cambio, que los ejidatarios ven como un área de oportunidad la implementación de este tipo de lotes pues es un generador de empleos (tiene alrededor de 15 a 20 empleos fijos, y genera empleos eventuales). La mentalidad del resto de los ejidatarios al verlo como una oportunidad resalta la desconexión que tienen respecto de la idea de ruralidad. Aunque esto se debe en parte a que esas áreas no eran utilizadas, por las mismas faltas de oportunidades.

Con respecto al tema del agua en el lote campestre, el informante comentó que tiene un título de concesión de 30 mil millares al año, en un pozo común que satisface la demanda de agua de los residentes urbanos. Sin embargo, al aumentar el número de hectáreas, aumentó la demanda del recurso y se encuentra en trámites para ampliar el volumen de agua concesionado. La transformación territorial observada en este tipo de espacios señala la desaparición del espacio rural tradicional pues las actividades primarias que eran las predominantes en el área rural han dejado de serlo.

Los cambios en los usos del suelo representan la multifuncionalidad territorial de la que habla la nueva ruralidad y la periurbanización y que antes era imposible. La creación de lotes campestres, el surgimiento de nuevos actores y la pérdida de las actividades primarias (tales como la agricultura) genera una nueva relación entre el campo y la ciudad. Ahora el área rural ya no funciona sólo para el uso exclusivo del sector agropecuario, puesto que paulatinamente el área urbana ha ido absorbiendo estos territorios y por ende refuerzan la disolución de la dicotomía entre estos espacios.

4.2.3. Empleo Agrícola

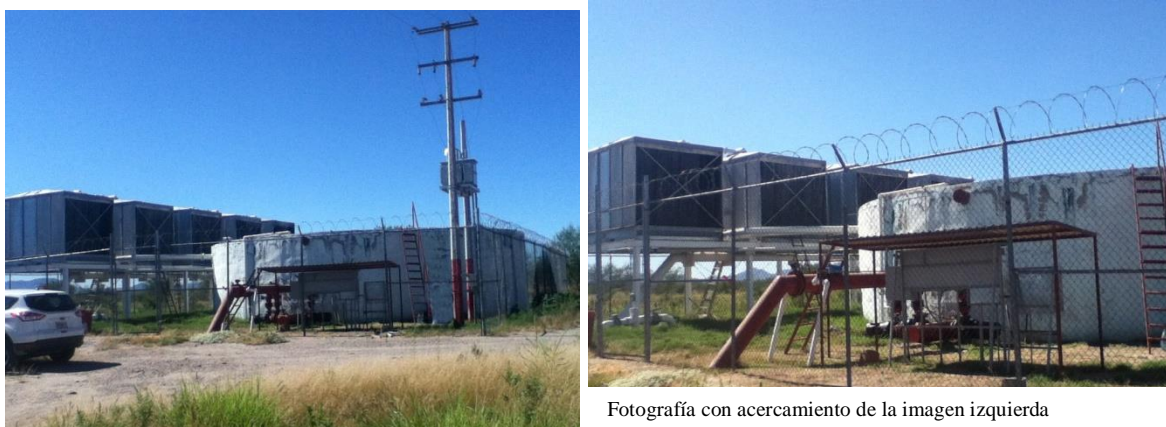
En materia de empleo, en todos los ejidos del área de estudio, a principios de los noventa, las actividades agrícolas generaban más empleo que en la actualidad. Después de 1992 con la entrada del PROCEDE, la venta, la renta, la falta de apoyos financieros y del recurso agua comenzaron a generar un aumento en los niveles de desempleo en el campo. Los jornaleros se vieron en la necesidad de buscar empleo en otros ejidos e incluso en la ciudad.

Anteriormente en todos los ejidos se sembraban todas las hectáreas de las parcelas. Sin embargo, varios factores referentes tanto a la agricultura como al territorio, junto con todas sus variables (venta, renta, etcétera) han modificado la situación. Por ejemplo, actualmente en El Zacatón, los ejidatarios no generan empleos, los que lo generan son los nuevos actores, aunque sólo son pocos. La mayoría de los campesinos se emplean como prestadores de servicios (albañiles, personal de vigilancia, limpieza de terrenos campestres) o jornaleros en otros ejidos, al igual que en La Labor, estos jornaleros se trasladan a diario a trabajar a los campos de Pesqueira. Pero también se da el caso de campesinos que trabajan en la ciudad, ya sea en maquiladoras o como personal de servicio.

En el caso de La Labor, antes se encontraba en funcionamiento la Hacienda La Labor (Las Malvinas). De acuerdo con el presidente ejidal, esta hacienda tenía una superficie de 600 ha y se laboraban todas las hectáreas, de modo que generaba gran cantidad de empleos – incluso generaba empleo a jornaleros de otros ejidos. En esa zona se cultivaba uva y calabaza, entre otros cultivos. Sin embargo, al venderla para construir el acueducto Las Malvinas, se despidió a casi todos los empleados y sólo se quedó con dos

personas que se encargan de cuidar que los pozos no dejen de extraer agua las 24 horas, recurso que se transfiere a la ciudad de Hermosillo (ver figura 6).

Figura 6. Instalaciones del acueducto Las Malvinas



Fuente: Elaboración propia

Con la instalación del acueducto, el cambio en los patrones de cultivo, la falta de recursos hídricos y financieros, los productores dejaron de necesitar el mismo número de mano de obra. Por lo tanto, estos factores fomentaron que muchos campesinos, que trabajaban como jornaleros, quedaran sin empleo. Al desocupar esa cantidad de mano de obra, los jornaleros tuvieron que buscar en los ejidos más cercanos otra oportunidad de conseguir empleo. No obstante, esta situación fue aumentando gradualmente y a los campesinos les fue cada vez más difícil conseguir trabajo cerca de sus viviendas.

El desempleo experimentado no sólo afectó a los campesinos, sino también a los ahora “ex ejidatarios”, debido que vendieron o rentaron sus parcelas. El destino de estos actores fuera de sus laborales en el campo los condujo a: 1) seguir trabajando en su antigua parcela como jornaleros (ex ejidatarios); 2) trasladarse a otros ejidos a trabajar como jornaleros; 3) conseguir trabajo en la ciudad y transportarse diariamente a su lugar de

empleo (commuters); o 4) mudarse a vivir a la ciudad. Estos fenómenos permiten revalorizar los espacios rurales ya que se crean nuevas formas de relaciones sociales.

Las nuevas relaciones sociales entre el campo y la ciudad son generadas por los cambios de vida de la población. Al movilizarse diariamente a su lugar de empleo socializan con personas de la ciudad y, de alguna manera, esto empieza a influir en la urbanización del campo. Así, estas dos áreas comienzan a compartir elementos, tal es el caso del aumento de las actividades no agrícolas y las transformaciones en el estilo de vida de los campesinos.

La movilidad de los campesinos entre el campo y la ciudad representa a los commuters, los cuales figuran como nuevos actores en la vida social del ejido. Se presentan debido al desempleo, por lo tanto, los traslados entre el campo y la ciudad son una estrategia de subsistencia, pues los campesinos requieren adquirir ingresos para poder sostenerse económicamente. Al trabajar fuera del campo los campesinos reproducen el proceso de descampesinización.

La descampesinización se manifiesta en toda la cuenca baja, y se debe a que adquieren mayor importancia los ingresos derivados de las actividades no agrícolas y las relaciones sociales vinculadas a la ciudad. Éste es un proceso que desde antes de las reformas se presentaba pero no en la misma magnitud, de modo que no era considerado en la perspectiva de la ruralidad. Pero como ha ido en aumento, es necesario darle la importancia que se merece.

Además de lo dicho anteriormente, también es importante tomar en cuenta la pluriactividad de los campesinos, ya que algunos se dedican tanto a la agricultura como al

empleo en la ciudad, siendo el empleo en la ciudad el más relevante puesto que es en el que obtienen mayores ingresos. En las entrevistas realizadas, al abordar este tema, todos los entrevistados coincidieron en darle mayor relevancia al empleo no agrícola que al agrícola, ya que no les es posible mantener a la familia sólo con las ganancias de las cosechas porque no cuentan con la seguridad de que se vaya a dar un buen cultivo. Estos nuevos actores (los commuters y los “nuevos ejidatarios”) también son representados por su pluriactividad y su proceso de descampesinización.

El obtener empleo fuera del ejido se ha vuelto una estrategia de subsistencia para los campesinos, dada la situación que atraviesa actualmente. Debido al abandono de las parcelas y de los cultivos que no ocupan de mano de obra representativa. Por lo tanto, el proceso de descampesinización se ve reflejado en las actividades agrícolas, debido a que ahora ya no son las representativas del campo en esta zona.

Con respecto a la relevancia de los ingresos no agrícolas, ésta se ha fomentado por el abandono y la disminución del trabajo agrícola. Por ende, los campesinos deben salir de sus lugares de origen para emplearse en otro lugar que les permita adquirir un ingreso económico. Además de transportarse a diario, las relaciones sociales entre campesinos y ciudadanos tienden a integrarse y a romper la dicotomía referente a las ideologías entre lo rural y lo urbano. Cabe mencionar que no sólo los campesinos se movilizan a la ciudad, sino que los ciudadanos en ocasiones también van a trabajar al campo, principalmente a los lotes campestres (por ejemplo, para realizar construcciones).

4.3 Organización interna, toma de decisiones en materia de agua y cambios en los usos del territorio.

Este subtema representa el segundo objetivo planteado en la investigación, en él se desarrollarán los asuntos del recurso hídrico y de la organización ejidal. Será analizado bajo la teoría de la acción colectiva y se identificará la presencia o ausencia de identidad colectiva en cada ejido de la cuenca baja.

4.3.1. Recurso hídrico

El recurso agua es uno de los temas de mayor relevancia en el área de estudio. El porqué de la importancia del recurso es, en parte, para desempeñar las actividades primarias y satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Sin embargo, a través del tiempo este recurso se ha ido agotando. Además, con los títulos de concesión otorgados por la CONAGUA, los ejidatarios sólo logran realizar un cultivo al año, ya que también cuentan con el problema del sistema de riego.

El río Sonora tiene una recarga de agua subterránea total de $646.0 \text{ hm}^3/\text{año}$ de la cual se extraen $903.58 \text{ hm}^3/\text{año}$, es decir, tiene una sobreexplotación de 39.9%. Asimismo, se encuentra compuesto por 10 acuíferos de los cuales 7 de ellos están sobreexplotados. Dentro de ellos está el acuífero del río San Miguel, el cual tiene una recarga de $52.5 \text{ hm}^3/\text{año}$ y una extracción de $57.0 \text{ hm}^3/\text{año}$, es decir, una diferencia de $-4.5 \text{ hm}^3/\text{año}$ lo que representa una sobreexplotación del 08.57%.⁵² El acuífero del río San Miguel es uno de los principales del Estado, ya que el agua extraída es utilizada para uso agrícola y para abastecer a una parte de la ciudad de Hermosillo (CONAGUA 2008, 34- 38 pássim).

⁵² Datos extraídos del cuadro “Condición geohidrológica de los acuíferos por subregión de planeación”, página 35.

A pesar de los datos de la CONAGUA, en las entrevistas aplicadas a los presidentes ejidales la situación parece ser diferente. Al cuestionarles acerca de cómo era la situación del ejido con respecto al recurso, en su conjunto comentaron que antes de los noventa no había sequía, es decir, no hacía falta agua. Por lo tanto, no se observaba ningún problema que tuviera que ver con este tema. Utilizaban el recurso para regar sus parcelas, ya que la agricultura era la principal actividad económica del área de estudio.

Al entrar en vigor las reformas de 1992, fue cuando comenzaron a observar cambios, ya que la CONAGUA comenzó a regular el uso y la extracción del recurso. A esta dependencia, ahora los ejidatarios deben de rendirle cuentas acerca de los usos que se le da al agua. Además, comenzaron a expedirse títulos de concesión para el uso de acuerdo con la disposición y recarga del acuífero de donde se extrae el agua. Todo esto con el objetivo de promover el cuidado del recurso. Sin embargo, con el cambio climático y las transformaciones que han ocurrido, el volumen concesionado ya no es suficiente.

En el área de estudio, actualmente todos los ejidatarios coinciden en que la principal transformación que afecta al sector productivo, aunque también al ambiental y al social, es la falta de agua. Cada ejido tiene un determinado número de pozos, con determinada profundidad y volumen concesionado de extracción, ya sea en pulgadas para los pozos comunales o en miles de millares para los pozos individuales.

Los pozos comunales para la agricultura se encuentran en La Labor, El Carmen y El Zacatón. En el primer ejido sólo hay un pozo que funciona para los 30 ejidatarios y tiene una capacidad de 10” (ver figura 7). En el segundo ejido hay una cantidad de 3 pozos que surten agua a 22 ejidatarios, hay dos de 6” y uno de 4” (ver figura 8). En el tercer ejido hay

dos pozos, uno de 8” y otro de 6” y benefician a 23 ejidatarios. Con respecto a los pozos para uso individual, se encuentran en Zamora, y hay uno por cada ejidatario, es decir 83 pozos y el volumen de concesión en cada uno varía entre 20 mil millares y 120 mil millares, aproximadamente.⁵³

Figura 7. Pozo de 10” del ejido La Labor



Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Pozo de 6” del ejido El Carmen



Fuente: Elaboración propia

Al observar la cantidad de agua que se extrae en todos los pozos parece ser más que suficiente para poder realizar las actividades agrícolas. Sin embargo, ninguno de los pozos en ninguno de los ejidos extrae las cantidades concesionadas. En Zamora, por ejemplo, el presidente ejidal comentó durante la entrevista que, aunque no tiene el dato exacto, observa que “hay muchas parcelas que no trabajan porque no tienen agua” y por ende las tienen abandonadas.

⁵³ De acuerdo con la información obtenida de las entrevistas formales y de los expedientes del RAN (número de pozos).

Por su parte, en los ejidos con pozos comunales, en ninguno de ellos extraen las pulgadas que deberían, ya que en todos el volumen de agua es menor. Aparte de que no se extrae el volumen concesionado, los productores se han visto en la necesidad de profundizar los pozos, lo cual implica un gasto mayor ya que entre más profundo sea el pozo ocupa más tubería la bomba, un motor y un transformador más grande, por pozo. De no profundizarlos, los productores no podrían regar, y como consecuencia han tenido que cubrir estos incrementos en sus gastos. Sin embargo, en los pozos individuales, los productores no tienen el poder adquisitivo ni el apoyo colectivo para enfrentar el gasto y dejan sin utilizar las parcelas.

La disminución en los volúmenes de agua ya se presentaba años antes en el periodo de estudio. No obstante, para los entrevistados ésta se precipitó pocos meses después de la construcción del acueducto que transfiere agua hacia la ciudad de Hermosillo. Este acueducto se llama “Las Malvinas” y se encuentra ubicado en lo que antes era la hacienda La Labor mencionada anteriormente.

La instalación de este acueducto, en 2005, requirió la compra de dos pozos de agua, de los cuales se extraerían 250 litros por segundo para cubrir 7.5 millones de metros cúbicos por año (Figuroa 2008). Los ejidatarios comentaron su desacuerdo respecto a su instalación, pero la autoridad hizo caso omiso, no tomó parecer de los ejidatarios y tampoco los indemnizó por el daño ecológico creado ya que el volumen de extracción ha provocado la sobreexplotación del acuífero y ha perjudicado a los productores agrícolas. Ahora los

volúmenes de agua se encuentran a mayor profundidad y todas las norias que había en las viviendas se han secado (en toda la cuenca baja).⁵⁴

La falta de agua en las parcelas, de apoyos económicos y de sistemas de riego eficientes, son los principales factores que perjudican las actividades agrícolas. Si los productores contaran con dichos factores se fomentaría la posibilidad de sembrar todas las hectáreas de sus parcelas. Con un sistema de riego adecuado podrían tener un mejor aprovechamiento del recurso, utilizar menos cantidad, habría menos evaporación, y beneficiaría al cultivo de manera que se obtendrían mayores toneladas por hectárea con un mínimo de pérdida. Sin embargo, para conseguir estos recursos es importante actuar en colectivo, porque de esa manera hay mayores posibilidades de conseguir el beneficio, ya sea de apoyos para la siembra o para implementar sistemas de riego sustentables.

4.3.2. Acción colectiva, ¿perspectiva colectiva o individual?

La mayoría de los ejidos comparten características con respecto a su situación actual y su contexto histórico. En este apartado se analiza cómo es la forma de organización de los ejidatarios, cuando se reúnen en asamblea y que temas se discuten en ella. También se determina si existe acción colectiva en el grupo y de qué tipo, asimismo, si hay identidad colectiva entre los actores sociales (es decir, ejidatarios).

Por dictamen del RAN los comités ejidales deben de realizar asambleas periódicas. Generalmente éstas son de dos tipos: en la primera debe asistir el 50% y uno más, y en la segunda (en caso de no haber participación en la primera) no es importante el número de ejidatarios que se reúnan, sólo debe haber una pequeña participación. En las asambleas es

⁵⁴ De acuerdo a las respuestas dadas en las entrevistas formales, con todos los presidentes ejidales.

posible tratar temas relacionados con la falta de agua, y lo referente a las actividades agropecuarias. En esta investigación, se considera que entre mayor participación haya, mayor será el interés colectivo que tienen los actores sociales.

Todos los ejidos del área de estudio tienen en común que ninguno asiste a la primera convocatoria de la asamblea ejidal, no importa el tema que se trate en la junta, y siempre asisten en la segunda convocatoria. A excepción de que se trate de asuntos financieros, como reparto de utilidades por rentar la granja (El Carmen, El Zacatón). Sin embargo, la cantidad de ejidatarios que asisten a las juntas es muy poca y en ocasiones nula, a pesar de que las juntas no son frecuentes y tratan temas relacionados a sus intereses.⁵⁵

La razón de su inasistencia, de acuerdo con la teoría de la acción colectiva, es la falta de identidad colectiva. En cuestión de terrenos ejidales, ésta se da porque ya no se identifican como ejidatarios, sino como arrendatarios. Al rentar las tierras y ocuparse en otras labores productivas, los ejidatarios olvidan o dejan de lado el interés por sus parcelas, porque ya no las trabajan.

Para los ejidatarios que continúan trabajando la tierra o que no entran en la categoría de apatía por las tierras aunque las renten, hay un tema que todos tienen en común y es la falta de agua para el riego. La sequía persistente o profundidad de los pozos para la disposición de agua, es una tensión que tienen los actores (ejidatarios). Esta tensión creada por la falta de agua origina en ellos dos tipos de creencias generalizadas.

⁵⁵ Dato verificado al momento de revisar las actas de asamblea en el RAN, y de las respuestas otorgadas por los cuatro presidentes ejidales.

La primera es la creencia histérica que les ocasiona incertidumbre, pues comienzan a pensar que la falta de agua será irreparable o que no podrán conseguir el apoyo para profundizar el pozo. La segunda creencia es la de satisfacción en la cual, una vez que pasan por la etapa de histeria empiezan a tener pensamientos positivos, los cuales les permiten creer que sí podrán arreglar sus problemas de falta de agua. Consideran que pueden recurrir a instancias gubernamentales para pedir apoyo y que se les otorgarán. Sin embargo, le dejan la tarea al presidente ejidal y no participan en la búsqueda de adquirir este beneficio.

De acuerdo con las creencias generalizadas que exteriorizan los actores, se concluye que presentan un tipo de comportamiento de agregación, es decir, hay unidad pero no hay solidaridad. Esta falta de solidaridad representa un problema para que los actores puedan conseguir los apoyos que esperan consiga el presidente del ejido. Pues éste ocupa del soporte de los demás actores para llevar a cabo la acción colectiva.

No hay que olvidar que la propensión estructural de la cual depende el comportamiento de agregación es la condición de que haya agua en el pozo al momento de profundizarlo, así como también tengan la seguridad de que puedan conseguir apoyos gubernamentales (capital). El comportamiento de los actores al tener asegurado el recurso y el capital se convierte en fenómeno colectivo, es decir, que se reconocen a sí mismos como parte de la unidad social en la asamblea ejidal. No obstante, el reconocerse no significa que haya lazos de solidaridad.

La falta de lazos de solidaridad implica la falta de identidad colectiva. De acuerdo a lo visto en el campo, los ejidatarios exigen al presidente ejidal que, por el puesto que tiene, es su obligación resolver los problemas que aquejan al ejido (en materia productiva). Por lo

tanto, dejan la responsabilidad al presidente de buscar los apoyos en las dependencias gubernamentales. Sin embargo, el dejar solo al presidente repercute en que se dé la acción para conseguir el beneficio, pues el sólo no puede lograrlo si no cuenta con ayuda.

Ahora, en la zona norte de la cuenca baja los ejidos son comunidades muy pequeñas, y hay muy pocos ejidatarios. Al ser tan pocos y ser su interés individual el mismo, conseguir apoyos para implementar sistemas de riego y conseguir apoyo financiero para la agricultura, conforman lo denominado al grupo muy pequeño. Si en verdad actuaran como grupo, tendrían mayores posibilidades de conseguir sus objetivos.

También tendrían mayores posibilidades porque, siendo un grupo pequeño, todos se conocen, por ende hay mayores posibilidades de distribuir el beneficio equitativamente. Además, el hecho de que se conozcan entre sí, actúa como presión social en caso de que un actor no quiera cooperar para realizar la acción social. Asimismo, para conseguir apoyos gubernamentales, de acuerdo con el ejidatario dueño del lote campestre, “es más probable que le den apoyos a un grupo de ejidatarios que de manera individual”.

En la zona norte, existe este tipo de grupo, sin embargo, no existe ese tipo de acción, ya que la falta de identidad colectiva repercute en su unión. Ello tal vez se deba a que el recurso que están tratando de conseguir es de tipo inclusivo, y los ejidatarios consideran que no necesitan actuar todos juntos para poder conseguir su objetivo. El que no participen de la acción se convierte en el problema de free rider (gorrón) y en el de apropiación.

Por un lado, se presenta el problema del gorrón porque se vuelven dependientes a que otra persona, en este caso el presidente, consiga el beneficio para que todos lo

disfruten. No obstante, es improbable que pueda lograr apoyos para implementar sistemas de riego y capital para cosechar, porque es una sola persona. Por otro lado, el problema de apropiación se manifiesta cuando miembros del grupo, por sus intereses personales, se integran al grupo de acción para conseguir el beneficio, pero una vez obtenido no lo reparten de manera equitativa ni proporcional, sino arbitraria.

En el caso de los ejidos, en La Labor al momento de vender más de la mitad de terreno ejidal, la persona que compró los derechos en representación de otras personas es un ejemplo que pueden seguir los ejidatarios (aunque éstos no tengan el mismo poder adquisitivo). Ya que estos nuevos actores se unieron y lograron conseguir apoyos para sistematizar el riego, de manera que tienen un mejor aprovechamiento del recurso y una producción más grande. Por lo referente a los apoyos de capital, estos nuevos actores también tienen la capacidad de obtenerlos.

En el caso de El Carmen, el presidente tiene la visión de incluir en la asamblea ejidal temas que involucren a la comunidad. Sin embargo, estos temas no le son de interés al resto de los ejidatarios, aunque ellos mismos formen parte de la comunidad. Este presidente tiene varios temas que le gustaría tratar, tales como: darle oportunidades de desarrollo a las mujeres del campo, implementar sistemas de riego por goteo, conseguir apoyos gubernamentales, apoyar en la educación de la población y lo referente a la implementación de valores para retomar la importancia del campo. No obstante, es muy difícil que él pueda cumplir estos objetivos ya que no hay participación de los ejidatarios en las asambleas ejidales.

En una visita de campo realizada a este ejido, el presidente permitió que formara parte de una asamblea ejidal (de segunda convocatoria) que se realizaría. El tema a tratar era en relación al recurso hídrico. Al momento de llegar a la reunión aún no había llegado ningún ejidatario, y en las siguientes tres horas nadie llegó. Por lo tanto, como era de segunda convocatoria se vio en la tarea de ir a buscar al secretario y pedirle que fuera a recolectar algunas firmas para el acta de asamblea y así no enviarles notificaciones a los ejidatarios por sus faltas. La actitud de los actores al no asistir a la asamblea denota la falta de identidad y solidaridad existente en el grupo.

En el caso de Zamora, es un ejido que no se considera colectivo, todos los procesos que llevan a cabo – venta, renta, adquisición de apoyos – son realizados de manera totalmente individual o por sociedades morales, es decir, no tienen identidad colectiva. No se reconocen ellos mismos como miembros de un mismo grupo social, o como compañeros ejidatarios, sino como particulares. La mayoría de los ejidatarios viven en la ciudad de Hermosillo y la minoría es la que participa en las asambleas y sólo cuando se trata de cuestiones que involucren recursos financieros.

Se considera que si se fomenta la identidad colectiva, el trabajo en equipo y la participación de la mayoría en las asambleas ejidales, éstos puedan salir adelante, conseguir sus objetivos e ir de gradualmente creciendo y mejorando su situación productiva. De manera que la agricultura vuelva a ser la actividad principal del ejido. Así como también, tener la posibilidad de competir como grupo en el mercado hermosillense.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

La cuenca baja del río San Miguel es una región en dónde se manifiestan una serie de transformaciones, tanto productivas como sociales. También hay una falta de elementos en la organización social que, de haberlos, significarían una mejora en el desarrollo económico de los ejidos que la conforman. La transformación y la ausencia de elementos se han manifestado en mayor medida a partir de las reformas constitucionales de 1992.

Antes de reformado el artículo 27 constitucional junto con las leyes reglamentarias en materia agraria e hídrica, cuando aún existían los apoyos del Banrural y el modelo económico estaba basado en el proteccionismo y en el paternalismo (SAGARPA 2005), los ejidatarios tenían la posibilidad de cultivar y cosechar todas las hectáreas de todas las parcelas. Utilizaban el agua que les fuese necesaria para el riego de sus cultivos, y no había regulación en los volúmenes de extracción del recurso como hoy en día. Sin embargo, aunque se puede ver como algo positivo para la economía rural, este tipo de modelo económico no les permitía a los ejidatarios desarrollar las capacidades para lograr ser autosuficientes y competitivos. Con el apoyo de Banrural los ejidatarios no aprendieron a administrar los recursos adecuadamente. Por lo tanto, tendían a reestructurar la deuda que adquirirían con el banco lo cual provocó la creación de una gran deuda.

En la actualidad, los ejidatarios ya no cuentan con un apoyo seguro al inscribirse en las dependencias gubernamentales para solicitar financiamiento. El resultado es que no son sujetos a crédito. La mayoría de los ejidatarios atraviesa por esa etapa, aunque no necesariamente todos, un ejemplo de ello es Zamora que sí obtiene ayuda, mientras que El

Carmen no. Al no tener crédito para activar productivamente las parcelas, los ejidatarios no tienen más opción que rentarlas e incluso venderlas a nuevos actores. Éstos vienen preparados para invertir en las tierras, e instalar sistemas de riego óptimos para ahorrar agua y hacerla llegar a sus parcelas de manera adecuada y rápida, cuidando el recurso.

Al realizar el análisis de los hallazgos obtenidos, de acuerdo con la teoría de la nueva ruralidad se ha determinado que el enfoque correspondiente con las diversas transformaciones estudiadas, es el societal, porque en sus fundamentos se refiere a las transformaciones económicas, sociales y políticas de la sociedad. Asimismo, dentro de los enfoques mencionados en el primer capítulo (societal y político), se cuestiona si la nueva ruralidad se refiere en verdad a transformaciones profundas en el área rural, o si se trata de procesos que antes eran ignorados y ahora están siendo considerados. De acuerdo con esta investigación se ha llegado a la conclusión de que estas transformaciones no son profundas, pero sí son importantes. Porque corresponden a las que hacen la diferencia entre la antigua y la nueva ruralidad.

Con el antiguo enfoque agrarista se suponía que no estaba permitido rentar o vender el terreno ejidal, no obstante, en la realidad sí se llevaban a cabo estas prácticas, aunque no eran tomadas en cuenta y por ello no se sancionaban. Después de 1992, estos procesos comenzaron a tomar relevancia y, por lo tanto, podría pensarse que fue una gran transformación pero en realidad no fue así. De hecho, se mantiene la idea de que los procesos de la nueva ruralidad ya existían antes del cambio en el artículo 27 constitucional, lo que ocurre con esta reforma es que hizo legales las prohibiciones antes mencionadas. Por ende, comienzan a aparecer estos procesos los cuales a simple vista se creerían son nuevos

o van en aumento. Sin embargo, lo que lo hace nuevo es esta legalidad que los ejidatarios aprovechan para beneficio propio.

Se le dio más libertad a los ejidatarios para actuar bajo decisión propia. Dicho proceso legal impulsó una transformación territorial y, de acuerdo al enfoque periurbano, el ejido pierde el rol de organizador de la vida local. Además, después de la transformación del modelo económico, las políticas públicas marginaron el desarrollo rural, lo cual repercutió en sus capacidades de competencia e inserción en los mercados, y eso generó aún más la desigualdad social existente en el campo.

Esta desigualdad social, más la libertad para decidir sobre los derechos parcelarios fomentó aún más la venta y la renta de terreno ejidal, dichas acciones dieron lugar a una transformación productiva y social en la cuenca baja, las cuales a su vez impulsan la pluriactividad de los actores, la multifuncionalidad del territorio, la entrada de nuevos actores y nuevas relaciones sociales en el grupo ejidal. Este último factor provocó el desinterés de la comunidad y el desapego en la unidad social, la toma de decisiones y la falta de acción colectiva en las asambleas ejidales.

Ahora sólo asisten a las asambleas ejidales porque la ley agraria así lo estipula y están monitoreados por personal del RAN. Sin embargo, ningún ejidatario quiere comprometerse y fungir como parte del comisariado ejidal. En relación al resto de los ejidatarios, no hay interés para participar en la acción colectiva, ya que en la búsqueda de apoyos gubernamentales o en acciones entre la comunidad, solo hay exigencias hacia el presidente ejidal, lo cual denota una falta de solidaridad entre los miembros.

Por parte de la pluriactividad de los actores, ésta afecta en la acción colectiva de los mismos, pues genera descampesinización y nuevos actores, es decir, los compradores externos al ejido y los commuters. Esta descampesinización repercute en la forma de pensar de los campesinos, porque al socializar con los habitantes de la ciudad, vender o rentar las tierras, dejan de darle al valor e importancia que antes se le daba a los derechos parcelarios. Por ende, su comportamiento se ha transformado de tipo colectivo a sólo de tipo agregación, ya que se presenta una falta de solidaridad y de reconocimiento como miembros del grupo entre los actores.

La forma de actuar de los ejidatarios, mencionada en el párrafo anterior, se ejemplifica en la aprobación de los lotes campestres, pues ellos están de acuerdo en su implementación ya que generan empleos, aunque no sean agrícolas. Es notable que en vez de buscar la reactivación de las actividades primarias, busquen nuevas soluciones para satisfacer sus necesidades económicas. Ahora bien, no hay que olvidar el factor hídrico puesto que ha disminuido la disponibilidad de agua y, por lo tanto, los ejidatarios han necesitado profundizar los pozos. Sin embargo, como no tienen los recursos necesarios para tal operación, se genera un círculo vicioso entre necesidades y alternativas – venta y renta.

Al rentar o vender terreno ejidal entran en juego los nuevos actores, con poder adquisitivo para poder implementar en sus parcelas sistemas de riego por goteo y con la posibilidad de ser sujetos a créditos por parte de las dependencias gubernamentales, al contrario de los ejidatarios. Existen también nuevos territorios, pues al vender las parcelas o áreas de agostadero los nuevos actores no necesariamente las utilizan para lo que fueron destinadas, sino que en vez de dedicarse a las actividades primarias pueden establecer, como ya se ha mostrado en esta investigación, lotes campestres lotificados para venderlos a

personas externas del ejido, principalmente a los ciudadanos de Hermosillo, para que éstos puedan utilizarlos como una alternativa a la vida tradicional en la ciudad.

Con respecto a la organización de los ejidatarios en las asambleas ejidales se concluye que es deficiente, pues no hay identidad colectiva lo cual repercute al momento de actuar en conjunto para conseguir un beneficio en común. En lo referente al recurso agua, los ejidos se acotan a las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y al volumen concesionado por CONAGUA, aunque no logran extraer la totalidad de éste. Representan al grupo de tamaño muy pequeño- privilegiado, y se encontró que en la organización existe el problema del gorrón (en la zona norte) y el de apropiación (en toda la cuenca). La razón de este argumento es, por lo que ya se ha dicho, la falta de colectividad, y también porque hay productores que acaparan el recurso agua, cuando hay otros productores que se les niega la concesión o simplemente no logran extraer agua de su pozo (en el caso de Zamora).

Un asunto que resulta pertinente resaltar es el caso del ejido El Carmen pues, al considerar los resultados y análisis obtenido, es el que se encuentra en una situación de mayor rezago en comparación del resto de la cuenca baja. No cuenta con apoyos gubernamentales, no cuenta con ningún tipo de tecnificación en maquinaria para la siembra, ni tampoco de sistema de riego. Este último es muy antiguo y obsoleto, riegan por acequias las cuales no están revestidas y del pozo no es posible extraer la cantidad concesionada. Sólo reciben algunos apoyos sociales, pero no fomentan el desarrollo productivo ni social que ahí se requiere.

Al reflexionar sobre los fenómenos de pluriactividad de los actores, descampesinización del campo y multifuncionalidad del territorio rural después de las

reformas al artículo 27 constitucional, se considera que estos fenómenos han implicado cambios en la organización de los ejidatarios, en la participación colectiva, en la solidaridad y en la cultura de estos actores localizados en una zona cercana a la ciudad. Asimismo, se cree que la ciudad tiene una influencia en las relaciones sociales de manera que urbanizan el campo y, por ende, se crean commuters pues dejan de reconocerse como campesinos, y estas actitudes se desarrollan en las generaciones más jóvenes, las cuales una vez en edad de decidir por sí mismos prefieren migrar a la ciudad en busca de oportunidades fuera del campo.

A manera de resumen, se comprobó que la cuenca baja del río San Miguel ha experimentado transformaciones tanto productivas como sociales que implican elementos de una nueva ruralidad y que junto con el enfoque periurbano, influyen en la acción colectiva. Por un lado, las principales transformaciones productivas en las actividades agrícolas son la multifuncionalidad del territorio, los cambios en los patrones de cultivos, el abandono de las parcelas y el surgimiento de nuevos territorios – lotes campestres. Por otro lado, las principales transformaciones sociales observadas en la cuenca baja están determinadas por la descampesinización, la pluriactividad de los actores, la falta de identidad social y de lazos de solidaridad en la forma de organizarse, asimismo, surgen nuevos actores (compradores y commuters) y nuevas relaciones sociales – entre la comunidad y con la ciudad.

En relación con la forma de organización se llegó a la conclusión de que a partir de las reformas legales de 1992 este tipo de relación se ha visto perjudicada, pues los actores han dejado de acudir a las asambleas ejidales y eso afecta al momento de tener que tomar tanto decisiones como acciones colectivas. En cuanto a la pregunta específica acerca de la

administración del agua, los actores no poseen control sobre este tema, solo se apegan a lo establecido por la ley de agua y al volumen concesionado. A pesar de ello, tienen horarios de riegos establecidos, aunque algunas veces el agua no alcanza a llegar a algunas parcelas y los sistemas de riego son poco eficaces y antiguos.

Todas las transformaciones mencionadas en los párrafos anteriores son dependientes entre sí, es decir, el desarrollo de una influye en el crecimiento de otra, ya sean sociales o productivas. Este proceso es un círculo vicioso que se da en la cuenca baja y que se puede identificar en las teorías de nueva ruralidad, acción colectiva y enfoque periurbano. Como ejemplo se puede mencionar: el desempleo de los campesinos genera la pluriactividad y la descampesinización, estos factores fomentan la venta, la renta y los commuters, los cuales a su vez generan la multifuncionalidad del territorio, la desagrarización, el surgimiento de nuevos actores, nuevos territorios y procesos entre la población campesina.

Por lo tanto, de acuerdo con la hipótesis planteada al inicio de esta investigación se confirma que la cuenca baja del río San Miguel ha experimentado transformaciones tanto productivas como sociales, las cuales se ven reflejadas en los cambios en los patrones de cultivos, en los usos del territorio y en la organización ejidal. Asimismo, surgen nuevos actores en el ejido y se fomenta la descampesinización de la población. Estos fenómenos, entre otros, se han desarrollado en mayor medida en los últimos 20 años, y representan el surgimiento de una nueva ruralidad, distinta a la ruralidad como era conocida en esta región.

Entre las recomendaciones de esta tesis se encuentran:

- Los ejidatarios deben de trabajar en colectivo para mejorar las condiciones del ejido y la comunidad en su conjunto. Por lo tanto, se sugiere que trabajen en la solidaridad no solo de la asamblea, sino de toda la comunidad. De esta manera, se recuperarían los lazos perdidos y la cultura que los identifica como comunidad.
- Tomar el ejemplo e integrar a los nuevos actores a la comunidad, relacionarse con éstos para unir fuerzas y capacitarse en lo referente a la administración y planes de acción.
- El Carmen, es un ejido que debe de ser tomado en cuenta de manera particular en las políticas públicas pues de otro modo la descampesinización de la población y la multifuncionalidad territorial seguirá en aumento, y los productores no podrán desarrollarse como agricultores productivos. También, es un ejido que debe ser perseverante y trabajar en la acción colectiva para poder adquirir los beneficios que requieren (tecnificación, mecanización, etcétera).
- De manera externa al ejido, podría solicitarse la ayuda de un asesor técnico capacitado para coordinar las acciones necesarias ante las instituciones de gobierno para lograr una mejora en la agricultura de la cuenca baja.
- Al Comité Técnico de Aguas Subterráneas del río San Miguel en conjunto con la CONAGUA se les aconseja apoyar, mediante un proyecto de tecnificación y mecanización, a la cuenca baja. Es decir, que se realice un estudio técnico para analizar el tipo de tecnificación y mecanización necesitan los ejidatarios para que éstos tengan la oportunidad de contar con un sistema de riego sustentable y funcional que les proporcionen oportunidades de desarrollo económico.

- Una recomendación para SAGARPA es apoyar a los ejidatarios con programas para la agricultura y la ganadería. Específicamente es necesario apoyar, una vez listo el proyecto de COTAS y CONAGUA, con la realización de éste. Además, realizar visitas y capacitaciones para modernizar las técnicas de cultivos.
- Un reto a futuro, para los próximos estudios realizados en esta zona, son los temas referentes a: los productores ganaderos, los ranchos de propiedad privada y la problemática ambiental.

Bibliografía

- Ávila, Héctor. 2009. Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. *Estudios Agrarios* (41): 93- 123.
- Babbie, Earl. 2000. *Fundamentos de la investigación social*. México: International Thomson Editores, S. A. de C. V.
- Comisión Estatal del Agua. 2008. *Estadísticas del agua en el estado de Sonora*. México: CONAGUA. http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/EAM_2008.pdf (Octubre de 2012).
- Comisión Nacional del Agua. 2009. *Disponibilidad media anual de agua subterránea*. México: SEMARNAT. <http://www.conagua.gob.mx/OCNO07/Noticias/2625%20R%C3%ADo%20San%20Miguel.pdf> (Julio de 2012).
- Comisión Nacional del Agua. 2009. *Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento*. México: Semarnat. http://www.conagua.gob.mx/conagua07/Publicaciones/Publicaciones/Ley_de_Aguas_Nacionales_baja.pdf (Septiembre de 2013).
- De Grammont, H. 2008. El concepto de nueva ruralidad. En *La nueva ruralidad en América Latina. Avances teóricos y evidencias empíricas*, compilado por Edelmira Pérez, María A. Farah, y Hubert C. De Grammont, 23- 44. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Clacso. http://books.google.com.mx/books?id=MRoaidU3zCoC&pg=PA7&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q=Tonies&f=false
- Diario Oficial de la Federación (DOF). 2012. Ley Agraria publicada el 26 de febrero de 1992. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf> (Octubre de 2013).

- Diario Oficial de la Federación (DOF). 2013. Ley de Aguas Nacionales publicada el 1° de diciembre de 1992. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16.pdf> (Septiembre, 2013).
- Díaz, Rolando. 2001. Cambios socioeconómicos en el ejido Molino de Camou a partir de la construcción de la presa El Molinito. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora.
- Díaz, Ronaldo y Sánchez, Eric. 2011. Water transfer effects on peri-urban land use/ land cover: A case study in a semiarid region of Mexico, *Applied Geography* 31 (2): 413- 425.
- Figuerola, Valeria. 2008. Conflicto, el agua entre la agricultura y la ciudad el caso del acueducto Las Malvinas en Hermosillo, Sonora, 2004-2005. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora.
- Gaytán, Ana. 2012. De la ubre al comal, mujeres, diversificación económica y empoderamiento en San Pedro El Saucito. Tesis de doctorado en antropología social, Universidad Iberoamericana.
- Gómez, Sergio. 2008. Nueva ruralidad. Fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos. En *La nueva ruralidad en América Latina. Avances teóricos y evidencias empíricas*, compilado por Edelmira Pérez, María A. Farah, y Hubert C. De Grammont, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Clacso. Consultado en marzo de 2013. http://books.google.com.mx/books?id=MRoaidU3zCoC&pg=PA7&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q=Tonies&f=false
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 1990- 2010. *Censos de población y vivienda*. Sonora: INEGI

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía- INEGI- 1995, 2005, 2010. *Conteo de población y vivienda*. Sonora: INEGI
- Kay, Cristóbal. 2009. Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?, *Revista Mexicana de Sociología*. 71 (4): 607-645. <http://www.ejournal.unam.mx/contenido.html?r=24&v=2009&n=004>
- Kloster, Karina. 2008. La determinación de lucha por el agua en México. Un análisis de los procesos nacionales y locales. Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de México.
- Llambí, Luis y Pérez, Edelmira. 2007. Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *En Cuadernos de Desarrollo Rural*. 4 (59): 37- 61. <http://cdr.javeriana.edu.co/index.php?idcategoria=1156>
- Martínez, Claudia. 2009. Transformación productiva en el ejido de La Manga Hermosillo, México, 1992-2007 El caso de la tierra y el agua. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora.
- Melucci, Alberto. 1996. *Challenging codes: collective action in the information age*. Gran Bretaña: University Press, Cambridge.
- 1999. La teoría de la acción colectiva. *En Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. En Ídem 25- 54. México: El Colegio de México.
- Nava, César. 2007. Comentario al artículo 27 constitucional en materia de aguas. *En la constitución y el medio ambiente*, compilado por Emilio Rabasa, 169- 208. México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Olson, Mancur. 1992. *La Lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*. México: Limusa, grupo noriega editores.

- Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Procuraduría Agraria. 1998. *Legislación agraria*. México, D. F.: Procuraduría Agraria.
- Quintero, Nancy. 2010. *Desarrollo Estratégico Territorial 2010, para el Distrito de Desarrollo Rural 144 Hermosillo, Sonora*. SAGARPA.
- Rivera, Roberto. 1993. Los contratos en materia agraria como consecuencia de las reformas al Artículo 27 constitucional y su Ley Reglamentaria. Tesis de licenciatura en derecho, Universidad de Sonora.
- Rubio, Blanca. 2002. La exclusión de los campesinos y las nuevas corrientes teóricas de interpretación, *Revista Nueva Sociedad, democracia y política en América Latina*. 182: 21- 33. <http://www.nuso.org/revista.php?n=182>
- 2003. *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. México: Universidad Autónoma de Chapingo, Plaza y Valdés, S. A. de C. V.
- SAGARPA, 2005. Hacia una nueva sociedad rural. *En SAGARPA*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Souza, María. 1995. *El desafío del conocimiento*. Argentina: Lugar Editorial.
- Téllez, Luis (Coordinador). 1993. *Nueva legislación de tierras, bosques y agua*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Vela Peón, Fortino. 2004. Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En María Luisa Tarrés (coordinadora). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, El Colegio de México y Miguel Ángel Porrúa.

Anexos

Anexo A. Guía de entrevista. Presidentes ejidales

El objetivo de esta entrevista es conocer las transformaciones que se han dado en el ejido en materia económica (productiva), social (comunidad) y ambiental. En un lapso de 20 años, es decir, a partir de principios de los años noventa hasta el 2012.

Preguntas Generales

Edad:

1. ¿Usted nació en el ejido? _____ (si la respuesta es no, pase a la pregunta 4)
2. ¿Siempre ha vivido aquí? _____ (pasa a la pregunta 6)
3. ¿Dónde nació?
4. ¿Hace cuánto tiempo que vive en esta comunidad?
5. ¿Por qué vino a vivir aquí?
6. ¿A qué se dedica?
7. ¿Su casa es propia o rentada?
8. ¿Vive con su familia, o solo?
9. ¿Cuántas personas viven en su casa?
10. ¿Qué edades tienen ellos?
11. Y ellos, ¿A qué se dedican?

Transformación Productiva

12. ¿Recuerda cómo era la agricultura en la época de los noventa?
13. ¿Cuántos ciclos agrícolas tenían en los años noventa?
14. ¿Cuántos ciclos agrícolas manejan últimamente?
15. ¿Qué tipo de cultivos producían en los noventa?
16. ¿Qué tipo de cultivos producen últimamente?
17. ¿En los noventa se cultivaban todas las hectáreas de las parcelas?
18. ¿Hoy en día se cultivan todas las hectáreas de las parcelas?
19. En caso de que sea no, ¿por qué?
20. En este ejido ¿se ha dado el caso de venta y renta de parcelas?
21. Si es así, ¿las utilizan para cultivar o para otros fines?
22. ¿Se ha dado la implementación de zonas campestres?

23. Sin vender o rentar la parcela, ¿Se ha dado el caso de que sólo renten o vendan el derecho al agua?
24. Al vender o rentar la parcela, ¿Se vende o renta el derecho al agua?
25. ¿Hay una persona encargada de regular la venta o renta de los derechos de agua?
26. En caso de sí, ¿Quién es la persona encargada? ¿Un juez de agua?
27. En caso de no, ¿Por qué no?
28. En las parcelas, ¿Quién se encarga de la distribución de agua?
29. ¿Distribuyen el agua de manera equitativa o proporcional?
30. ¿Hay unión de usuarios del agua?
31. En caso de sí, ¿Tienen padrón de usuarios?
32. ¿Qué tipo de riego utilizan?
33. ¿Utilizan agua superficial o subterránea?
34. ¿Hay unidades de riego?
35. ¿Cómo se manejan las unidades de riego?
36. ¿A qué horas se lleva a cabo el riego (mañana/ noche) o todo el día?
37. ¿Cuántos pozos hay en el ejido que se utilicen para las parcelas?
38. ¿De qué capacidad son los pozos y a que profundidad están?
39. ¿Los pozos son individuales o colectivos?
40. ¿Hay repesos para el ganado? ¿Cuántos? ¿Todos están funcionando? ¿De cuánta capacidad son aproximadamente?
41. Mientras se está en proceso de siembra, ¿se generan empleos suficientes para las personas del ejido?
42. Los que no llegan a conseguir empleo en el ejido, ¿en qué/ donde se emplean?
43. Al momento de cosechar, ¿Qué método de comercialización utilizan para vender sus productos?
44. ¿Comercializan sus productos de manera individual o colectiva?
45. ¿Sus productos se exportan, ya sea al extranjero o a otros estados?
46. ¿Cuáles son las principales tiendas/ bodegas que les compran sus productos?
47. La ganancia que tienen al vender sus productos, ¿alcanza para el gasto familiar?
48. De no ser así, ¿por qué?
49. ¿Cuentan con subsidios/ créditos por parte del gobierno o agencia particular? (ej.:

para tecnificar el riego, actualizar la maquinaria, luz, financiera rural)

50. De ser así, ¿Qué agencias del gobierno o particular les han dado apoyos? (SAGARPA, CONAGUA, SAGARHPA).

Transformación Social

51. ¿Cuántos ejidatarios hay?

52. ¿Todos los ejidatarios viven en el ejido?

53. ¿Cuántas hectáreas por ejidatario les tocó en la repartición?

54. ¿Hay posesionarios?

55. Si hay ¿Cuántos y cuántas hectáreas les tocan?

56. ¿Cada qué tanto tiempo se reúnen en asamblea ejidal?

57. ¿Cuáles son los temas más comunes que tratan en las asambleas?

58. De acuerdo con las asambleas ejidales y unión social ¿Considera usted que este ejido es colectivo o individual?

59. ¿Entre ejidatarios se ayudan e interesan por el bien del prójimo y de la comunidad o cada quien ve por su bienestar?

60. Entonces, al momento de tomar las decisiones, ¿las toman considerando el bien común o individual?

61. Si usted tomara una decisión, ¿tomaría la que más le convenga en un futuro cercano o pensaría más a largo plazo?

62. ¿Hay decisiones que toman en la asamblea que involucran a toda la comunidad?

63. Respecto a las reformas en la Ley Agraria y en la Ley de Aguas Nacionales ¿Considera que esos cambios, han ayudado o perjudicado en el uso eficiente de agua?

64. Después de las reformas ¿Se ha presentado un mayor mercado del agua?

65. ¿Cuál considera usted que es el cambio más notorio en la comunidad? ¿y en la agricultura?

66. En el ejido, ¿La población ha aumentado o disminuido en estos últimos veinte años?

67. Respecto a las viviendas ¿Cómo son las condiciones de éstas?

68. ¿Las viviendas están hechas con materiales de construcción o con otros objetos que puedan ser considerados, de acuerdo al INEGI, como desechos (ejemplo: cartones,

alambres, piso de tierra)?

69. ¿Cuentan con todos los servicios públicos? (agua potable, luz, drenaje, etcétera)

70. Si cuentan con agua potable, ¿Hay todo el día agua o es por medio de tandeos?

71. ¿El gobierno aplica aquí algún programa de SEDESOL?

72. En caso de si ¿Ayudan a todas las familias del ejido o sólo a unas cuantas?

73. En caso de no ¿Han solicitado estos apoyos?

Transformación Ambiental

74. Dentro de las parcelas ¿Se ha presentado erosión en el suelo más que en los noventa?

75. ¿Ha notado alguna disminución o incremento de la vegetación de manera natural?

76. ¿Ha notado alguna disminución o incremento en los niveles de agua entre los noventa y hoy en día?

77. En las decisiones tomadas en la asamblea, ¿consideran el desarrollo sustentable?

Anexo B. Guía de entrevista al ejidatario dueño del lote campestre.

Preguntas Generales

1. ¿Dónde nació?
2. ¿Ahí vivió su infancia?
3. ¿Cuántos años tiene?
4. ¿Vive en Hermosillo? (si la respuesta es sí: ¿Desde hace cuantos años?/ si la respuesta es no ¿En dónde vive?)
5. ¿Por qué se vino a vivir a Hermosillo?

Perspectiva Como Ejidatario En Las Asambleas Ejidales

6. Usted me platicó que tiene tierras en El Zacatón y en El Carmen ¿Verdad?
7. ¿Por qué tiene tierras en estos dos ejidos? ¿las compró, las heredó?
8. ¿Tiene un derecho o varios derechos en estos ejidos?
9. Si las compró ¿sabe por qué los antiguos ejidatarios las estaban vendiendo?
10. ¿También tiene el derecho de agostadero? (si la respuesta es sí ¿tiene el derecho de agostadero en los dos ejidos, o sea 80 hectáreas?)
11. ¿Considera importante para usted acudir a las asambleas ejidales de los dos ejidos?
12. ¿Asiste a todas las asambleas ejidales que se realizan en los dos ejidos?
13. ¿Por qué?
14. ¿Usted ha sido parte del comité ejidal? (si es sí ¿En ambos ejidos? ¿Cuántas veces ha sido? ¿En qué años?)
15. Si fue parte del comité a principios de los noventa, ¿usted notó algún cambio después de la reforma en la Ley Agraria y el ingreso al PROCEDA? ¿Cómo veía antes y cómo vio después la situación?
16. Desde que participa en las asambleas ¿Considera que ha cambiado la forma de relacionarse entre los ejidatarios? Es decir, hay mayor o menor solidaridad entre ellos.
17. ¿Ha aumentado o disminuido la participación en las asambleas ejidales en el lapso de los noventa a la fecha?

18. ¿Hoy en día el ejido, es decir, los ejidatarios y la comunidad, tiene una relación de solidaridad menor, igual o mayor? (en cualquier sentido, por ej. alguien de la comunidad que ocupe ayuda o algún ejidatario que esté teniendo dificultades, ¿se ayudan entre sí?)
19. (Sí es que fue parte del comisariado). Mientras usted fue miembro del comisariado, ¿cree que había interés o desinterés entre los ejidatarios, con respecto a los temas relacionados a las parcelas, al cuidado ambiental y al ahorro de agua?
20. ¿Se han llegado a presentar desacuerdos entre los ejidatarios que les sean difíciles o imposibles de superar? (por ej. distribución de agua, apoyos gubernamentales, multas por desobedecer el reglamento interno)

Lote Campestre

21. Ahora le preguntaré acerca del lote campestre que tiene ¿le parece bien?
22. ¿En qué año comenzó a establecerlo?
23. ¿Qué lo llevó a decidir poner el lote campestre?
24. ¿Tuvo problemas con el ayuntamiento para cambiar de destino de uso el área de agostadero y convertirlo en lote campestre?
25. ¿Tuvo que consultarlo en la asamblea ejidal?
26. ¿Tuvo algún problema con los ejidatarios acerca del cambio de destino?
27. ¿El área que ocupa el lote abarca hectáreas de El Zacatón y El Carmen o sólo de un ejido en particular?
28. ¿Cuántas hectáreas medía cuando comenzó a utilizarse como lote?
29. Me dijo que ha comprado más hectáreas a otros ejidatarios ¿verdad?
30. ¿Cuántas hectáreas ha comprado a partir de su establecimiento?
31. ¿Cuántos solares tiene el lote?
32. ¿De qué lado de los ejidos ha comprado más hectáreas?
33. ¿Sabe por qué los ejidatarios decidieron venderle hectáreas para hacerlo?
34. ¿Le vendieron junto con el derecho del agua destinada al agostadero?
35. ¿Tiene pozos destinados al lote campestre que sólo se utilice para eso? O ¿utiliza pozos que también se utilizan para agostadero o agricultura?

36. Si tiene pozos propios. ¿Cuál es el volumen de agua que le destina o tiene permitido extraer para la finalidad del lote?
37. ¿De cuantas pulgadas es el/ los pozos que utiliza para el lote?
38. ¿Ha habido problemas con respecto al nivel de agua en esa zona?
39. ¿Ha habido problemas entre los ejidatarios porque al lote campestre se le destine agua que pudiese emplearse para la agricultura o ganadería?
40. ¿Emplea a personas de los ejidos para realizar alguna actividad en el lote? (por ej. limpieza, vigilancia).
41. Si la respuesta es sí ¿Cuántas y de qué ejidos son esas personas?
42. ¿De qué edad son aproximadamente?
43. ¿Le ha ido bien con la venta de lotes?

Anexo C. Padrón de beneficiarios PROCAMPO 1990 - 1999							
Ciclo y año	Nombre del Ejido	Superficie apoyada (has)	No. Beneficiados	Importe apoyado (pesos)	Tipo de cultivo	Régimen Hídrico	Programa
Oto-Inv 1994	Zamora	12	1	\$ 4,800.00	Trigo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5.5	1	\$ 2,200.00	Trigo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Labor, La	35	1	\$ 14,000.00	Cártamo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5.5	1	\$ 2,200.00	Trigo	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri-Ver 1995	Labor, La	35	1	\$ 15,400.00	Sorgo	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto-Inv 1995	Zamora	12	1	\$ 5,280.00	Trigo	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri-Ver 1996	Labor, La	40	1	\$ 19,360.00	Sorgo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	15	1	\$ 7,260.00	Maíz	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	3	1	\$ 1,452.00	Forrajes	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14	2	\$ 6,776.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	9	1	\$ 4,356.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	11.5	2	\$ 5,566.00	Sorgo	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 1996	Labor, La	35	1	\$ 16,940.00	Trigo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 1,936.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 5,808.00	Trigo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5.5	1	\$ 2,662.00	Trigo	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 1997	Zamora	10	1	\$ 5,560.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	35.5	4	\$ 19,738.00	Forrajes	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 3,336.00	Hortalizas	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	4	1	\$ 2,224.00	Forrajes	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 1997	Zamora	16	2	\$ 8,896.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	2	1	\$ 1,112.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	4	1	\$ 2,224.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional

Oto- Inv 1998	Zamora	3	1	\$ 1,878.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 7,512.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	2	2	\$ 1,252.00	Forrajes	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	8	2	\$ 5,008.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 1999	Zamora	17.5	5	\$ 12,390.00	Forrajes	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14	2	\$ 9,912.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	27	4	\$ 19,116.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5	1	\$ 3,540.00	Forrajes	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 1999	Zamora	4	1	\$ 2,832.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 8,496.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5	2	\$ 3,540.00	Pastos anuales	Riego	PROCAMPO Tradicional

Fuente: Elaboración propia en base al padrón de beneficiarios de PROCAMPO.

Anexo D. Padrón de beneficiarios PROCAMPO 2000- 2012							
Ciclo y año	Nombre del Ejido	Superficie apoyada (has)	No. De beneficiados	Importe apoyado	Nombre del cultivo	Régimen Hídrico	Programa
Pri- Ver 2000	Zamora	17	5	\$ 13,226.00	Sorgo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	22	3	\$ 17,116.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	5.75	1	\$ 4,473.50	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 4,668.00	Cebolla (cebollín)	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	7	2	\$ 5,446.00	Sorgo	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2000	Zamora	4	1	\$ 3,112.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 9,336.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	4	1	\$ 3,112.00	Pastos anuales	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2001	Zamora	14	4	\$ 11,606.00	Pastos anuales	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	30	4	\$ 24,870.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 4,974.00	Col	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 4,974.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	2	1	\$ 1,658.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2001	Zamora	9.5	1	\$ 7,875.50	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 9,948.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	4	1	\$ 3,316.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2002	Zamora	18	3	\$ 15,714.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	18	3	\$ 15,714.00	Sorgo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	9	1	\$ 7,857.00	Lechuga	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 5,238.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	7.5	2	\$ 6,547.50	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional

Oto- Inv 2002	Zamora	5	1	\$ 4,365.00	Lechuga	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 3,492.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 10,476.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	4.5	1	\$ 3,928.50	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2003	Zacatón, El	7.5	2	\$ 6,787.50	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	20	2	\$ 18,100.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 3,620.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2004	Labor, La	39.9	1	\$ 37,306.50	Sorgo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,142.50	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	19	2	\$ 17,765.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	10	2	\$ 9,350.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 5,610.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	2	\$ 11,220.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2004	Zacatón, El	8	2	\$ 7,480.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	26.5	2	\$ 24,777.50	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 3,740.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Labor, La	35	1	\$ 32,725.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2005	Labor, La	39.9	1	\$ 38,423.70	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,296.50	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	22	2	\$ 21,186.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 3,852.00	Frijol	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 5,778.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	2	\$ 11,556.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	6	1	\$ 5,778.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2005	Labor, La	35	1	\$ 33,705.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	7	2	\$ 6,741.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14.75	1	\$ 14,204.25		Riego	Capitaliza
	Zamora	4	1	\$ 3,852.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional

	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2006	Labor, La	39.9	1	\$ 38,423.70	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	22	2	\$ 21,186.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	10	2	\$ 9,630.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	2	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,296.50	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2006	Zacatón, El	4	1	\$ 3,852.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14.75	1	\$ 14,204.25		RIEGO	Capitaliza
	Zamora	4	1	\$ 3,852.00	Avena	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2007	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,296.50	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	10	2	\$ 9,630.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	2	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Labor, La	2.66	1	\$ 2,561.58	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2007	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14.75	1	\$ 14,204.25	Otros cultivos	Riego	Capitaliza
Pri- Ver 2008	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,296.50	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	10	2	\$ 9,630.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	2	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2008	Zamora	14.75	1	\$ 14,204.25	Alfalfa	Riego	Capitaliza
	Zamora	4	1	\$ 3,852.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Lechuga	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2009	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,296.50	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	10	2	\$ 9,630.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	2	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional

Oto- Inv 2009	Zacatón, El	4.5	1	\$ 4,333.50	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14.75	1	\$ 14,204.25	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 3,852.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Tomate	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2010	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,296.50	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	20	2	\$ 19,260.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	10	2	\$ 9,630.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	2	\$ 11,556.00	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2010	Labor, La	9.04	1	\$ 8,705.52	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zacatón, El	4.5	1	\$ 4,333.50	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14.75	1	\$ 14,204.25	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 3,852.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Melón	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2011	Zacatón, El	5.5	1	\$ 5,296.50	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	20	3	\$ 19,260.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	10	2	\$ 11,556.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
Oto- Inv 2011	Labor, La	9.04	1	\$ 8,705.52	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	14.75	1	\$ 14,204.25	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	4	1	\$ 3,852.00	Ajo	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Sandia	Riego	PROCAMPO Tradicional
Pri- Ver 2012	Zamora	12	1	\$ 11,556.00	Calabacita	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Zamora	20	3	\$ 19,260.00	Sorgo forrajero	Riego	PROCAMPO Tradicional
	Labor, La	10.64	1	\$ 10,246.32	Alfalfa	Riego	PROCAMPO Tradicional

Fuente: Elaboración propia en base al padrón de beneficiarios de PROCAMPO